

2016000002

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2016**

En el Salón de Actos del Teatro Isaac Albéniz de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. DAVID ANDRINO GARCÍA  
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ  
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA  
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO  
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA  
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA  
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ  
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
D. ALBERTO OLAYO YESTERA  
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ  
D. VICTOR RUIZ SIERRA  
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JESÚS SAIZ LORCA  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

**AUSENTES JUSTIFICADOS**

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ASUNTO PREVIO**

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las 7 víctimas de violencia de género de este trágico mes de enero que fueron asesinadas.

- 04/01/2016: Muere asesinada por su pareja en Hortaleza (Madrid).
- 05/01/2016: Muere asesinada por su pareja en Galápagos (Guadalajara).
- 07/01/2016: Muere asesinada por su pareja en Alange (Badajoz).
- 13/01/2016: Muere asesinada por su expareja en Vila-Seca (Tarragona).
- 22/01/2016: Muere asesinada por su marido en Valencia.
- 23/01/2016: Muere asesinada por su marido en Calviá (Mallorca).
- 27/01/2016: Muere asesinada por su marido en Avilés (Asturias).

## **I.-PARTE RESOLUTIVA**

### **1º.- ACTAS ANTERIORES**

**Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 10 de diciembre y 23 de diciembre (8'00 h y 14'30 h) de 2015, y 14 de enero de 2016, fueron aprobadas por unanimidad.**

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA solicita del Sr. Alcalde Presidente se trate por urgencia una Proposición de su grupo debido a la conveniencia de instar a la Junta de Gobierno a que tramite la participación del Ayuntamiento en este programa.**

Explicados los motivos de la urgencia.

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la urgencia de la Proposición.**

**El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que ya que todos estamos con el tema se puede tratar como punto 2º del orden del día.**

### **2º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA, Y P.S.O.E. SOBRE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN EL PROGRAMA DE INICIATIVA DE ACCIONES INNOVADORAS (UIA)**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA Y P.S.O.E., que dice:**

“Exposición de motivos

El Reglamento 1301/2013 de la Unión Europea sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) establece en su artículo 7 la obligatoriedad de que los Estados miembros dediquen al menos un 5% de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional a medidas encaminadas a lograr el desarrollo urbano sostenible y gestionadas por las Administraciones Locales.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cumple con esta obligación a través del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), FEDER, 2014-2020 destinando fondos para financiar estrategias en materia de desarrollo urbano sostenible integrado. La Unión Europea ha definido 11 objetivos temáticos, los cuales serán apoyados por los Fondos Estructurales y de Inversión (entre ellos el FEDER) a fin de contribuir a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Para ello dentro del marco europeo se están realizando convocatorias. El 17 de noviembre se publicó por un valor de 731 millones (70% del total) y se está pendiente de la convocatoria segunda (con el 30% restante del plan total). El, el 13 de noviembre, a través de la Orden HAP/2427/2015 se aprobaron las bases de esta primera convocatoria, del programa Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Dentro de marcos similares, la Unión Europea lanzó similar a la convocatoria anterior el Proyecto de Acciones Innovadoras (UIA) Esta es la primera convocatoria de un programa para financiar proyectos innovadores en ciudades con más de 50.000 habitantes como la nuestra. Estos proyectos deben basarse en aspectos que van desde la cohesión social y la lucha contra la pobreza, hasta el fomento de la economía baja en carbono, la sostenibilidad medioambiental y la optimización del uso de los recursos. Dicha estrategia será necesaria para que nuestro municipio pueda acceder a los fondos que la Unión Europea pone a nuestra disposición. Los principales objetivos deben centrarse en:

1. Combatir la pobreza y el riesgo de exclusión social
2. Fomentar la economía y el empleo a nivel municipal, haciendo hincapié en el comercio local con apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
3. Sustituir las actuales fuentes de energía contaminante por energía renovables y ecológicas
4. Mejorar la integración de emigrantes y refugiados.

Sobra indicar que todas estas iniciativas son vitales para nuestros vecinos y vecinas, por ello, desde Cambiemos Parla hemos presentado ya propuestas anteriores relacionadas con la pobreza y la exclusión social como “Pobreza energética, Declarar Parla Ciudad de Emergencia Habitacional, Comedores escolares en secundaria, Derechos de nuestros Mayores y de la Infancia, Interculturalidad, Ordenanzas Fiscales con impuestos progresivos y ayudas a los más necesitados a hacer frente a los mismos” en esta misma línea van encaminadas nuestras propuestas de quitas a la deuda del municipio para permitir así que se pueda destinar fondos a nuestros vecinos y vecinas que más lo necesitan. Esta es una magnífica oportunidad para concretar alguna de estas Propuestas que ya han sido aprobadas en Pleno y que van en beneficio del bien común, nuestros vecinos.

Estos proyectos, enmarcados dentro de esta iniciativa europea, podrían llevarse a cabo este mismo año y puede prolongarse durante 3 años adicionales, y contarían con la financiación de la Unión Europea en un 80 % solicitando ayuda a otras entidades Públicas. El plazo para presentar la propuesta finaliza a finales del mes de marzo por lo que es urgente y prioritario definir una propuesta innovadora para nuestra ciudad y que cuente con la colaboración de organizaciones relacionadas con estos temas de las cuales hay muchas y buenas en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, conjuntamente con el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes

Acuerdos:

1. Instar a la Junta de Gobierno Local a adoptar las medidas necesarias para que el Ayuntamiento de Parla participe en la convocatoria de la estrategia europea dentro del marco UIA
2. Instar a los órganos competentes del Ayuntamiento a informar de este programa a organizaciones y asociaciones de nuestra ciudad que pudieran estar interesadas en proponer iniciativas de interés y en beneficio de los colectivos afectados.
3. Crear una mesa, comisión o foro para que dichas entidades en estrecha colaboración con los Grupos Municipales, puedan analizar y seleccionar el proyecto con mayor impacto para nuestro municipio.
4. Instar a la Junta Gobierno Local a que consiga, el 20 %, en caso de que el proyecto sea aprobado por la UE, dicha cofinanciación de otras instituciones públicas, tal y como estipula esta convocatoria.
5. En previsión de futuras convocatorias de subvenciones, se estudie las necesidades en materia de personal del Ayuntamiento y se realicen las convocatorias de empleo público necesarias para no tener que volver a recurrir a una empresa privada.”

**La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.**

## DEBATE

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA** lee la Proposición.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** expone que:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y todas, antes de empezar, y con su permiso Señor Alcalde, me gustaría usar unos segundos de mi tiempo para leerles un famoso poema escrito por el párroco Luterano Martín Niemoller, y que es erróneamente atribuido a Bertolt Brech:

Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas,  
guardé silencio, porque yo no era comunista,

Cuando encarcelaron a los socialdemócratas,  
guardé silencio, porque yo no era socialdemócrata,

Cuando vinieron a buscar a los cristianos,  
no protesté, porque yo no era cristiano,

Cuando vinieron a llevarse a los judíos,  
no protesté, porque yo no era judío,

Cuando vinieron a buscarme a mí,  
Ya no había nadie más que pudiera protestar.

Ahora cambien el nombre que quieran, el comunista, el judío, el cristiano... cámbienlo por él de Sindicalista o el de Titiritero y tendrán un fiel reflejo, no de la Alemania de Hitler del 38, sino la sensación de cercanía y similitud con la España de 2016, algunos deberían hacérselo mirar.

Y lo más preocupante de todo lo que está pasando, es como las fuerzas del supuesto cambio, no defiendan la libertad de expresión, no defiendan a nuestra propia gente, y se dejen llevar por el torbellino mediático de la derecha.

Como dijo Martín Luther King: "Lo que me preocupa no es el grito de los malos, sino el silencio de los buenos".

Dicho esto, sobre la propuesta que presentan los Grupos de Cambiemos y MOVER, evidentemente estamos de acuerdo con la misma, ya que sino no habríamos votado favorablemente la urgencia.

Qué nuestro municipio se pueda adherir al proyecto europeo Iniciativa de Acciones Urbanas Innovadoras (UIA), un programa para financiar proyectos innovadores en ciudades de más de 50.000 habitantes, como es Parla es muy importante.

Entiendo que para poder sumarnos a estos proyectos es necesario poder estar al corriente de pago en la seguridad social, por lo que el hecho de haber podido hacer frente a la deuda monstruosa que tenía nuestro Ayuntamiento ayuda bastante... Suerte que algunos grupos votamos en el Pleno afirmativamente para hacerlo posible y ahora poder sumarnos, ¿NO?

La idea según parece es dar comienzo, a finales de éste año, a iniciativas que apuesten por lo novedoso y la creatividad y que suelen quedar condicionadas a las limitaciones presupuestarias del Ayuntamiento. Y más el nuestro.

Por lo que votaremos a favor, y que creemos que al igual que el pago a la Seguridad social y hacienda que lo ha hecho posible estás son medidas muy beneficiosas para la Ciudadanía.

Además, como se refleja en la propuesta es necesario colaborar entre todos para analizar, definir y seleccionar los proyectos más interesantes para nuestro Municipio, entre todos y todas.

Por lo que estaremos a favor, muchas gracias.”

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.**, manifiesta que:

“La presente propuesta que traemos conjuntamente al Pleno, es muy simple: Insta al actual equipo de gobierno a pedir subvenciones europeas (FEDER) y a otras instituciones públicas, en un 20 y 80% respectivamente, para realizar proyectos de crecimiento sostenible en Parla.

Cabe reseñar, que este tema lleva ya tiempo sobre la mesa, no siendo nada novedoso, de hecho, para realizar todos los trámites y a causa de la saturación de los técnicos municipales, se ha incluso contratado asistencia técnica externa (tal y como atestigua el Informe de la técnico de presidencia y responsable funcional de la unidad de gestión y tramitación de fondos europeos).

No obstante, el equipo de gobierno, según atestigua el propio informe en su punto 5, se “realizó una convocatoria con todas las Entidades ciudadanas, para aportar sus iniciativas e intereses”. Frente a esto, el concejal de Hacienda (José Manuel Zarzoso), dijo en Comisión Informativa a los grupos de la oposición, que se llamó por teléfono a las asociaciones, y fueron al final 5 o 7.

Desde el Grupo Municipal Socialista, nos surge la duda de por qué este oscurantismo, cuando al preguntar a distintas asociaciones del municipio, nos comunican que no han recibido por parte del ayuntamiento, ninguna ‘llamada’ ni convocatoria. Por supuesto, a los grupos políticos de la oposición, tampoco se nos ha dicho nada.

No obstante, no vamos a suponer conspiraciones u oscurantismos por parte del Equipo de Gobierno del PP, sino una mala gestión en la convocatoria al tejido asociativo, sin un anuncio público tan siquiera (repetimos: llamadas de teléfono que hay asociaciones que no han recibido), *no sabemos si se depuraran responsabilidades por esto.*

Quedando a la espera de conocer toda la información y mostrando de nuevo el compromiso de este grupo municipal con el desarrollo sostenible en Parla, así como de los beneficios del proyecto europeo que impulsaron desde su inicio los distintos gobiernos socialistas que nos han permitido ponernos al nivel de desarrollo de nuestros socios europeos, nuestro voto será a favor.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA** expone que en primer lugar quiere saludar especialmente a aquellas personas que echamos en falta hoy aquí porque probablemente estén en Madrid apoyando el movimiento “Huelga no es delito” que hoy se concentraba en la capital para apoyar tanto a los 300 procesados como a aquellos sindicalistas que siguen luchando por el derecho a la huelga.

El motivo de la urgencia de esta propuesta no es porque se haya pasado fuera de plazo, sino porque a la Proposición presentada originalmente se le ha cambiado el título y las referencias de las siglas. Este es un proyecto importante y echamos de menos por parte del equipo de gobierno la colaboración en otros proyectos presentados. Como ya han dicho otros grupos es un proyecto de inversión importante para nuestro municipio y aunque requiere de una aportación municipal, es más lo que vamos a recibir en aportaciones para nuestros vecinos.

Echamos en falta por parte del equipo de gobierno que cuente con los grupos municipales a la hora de tomar este tipo de decisiones, ya que solo convoca a los grupos cuando hay problemas, pero a la hora de colgarse las medallas no cuenta con nosotros.

Hemos pasado por Registro algunas de las ideas que pensamos que pueden ser buenas para este Proyecto, estamos totalmente de acuerdo con el espíritu y lo que propone la moción y como no podemos dejar de reconocer que no solo es falta de personal sino que el equipo de gobierno asegura que los técnicos municipales tienen carencias a la hora de desarrollar estos proyectos, estamos al principio de un mandato de 4 años y esperamos que las ayudas a las que se pueda acoger este Ayuntamiento sean cada vez más numerosas y que el Ayuntamiento se refuerce y cubra las plazas a través de empleo público y no tener que contar con una empresa que nos ha costado en torno a 7.000 para solicitar este proyecto, que nos concederán o no pero que de entrada ya soporta un gasto, y es mejor contar con personal cualificado de este Ayuntamiento para llevar este proyecto y otros que de futuro puedan beneficiar a esta ciudad y reiterar de nuevo que estamos de acuerdo con el espíritu y la propuesta de la Moción.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que un poco compartir la visión de la anterior portavoz la Moción de urgencia viene motivada por un cambio en el título de la misma ya que en un inicio se hablaba de una subvención que ya fue solicitada por el Ayuntamiento y que venció en enero y en la que se solicitó a la Unión Europea una subvención de 10.000.000€ para nuestra ciudad para los próximos años y que cumplía todos los requisitos exigidos, que era una encuesta que se hizo con medios municipales, un estudio y trabajo asociativo a las que se invitó por mail y teléfono para que asistieran, así como por parte de los técnicos municipales.

Por centrarnos en esta moción de la subvención de la U.I.A. es una nueva subvención de los Fondos Europeos, este Ayuntamiento está trabajando en ella desde que se lanzó esta convocatoria estamos de acuerdo todos los grupos en hacer todo lo posible para que podamos optar a estos fondos, se ha encargado a un técnico municipal para que lleve todos los asuntos de los Fondos FEDER, también recalcar que el plazo termina el 31 de marzo, que ya están trabajando todos los técnicos de las diferentes áreas en ello.

La U.I.A. es un proyecto que tiene sobre todo dos cuestiones prioritarias esenciales para que te concedan la ayuda económica, una es que tiene que haber una colaboración directa con entidades privadas sin ánimo de lucro, no puede ser desarrollada por una Administración Pública sino que tiene que estar adscrita a una o varias entidades privadas y lo segundo es que tiene que ser un proyecto de innovación, tiene que ser un proyecto novedoso, y así debe ser considerado por la Unión Europea.

Esto requiere y por eso vamos a apoyar esta moción, aparte de lo que la normativa nos exige de poder pedir opinión a otras entidades la predisposición a que entre todos se nos ocurra que proyectos innovadores podemos traer a Parla y que lleven de la mano una entidad privada que es el requisito imprescindible de la Unión Europea y a ver si entre todos podemos sumarnos a este proyecto europeo.

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA,** cierra el debate y dice que tal y como ya han dicho se trata de una subvención de la Unión Europea para poblaciones de más de 50.000 habitantes, la convocatoria se lanzó en el 2015 y ya ha habido varios municipios del sur que ya han presentado sus proyectos, es una oportunidad única para nuestro municipio y todos los proyectos que puedan presentarse son vitales para nuestra población y por eso es importante contar con todas las Asociaciones y con todas las personas de Parla que puedan participar y colaborar en este proyecto que tiene que ser innovador, una palabra a la que parecen que le tienen miedo algunos grupos de este Pleno, pero que hay muchas ideas para llevar a buen puerto este fin.

**3º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., P.P., CAMBIEMOS PARLA E I.U.-L.V. PARA FOMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN PARA MANTENER PARLA LIMPIA**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de P.S.O.E., P.P., CAMBIEMOS PARLA e I.U.-L.V. que dice:**

“Las campañas de concienciación e información ciudadana son esenciales para mejorar la limpieza de la ciudad, para tener una ciudad lo más limpia y ordenada posible, con la ayuda y cooperación tanto de trabajadores de limpieza viaria y recogida de residuos como de todos los ciudadanos.

Es necesario que todos los vecinos y vecinas vean lo incívico que es tirar un papel o una colilla al suelo, no recoger las heces caninas de nuestras mascotas, no tirar los residuos dentro de los contenedores, entre otros ejemplos.

Es muy importante, que se eleven los esfuerzos para explicar a la ciudadanía, cómo y donde tirar los residuos, qué hacer con los enseres, recordar cómo pueden utilizar los servicios especiales de recogida y puntos limpios, en definitiva, informar desde los órganos correspondientes y de manera continua y programada la legislación existente en nuestro municipio en materia de limpieza viaria y residuos. Estas normativas son:

- La Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos publicada en el BOCM el 14 de Agosto de 2013 y en vigor desde el 7 de Noviembre de 2013.

- La Ordenanza Municipal de Protección Ambiental publicada en el BOCM el 14 de Noviembre de 2001 y modificada por última vez en pleno municipal con fecha 11 de Diciembre de 2012.

Los mercados, fruterías, bares, clínicas, oficinas, ...en general todo el tejido empresarial de la ciudad debe ser informado para conocer y/o recordar , cómo y cuándo deben tirar los residuos que generan, así como participar de manera activa en la limpieza viaria de la ciudad.

No obstante, cualquier campaña de información y concienciación ha de ir acompañada del ejemplo, esto es, el esfuerzo claro por parte del Ayuntamiento en la limpieza viaria, mantenimiento de los puntos de recogida, la recogida de basura y la modernización del parque móvil.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Parla, en conjunto con los Grupos Municipales del Partido Popular, Cambiemos Parla e IU-CM-LV trae a Pleno los siguientes acuerdos para su debate y aprobación si procede.**

1º) Crear una campaña de concienciación e información ciudadana dentro de los próximos seis meses para mejorar la limpieza de la ciudad de Parla; incidiendo en el uso de papeleras, recogida de heces caninas por los dueños de los perros, utilización correcta de contenedores de residuos y jaulas para residuos voluminosos y enseres, respetar las zonas verdes, cuidar el entorno y el mobiliario urbano.

2º) Fomentar el conocimiento de la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos y la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental para que la ciudadanía respete y cumpla la normativa y, se mantenga la ciudad lo más limpia posible.

3º) Coordinarse con el tejido asociativo, la comunidad educativa y los diferentes órganos de participación ciudadana de la ciudad para que las campañas de concienciación e información ciudadana tengan el mayor consenso posible y así, puedan ser lo más creativas y eficientes posibles, llegando al mayor número de vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

4º) Realizar un análisis de la situación actual en materia de limpieza viaria, recogida de residuos, mantenimiento de contenedores y estado y gestión de los puntos limpios municipales detallando puntos críticos de la ciudad donde se necesite una actuación continua, debido a graves problemas de suciedad y comparar la situación de la ciudad una vez se hayan realizado las campañas de concienciación detalladas en el punto 1º.

5º) En caso de ser necesario un gasto económico para realizar las campañas de concienciación e información ciudadana detalladas en el punto 1º, destinar subvenciones o una partida presupuestaria en los próximos presupuestos municipales.

6º) Hacer públicos los datos de reciclado de las distintas mancomunidades de la CAM con el porcentaje de tratamiento válido. Indicando el grado de saturación actual y las consecuencias correspondientes.

7º) Fomentar el conocimiento y la importancia, en coordinación con los expertos en la materia, de un correcto reciclado de aceites domésticos con los efectos negativos en el medioambiente y en las aguas de un tratamiento inadecuado de los mismos.

8º) Aumento del número de contenedores actuales de reciclado de aceites domésticos.

9º) Realizar un estudio para dar solución a los residuos orgánicos como la instalación de estaciones de compostaje en nuestro municipio.

10º) Informar a los propietarios de las actuales parcelas de Parla que se encuentran pendientes de edificación de que la necesidad de la limpieza de las mismas y, estudiar penalizaciones en el caso de que no se ejecuten.

11º) Volver a instar, recordando la importancia de preservar el medioambiente, tanto a la Comunidad de Madrid como a la Cuenca Hidrográfica del Tajo para la limpieza de los puntos críticos existentes en nuestro municipio como lo son el Parque de la Cantueña y el Arroyo Humanejos en todo su recorrido.

12º) Tomar las medidas correspondientes el punto limpio móvil continúe su funcionamiento en nuestra localidad.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta para fomentar campañas de concienciación para mantener Parla limpia.**

### **DEBATE**

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** expone que: Huelga decir que si no fuera porque hoy es el Pleno estarían en Madrid apoyando la manifestación Huelga no es delito y a los trabajadores de Airbus.

Esta moción toca de lleno uno de los problemas que más interesan a los ciudadanos de nuestra ciudad, las quejas sobre limpieza y deportes son las que más nos llegan a nuestra sede, de hecho no es la primera vez que llamamos a la Concejala para que determinados problemas se resuelvan con rapidez, o como en el último Pleno en el que planteamos un ruego acerca de la planificación y la gestión de este servicio que es tan importante para la imagen de la ciudad.

Esta es una Propuesta que presentamos todos los grupos de la oposición y que resalta medidas importantes como las que ha mencionado la portavoz socialista, pero hay que añadir una coletilla que no viene en la Moción, hay que pasar de los dichos a los hechos. Decimos esto porque la ciudad no está limpia.

Isletas mal mantenidas, informaciones de que hay poco personal y eso quiere decir que no se están cumpliendo los pliegos y si eso es así hay que exigir que se cumplan porque es evidente que si en lugar de 50 trabajadores solo hay 25 la ciudad no estará limpia. Por tanto campaña y gestión pues la limpieza es imagen de la ciudad y no es lo mismo transitar por calles limpias o por los alrededores de la ciudad haciendo futing y se van encontrando escombreras o residuos que se van tirando alegremente en el campo.

Todo esto da una imagen de ciudad que entre todos tenemos que cambiar por tanto la atención en estas zonas debe ser prioritarias (alrededores colegios, centros de salud,...), los hosteleros nos transmiten también la preocupación por este tema, si una zona comercial en la que tiene su establecimiento está sucia se cabrea porque eso daña a su negocio.

Pensamos que las campañas son importantes pero hay que secundarlas con el ejemplo y este Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo en la planificación para que la ciudad esté limpia y cambie nuestra imagen.

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA** expone que es importante que la población tenga información de primera mano sobre lo que está pasando tanto con los vertederos como en las plantas de las mancomunidades. La Comunidad de Madrid (CM) aprobó en 2006 una Estrategia sobre residuos con vigencia hasta 2016 que comprende 9 planes de los diferentes flujos de residuos (urbanos, industriales, de construcción y demolición, de vehículos fuera de uso...). En 2016 por tanto tendrían que elaborar y aprobar una nueva estrategia y nuevos planes de residuos.

Las competencias residen en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que dispone de una empresa pública denominada GEDESMA que se encarga de la elaboración y ejecución de planes y programas, estudios proyectos y obras relacionadas con los residuos. También tiene una Red de información sobre residuos (RCIR) gestionada por la fundación FIDA que también pertenece a la Comunidad de Madrid.

La CM tiene:

- 5 grandes vertederos,
- 8 estaciones de transferencia,
- 6 plantas de clasificación de envases (2 de las cuales están en Madrid y 1 en Fuenlabrada),
- 2 plantas de compostaje y
- 1 planta de biometanización
- 7 plantas de diverso tipo para residuos de construcción y demolición.

A pesar de estas instalaciones casi un 70% de los residuos urbanos acaban en vertedero. Del resto (el 30% que se recicla) un 45% se recoge separadamente para reciclar mediante contenedores específicos (papel, vidrio y envases) y un 55% se recoge mezclado pero se intenta separar en plantas de tratamiento o clasificación con separación mecánica o manual.

Los materiales tanto orgánicos como inorgánicos que resultan tienen una ínfima calidad para el reciclaje o el compostaje. Es decir que, a pesar de las apariencias y de la propaganda oficial y de ECOEMBES, se recicla poco y mal.

Hay que trabajar en el nuevo plan Autonómico de Residuos que este sea:

- Participativo.
- Que se consulte realmente con las entidades locales para la elaboración del mismo.
- Que dure hasta el 2020 para que se adapte a los objetivos europeos de residuos en esta fecha.

- Que contemple la evaluación del cumplimiento de los objetivos del plan anterior.
- Que contemple cuestiones centrales de implantación y recogida selectiva de la materia orgánica y la construcción de plantas de compostaje.
- Elaborar propuestas para la prevención de los residuos.

Unidad Territorial de Gestión (UTG) dispone de un centro o complejo (llamado Parque Tecnológico) de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos en Valdemingomez que incluye:

- Plantas de clasificación y
- Plantas de triaje,
- Plantas de compostaje,
- Plantas de biometanización,
- vertedero
- incineradora.

En 2011 al PT de Valdemingomez llegaron 1.329.000 tn de basura, de las que

- o 47.6% fueron a vertedero
- o 23.1% a incineración
- o 25.7% se reciclaron y compostaron (con muy baja calidad)

Es decir una gestión nefasta. Es de destacar que la producción de residuos urbanos ha disminuido en Madrid, fundamentalmente por efecto de la crisis económica, desde 1.620.000 tn/año en 2007 a 1.220.000 tn/año en 2014.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA** manifiesta que tratamos de un tema muy importante para nuestro municipio por varios motivos, no solo porque la limpieza de nuestras calles estéticamente es importante, sino porque es necesario para nuestra salud, y también es importante el enfoque educativo, estamos poniendo de manifiesto la importancia de la educación para la convivencia en nuestro municipio.

Desde Mover Parla creemos que es insuficiente que hagamos una apuesta para concienciar a los vecinos cuando a lo mejor los vecinos no están recibiendo todo el apoyo desde la administración, tenemos contenedores y seguro que en las casas tratamos de tener diferentes cubos para reciclar tanto el vidrio como otros residuos, hacemos ese esfuerzo y lo llevamos a los contenedores y ese esfuerzo luego no se materializa a la hora de que las empresas y administraciones responsables lo lleven a efecto y no se ven resultados numéricos en cuanto a reciclaje de los mismos. En la Moción anterior estábamos aprobando la creación de un proyecto innovador y vemos como en otras ciudades los residuos se están convirtiendo en fuente de empleo y de recursos económicos. Creo que Parla podríamos ser teniendo en cuenta la población que tenemos y lo concienciados y lo solidarios que hemos sido en muchísimos ámbitos de nuestra vida, podríamos ser reflejo de una ciudad referente en cuanto a iniciativas de esta clase, de los residuos podríamos sacar una fórmula de mejorar nuestra ciudad. Es importante optimizar los recursos que se están dedicando en el municipio en cuanto a recogida de residuos y limpieza de la ciudad.

Es verdad que hemos pasado de tener grandes recursos en materia de limpieza a tener unos presupuestos más ajustados, eso también puede haber sido un perjuicio para los propios ciudadanos porque con menos medios la limpieza no puede ser igual, por eso decía que era insuficiente el tema de concienciar a los vecinos, es verdad que el tema de los excrementos caninos se ha convertido en un gran problema común y diaria en muchas zonas de la ciudad y es importante que sean los dueños de las mascotas quienes cumplan con sus obligaciones, pero no podemos trasladarles toda la responsabilidad a los vecinos porque ellos también esperan un servicio eficiente y eficaz por eso nosotros vamos a apostar por un servicio público gestionado directamente por el Ayuntamiento de Parla porque es la mejor manera de resolver

las necesidades de los vecinos de Parla y vamos a estar a favor de la Propuesta dejando claro que no es suficiente y que tenemos que dar un paso más allá, hablando de la importancia de la educación y el sentido de pertenencia y no hay mejor forma de fomentarlo que haciéndolo directamente desde el propio Ayuntamiento.

**La Sra. Fúnez por el P.P.** manifiesta que: me sorprenden las palabras de la portavoz de MOVER PARLA porque en los meses en los que estuvo ella no se la veía tan implicada, tuvimos tres huelas y gracias a ellas tenemos la ciudad en las condiciones que la tenemos.

Como el tiempo apremia vamos a dedicárselo a la Moción, son esenciales las campañas de concienciación e información ciudadana para mejorar la limpieza en Parla, más cuando a la llegada a este Ayuntamiento nos encontramos con la desidia en el seguimiento de los contratos, el portavoz de I.U.-L.V. dice que menos palabras y más hechos y lleva toda la razón, por eso nada más entrar nos pusimos a trabajar en ello y aunque queda mucho por hacer me gustaría detallarles algunas de las cuestiones que hemos llevado a cabo desde esta Concejalía como es el acondicionamiento del Jardín Botánico en el que queremos hacer un centro de educación ambiental vamos a firmar un Convenio con Plataforma Vivir los Parques y así tener un punto de referencia en educación ambiental, con Ecoembes se han llevado a cabo varias acciones, entre ellas la campaña "2 segundos", con Ecovidrio en septiembre en las fiestas se suministró un contenedor de vidrio para cada caseta y poder hacer así un mejor reciclaje de vidrio, de la misma manera se están suministrando contenedores a los hosteleros para que puedan reciclar con más comodidad. Estamos reforestando el Arroyo Humanejos y seguimos con el tema de la educación ambiental implicando además a varios colectivos, haciendo también tareas de limpieza.

Compostamos los restos orgánicos vegetales y los restos de poda, también se ha notificado a los propietarios de parcelas sin edificar en el casco urbano que tienen la obligación de que estén en buen estado, sino tendrán la sanción correspondiente.

En verano se limpió un tramo del Arroyo Humanejos que estaba en muy mal estado.

Hemos revisado los pliegos de condiciones y realizado un estudio económico para incentivar a la empresa en el tema de la educación ambiental, también aunque el contrato con la empresa de limpieza está en vigor se están estudiando nuevos pliegos de condiciones y queremos recuperar servicios como es el punto móvil o la recogida de cartón puerta a puerta.

Es verdad que queda mucho por hacer y que cualquier propuesta en bien recibida, pero está claro que debemos trabajar en equipo para mejorar el municipio y nos damos cuenta que con esta moción los grupos están implicados.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

"El grupo municipal socialista de Parla ha visto urgente traer a pleno esta proposición, para que se realicen campañas de concienciación ciudadana para mantener Parla lo más limpia posible, poniendo todos de nuestra parte, tanto con la ayuda de los servicios de limpieza y recogida de residuos, como con la colaboración de los vecinos/as de Parla.

Cada vez la ciudad esta más sucia, es un hecho evidente. Atrás, por fortuna, quedaron las huelgas de limpieza que tanto contribuyeron a ensuciar la ciudad y tanto costó reponerse de ello. Desde el grupo municipal, a través del pleno, queremos ayudar a mejorar esta situación aportando una iniciativa que sirva como una de las soluciones posibles, es decir, concienciación, colaboración y buenas prácticas ciudadanas para no ensuciar la ciudad y que se encuentre lo mejor posible, para que los servicios públicos puedan realizar su trabajo de manera más eficaz y mejor.

Queremos aprovechar para agradecer al resto de partidos políticos de la corporación municipal que se han adherido a la proposición y así, contribuir a la mejora de la limpieza de la ciudad. No hemos querido olvidar al tejido asociativo del municipio, y como hemos leído anteriormente en los acuerdos, es importante que se tenga en cuenta la creatividad de los vecinos/as para que las campañas de concienciación sean las más eficaces.

Hemos observado, que desde que este grupo municipal registró esta proposición para traerla a pleno, el equipo de gobierno ha lanzado notas de prensa informando sobre medidas que están tomando en materia de cómo mejorar la limpieza de la ciudad. Este hecho viene siendo cada vez más habitual, en la web municipal, se nos informa sobre acciones que está poniendo en marcha el gobierno municipal, y que siempre tienen que ver con las iniciativas que desde la oposición presentamos y hemos registrado. Casualidad.

Esa información es solo humo. No son suficientes, son meros titulares y parches. Son necesarias campañas de concienciación estudiadas, consensuadas y continuas.

Por lo tanto, esas informaciones no tapan esta propuesta. Póngase en marcha e infórmese de quien ha tenido la iniciativa.

Acabo con una frase del refranero popular, muy acertada en este caso *“No es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia”*, por lo tanto, debemos enseñar, motivar y concienciar de la importancia de cuidar nuestro entorno y que sea lo más sostenible y cuidado posible.”

#### **4º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., P.P. MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA, PARA CREAR UN CENTRO DE OCIO CANINO CON CIRCUITO “AGILITY”**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E., P.P., MOVER PARLA y CAMBIEMOS PARLA que dice:**

“Existe una creciente demanda entre los vecinos y vecinas de la ciudad, de aumentar y mejorar el número de parques caninos existentes y además, dotar a la ciudad, de al menos un circuito deportivo “agility” en los mismos. Los perros censados en el municipio de Parla a fecha de Marzo de 2015 eran de alrededor de 4.756 perros, según datos de la concejalía de Sanidad y Salud pública

Un circuito deportivo de Agility para canes es un recorrido dotado de equipamiento específico donde el guía y perro pueden realizar pruebas de salto, agilidad y velocidad para todo tipo de razas de perros. Con estos ejercicios se consigue mejorar la conducta y la educación de los perros, además de ser un complemento deportivo y saludable para los guías o dueños de las mascotas.

Los circuitos Agility incluyen una serie de obstáculos como los siguientes; Vallas, balancín, salto de longitud, viaducto o muro, empalizada, mesa, eslalon, zona de parada, túnel rígido, túnel flexible, pasarela y caballete.

Son muchos ayuntamientos los que se han sumado a la instalación de estos circuitos en sus municipios, como es el caso de Galapagar, donde ha tenido una gran acogida ya que a la vez que se realiza ejercicio físico, se puede disfrutar con las mascotas.

El objetivo primordial es dotar a la ciudad de un espacio de ocio y encuentro donde los vecinos /as y sus mascotas puedan disfrutar del deporte al aire libre y fomentar hábitos de vida saludables.

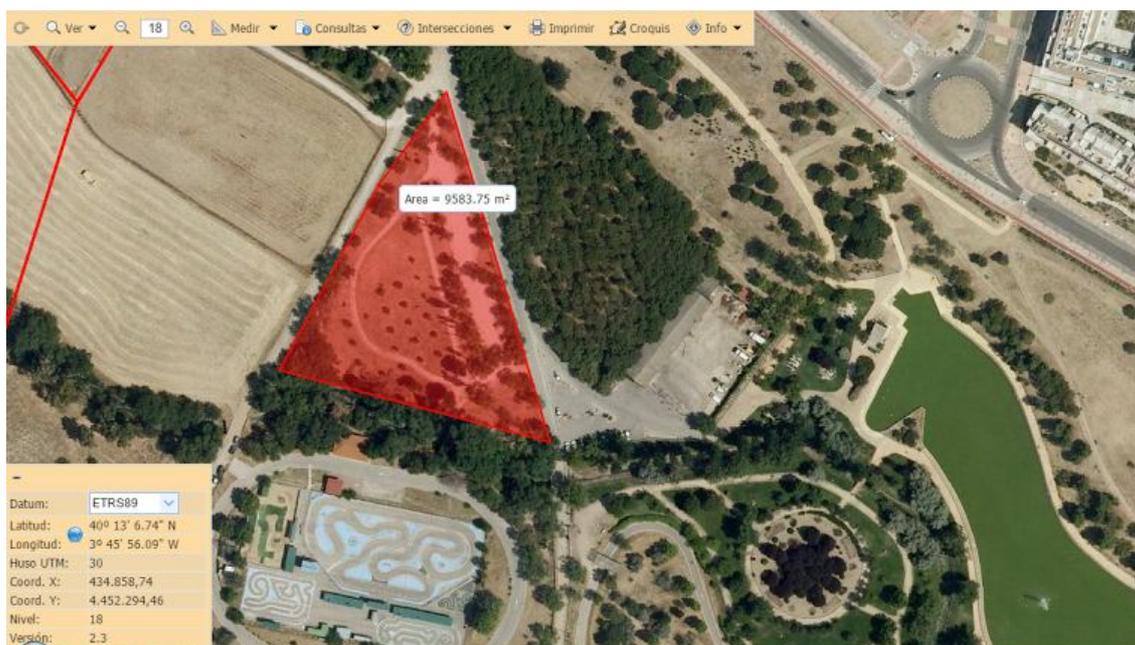
La creación de esta zona canina con circuito agility abriría la posibilidad de realizar cursos de adiestramiento, campañas de concienciación para conocer como debemos cuidar a las mascotas y como comportarnos con ellas y con el entorno. Podría convertirse en un lugar de referencia donde se pueda incentivar la adopción de mascotas de los centros de protección animal, además de potenciar el ejercicio físico, la coordinación y la sociabilidad tanto de los dueños como de los canes.

Estos circuitos Agility, son un pasatiempo divertido, sano, y que ayuda a estrechar lazos afectivos entre propietario y mascota.

En el municipio de Parla, existe una zona verde de aproximadamente 10.000 m<sup>2</sup> situada entre el Parque de las Comunidades y el Parque de la Dehesa Boyal, en la calle Juan Carlos I y en dicha zona verde, se podría crear un parque canino con circuito agility.

Esta zona actualmente esta cada vez más degradada, y poco atractiva ya que se están depositando a granel restos de poda, ramas, ... para realizar compost, medida sostenible en términos medioambientales, ya que se reciclan los residuos orgánicos pero debe realizarse bajo las medidas de ornato y seguridad necesarias. La creación en esta zona, de un parque canino con circuito agility podría embellecer y revitalizar esta zona verde.

Adjuntamos foto del área verde de unos aproximadamente 10.000 m<sup>2</sup>, para el estudio de técnicos y resto de corporación municipal:



**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Parla, en conjunto con los Grupos Municipales del Partido Popular, Mover Parla y Cambiemos Parla, trae a pleno los siguientes acuerdos:**

1. Creación de un centro de ocio canino, que incluya parque agility, zona de socialización, zona de esparcimiento, dotado de mobiliario (bancos, vallas, papeleras, etc. con material reciclado) y fuentes de agua
2. Mejorar las áreas caninas existentes en el municipio, renovando los areneros existentes, mejorando los vallados, ampliando número de papeleras existentes e instalando carteles de buenas prácticas en cada uno de los mismos; informando a

los vecinos/as que deben respetar la ordenanza municipal de protección animal y que deben recoger las heces caninas en los mismos, entre otras medidas que se consideren de interés. Instalación de abrevaderos en áreas caninas. Plantación de vegetación alrededor de las vallas de áreas caninas que sean colindantes a viviendas, para proteger a estas de los ruidos.

3. En caso de no existir partida específica en los presupuestos actuales para la creación de un parque canino con circuito agility en el municipio, que se destinen subvenciones o una partida presupuestaria en los próximos presupuestos municipales para la creación del mismo.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., P.P., MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA, para crear un centro de ocio canino con circuito “Agility”.**

### **DEBATE**

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**La Sra. Galán por I.U.-L.V.** expone que:

“Los parques caninos son lugares de esparcimiento especialmente dedicados a los perros donde pueden correr libremente y jugar con sus dueños y con otros animales de forma controlada, la Moción lo explica bastante bien y desde mi grupo siempre vamos a estar a favor de estas iniciativas.

Pero desde aquí si queríamos levantar la voz por aquellos que no tienen la suerte de contar con una familia responsable que los trate como a una más de sus miembros.

A pesar de que resulta evidente que existe una mayor concienciación y de que se han endurecido las sanciones contra los que maltratadores de animales, hay demasiados de ellos en centros de acogida esperando su adopción.

En España se abandona aproximadamente a 150.000 animales de los cuales un 16% se abandonan por factores económicos y un 9% por la pérdida de interés en la mascota. Más del 70% de los mismos han sido recogidos en la calle, a algunos de ellos los dueños les han quitado el chip de una manera brutal para no poder ser identificados. Otros no tiene ni siquiera la opción de poder ser adoptados, ya que mueren abandonados o por poner un ejemplo de los miles que hay, son ahorcados como los galgos cuando ya no son útiles para la caza.

Debemos intentar adecuar las ciudades para que los animales cuenten con un entorno favorable, pero también debemos educar a nuestros hijos en el respeto y la responsabilidad que supone tener un animal de compañía para tratar de reducir los casos de abandono.

Los animales de compañía no son juguetes, son seres vivos.”

**La Sra. Fresno por CAMBIEMOS PARLA,** manifiesta que:

“En Cambiemos Parla conocemos la demanda real por parte de los vecinos y vecinas de este tipo de instalaciones, por ello apostamos por esta proposición que nos parece realmente interesante. La población canina de Parla es cada vez mayor y creemos que este tipo de iniciativas ayudarán sin duda a la convivencia de mascotas y ciudadanos que hoy por hoy se dificulta por el nulo o poco espacio disponible para ejercitar físicamente a nuestros animales algo tan necesario para su salud física así como para su equilibrio psicológico.

Este punto de confluencia dotaría a Parla de un espacio acotado y acondicionado para que los perros puedan correr libremente, y se sociabilicen.

Su implantación no necesitaría de una gran inversión, puesto que el mobiliario necesario, mesas para peinado, bancos, vallas, papeleras podrían ser construidas con material reciclado. Por ejemplo en Getafe el coste fue de 3.500 €.

Al contar con una parcela de aproximadamente 10.000 m<sup>2</sup>, podría contener el parque de agility para él que es recomendable una extensión de 30 por 40 metros, zona de socialización en la que las mascotas en compañía de sus dueños aprenderán a relacionarse, y zona de esparcimiento dedicada al paseo libre de los perros.

Nos gustaría se tuviera en cuenta también mediante zonas u horarios las necesidades de los PPP.

El agility es una disciplina en la que los perros, conducidos por sus guías, han de superar diversos obstáculos, poniendo a prueba su inteligencia, obediencia, concentración, sociabilidad y su agilidad.

Sería muy importante contar con un buen mantenimiento de la zona, tanto en lo referente a la limpieza como en la conservación del mobiliario para evitar el deterioro y consecuente abandono del recinto.

Desde este entorno se abre un abanico de posibilidades para practicar deportes en compañía de nuestros amigos como el canicross, o el bikejoring, organización de competiciones populares relacionadas con el parque de agility, así como otras actividades encaminadas a concienciar en las responsabilidades que genera tener una mascota, cuidados etc. Y como han dicho los compañeros un punto de referencia desde donde incentivar la adopción de los centros de protección animal.

Queremos llamar la atención sobre el abandono de los animales sobre todo terminada la temporada de caza que sufrimos año tras año. Concretamente en casa hemos acogido un galgo encontrado el domingo en el parque del lago con siete fracturas, deshidratado y desnutrido, no podemos permitir estas prácticas y deberíamos fomentar la concienciación sobre este tema.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA** dice que: Es importante que la mayoría de la sociedad se adapte a las nuevas demandas de los vecinos que convivimos en un mismo entorno, es verdad que los dueños de las mascotas tienen una responsabilidad y lo hemos visto anteriormente con el tema de la recogida de los excrementos, pero también las mascotas necesitan zonas donde realizar sus actividades, en este caso para destinar zonas para que hagan ejercicio y de este modo también tanto los propietarios de mascotas, como aquellos que no las tienen y que no las tienen puedan mejorar su convivencia al haber zonas destinadas para ello, porque hay que respetar el derecho tanto de los que tienen mascotas como aquellos que deciden no tenerlas.

Es verdad que ya hay zonas destinadas a este uso y tan solo sería necesario adaptar alguna de ellas para que mayoritariamente pudieran utilizar las mascotas, también es importante recalcar que algunas de estas zonas se están manteniendo de manera dudosa, esperemos que la Sra. Concejala no se lo tome a mal, es verdad que sólo han pasado seis meses, por eso las legislaturas son de cuatro años, a ver lo que nos demuestra usted en ese tiempo y no tengan tanto en cuenta los seis meses que estuve yo, ya se que tiene fijación por mí y yo se lo agradezco, usted sabe que las zonas caninas no son las que mejor se están tratando y han pasado seis meses y encima ustedes están pagando, cosa que yo no puede hacer, yo tuve que enfrentarme a un año de impagos y pagar lo que podíamos con los recursos que entonces teníamos, y ustedes aún pagando tienen las zonas como las tienen.

Pero nosotros somos benevolentes y le damos un año, nosotros somos pacientes y esperamos que mejoren las zonas que ya existen y que se limpien y se cambie la arena pues se embarran con facilidad y gracias que han tenido suerte y ha llovido poquito y se mantienen más limpias.

También echamos de menos las fuentes, no solo en las zonas de animales sino en todos los parques, veíamos en las redes sociales la fuente que había en la Plaza del Agua y yo creo que es la única que podamos recordar que hemos podido utilizar. Sería bueno que se fuesen mejorando y que los parques se les dote de agua.

Esto sería importante pues estaríamos hablando de una nueva zona habilitada en el municipio sin olvidar mantener las ya existentes, pero como he dicho vamos a ser pacientes y vamos a confiar en el buen hacer de quienes están en el equipo de gobierno.

**El Sr. Molina por el P.P.** manifiesta que: No sabe si están en la Moción de la campaña de limpieza o en la de la creación de un parque "agility". Cuando vimos la Propuesta del P.S.O.E. para crear una zona agility, nos pareció interesante y por eso la quisimos hacer conjunta, Parla tiene un gran número de perros censados y es importante habilitar espacios destinados a ellos y mantenerlos en buenas condiciones, exigiendo a la empresa que tiene adjudicado el contrato el cumplimiento del pliego.

Vemos interesante la creación de un centro de ocio y zonas donde tanto los dueños como las mascotas puedan realizar ejercicio y la mismo tiempo que se hace deporte al aire libre se mejora la conducta de la mascota.

Debemos buscar la zona más idónea para su construcción que podría ser en cualquiera de los parques mencionados y la financiación se puede buscar a través de los Fondos Europeos mencionados o buscar alguna subvención de la Comunidad de Madrid o del Estado.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice que:

"Tal y como hemos expuesto tras la lectura de la proposición, nuestro principal objetivo es que Parla disponga de un espacio de ocio para todos/as aquellas personas que tengan canes y aquellos que aún no teniéndolos quieran realizar deporte al aire libre y fomentar hábitos de vida saludables.

Este grupo municipal ha mantenido conversaciones con diferentes grupos de vecinos/as con mascotas caninas y asociaciones relacionadas con los animales y nos han indicado que para que no se generen ruidos ni encuentros desagradables entre grupos con distintas visiones en cuanto a la pertenencia o no de mascotas y se busque el bienestar de todas y todos, el parque canino con circuito "Agility" debería estar ubicada en una zona no cercana a viviendas y que esté vallada. Por ese motivo, este grupo municipal ha incluido en la moción presentada, la valoración de la zona verde "bastante descuidada" situada en la calle Juan Carlos I para crear el parque canino con circuito "Agility".

Queremos que nuestros vecinos/as disfruten de su ciudad y no tengan la necesidad de desplazarse a otras para disfrutar del aire libre con sus mascotas. Además, una de las cuestiones que se nos ha demandado por parte de los dueños de canes, es que las pocas zonas habilitadas para ellos, sean restauradas, ya que desde su puesta en marcha no han tenido un mantenimiento óptimo y se encuentran bastante deterioradas.

Se trata de una buena iniciativa que no debemos dejar morir por falta de interés.

Desde que registramos esta proposición, la primera semana de enero, hemos leído en la web municipal otra vez, ¡qué raro! que el equipo de gobierno, estaba realizando un esfuerzo especial, para que la policía local multara a aquellos dueños/as de canes que no cumplen con

la normativa vigente. Nos parece bien, evidentemente. Cúmplase la ley. Nuestro grupo municipal esta en parte de acuerdo, entendiendo, que es de vital importancia realizar campañas de concienciación ciudadanas de manera continua, para que la ciudadanía conozca la normativa y las consecuencias si no se cumple. Por eso, uno de nuestros acuerdos en la proposición presentada es instalar carteles de buenas prácticas en cada zona canina; informando a los vecinos/as que deben respetar la ordenanza municipal de protección animal y que deben recoger las heces caninas en las mismas y en vía pública, además de otras medidas recogidas en la normativa municipal. Esto enlaza perfectamente con la campaña de Parla limpia que proponíamos en el punto 2 de este pleno municipal.”

#### **5º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., P.P. MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA PARA LA CREACIÓN DE UN SKATEPARK EN EL MUNICIPIO DE PARLA**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E., P.P., MOVER PARLA y CAMBIEMOS PARLA que dice:**

“Como hemos mostrado en diferentes propuestas en Plenos anteriores, Parla es un municipio con un alto porcentaje de población joven. Esta situación da lugar a que nuestros jóvenes demanden zonas de ocio y deporte en su ciudad.

En concreto, hay un gran número de padres, madres, niñ@s y jóvenes que llevan tiempo solicitando que se construya un SkatePark en nuestro municipio.

El Skate se trata de una modalidad de deporte urbano a nivel internacional que lleva existiendo desde los años 60 en otros países, pero que actualmente en España se encuentra en pleno auge. Consiste en un parque recreativo al aire libre, normalmente de hormigón y que es usado para la práctica de deportes tales como skateboarding, patinaje agresivo, roller, snakeboard, BMX y scooter freestyle, con el fin de practicar, y desarrollar su deporte y su técnica.

Consta de una serie de rampas, barandillas y escaleras, que combinadas dan lugar a un parque en el que se pueden realizar varios recorridos y saltos.

Actualmente, los padres y madres de niñas y niños que practican este deporte, al igual que los jóvenes, se tienen que trasladar a otros municipios del Sur de Madrid para practicar este deporte. No es de recibo que poblaciones con menos habitantes que Parla y en concreto, con un % menor de población joven que nuestro municipio dispongan de un SkatePark y Parla no.

Si nos damos una vuelta por nuestra ciudad es fácil observar que muchos de nuestros jóvenes realizan este deporte por el carril bici, por las escaleras, aceras y demás mobiliario urbano de la ciudad. Pero realmente no pueden practicar las diferentes técnicas del Skate, de esta forma, e incluso al no estar los espacios adaptados a este deporte puede resultar peligroso para los que practican este deporte y para el resto de peatones.

Por lo tanto, es necesario construir y/o adaptar nuevos espacios deportivos para que los niños y jóvenes de nuestra ciudad puedan practicar los deportes actuales, tales como el Skate.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista trae a Pleno la siguiente propuesta:**

1. La construcción de un StakePark Público en Parla como lugar de ocio y deporte para los niñ@s y jóvenes de Parla.

2. Que el Ayuntamiento, mediante las Concejalías de Deporte, Cultura y Juventud, busquen fondos y subvenciones para su construcción, o en su defecto destine una Partida Presupuestaria para este proyecto juvenil en el próximo Presupuesto Municipal.
3. Que se estudie la posibilidad de que la construcción del StakePark tenga su ubicación dentro del parque del Universo o en el Parque de Las Comunidades.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., P.P., MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA para la creación de un Skatepark en el municipio de Parla.**

### **DEBATE**

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** expone que:

“Gracias Señor Presidente; al igual que la propuesta similar, y la enmienda que presentaron los compañeros de Cambiemos Parla estaremos a favor de esta propuesta.

Nos parece necesaria y adecuada la construcción de un Skate Park en el municipio de Parla.

Creemos que los jóvenes, y no tan jóvenes, ya que esta práctica la pueden hacer sin problemas de edad es muy beneficiosa.

Además, nos han comentado, esto si han sido los jóvenes que practican este deporte, que les gustaría participar y asesorar en la construcción del mismo, ellos son los que mejor conocen las mejores formas para su desarrollo, por lo que instamos a que se cuente con ellos para dicho emplazamiento y su desarrollo.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que:

“Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla estamos totalmente a favor de esta moción. De hecho, nos hemos adherido a esta idea, la de construir un skate-park en el circuito de velocidad del parque de las comunidades. De hecho, esta misma idea, este mismo skate-park en esta misma ubicación, fue traída por nuestro grupo el mes pasado, y fue aprobada ya, pero oye, que mejor pedirlo dos veces que ninguna.

Nosotros lo trajimos hace un mes, y si vuelve a pleno la misma idea, seguiremos apoyándola, porque es en lo que creemos. Pero me gustaría saber por qué, el partido que hoy nos trae la construcción de un skate-park en el parque de las comunidades, hace un mes votó en contra de la construcción de un skate-park en el parque de las comunidades. Parece tonto, ¿verdad? Lo peor, es que lo justificaron. Es que el mes que viene lo íbamos a traer nosotros. Miren señoras y señores del PSOE, esa razón es ridícula. Más que ridícula, vergonzosa. No votar algo a favor con lo que se está de acuerdo solo porque no se pueden poner los galones de haber sido ustedes quienes lo hayan traído es sencillamente una falta de respeto para todas nuestras vecinas y vecinos.

Ni siquiera nos pidieron retirarlo y hacerlo conjunto para juntos hacer una mejor moción. Intentaron tirarla abajo mediante la secretaria del ayuntamiento, y como no pudieron, votaron en contra. Está todo grabado, no me lo invento.

Más allá de un skate-park, ¿votan en contra de una medida buena para Parla solo porque no son ustedes quienes lo hubieran hecho? ¿De verdad? Si tuvieran un poquito de respeto a nuestros vecinos, solo un poquito, pedirían perdón ipso facto. Menos chulería, y más trabajo.

Y les voy a decir una cosa. Llevamos en el ayuntamiento 6 meses y resulta que ya nos hemos adelantado a ustedes en un sin fin de temas. Ustedes han gobernado 36 años. ¿No les da vergüenza? Con menos concejales que nuestro grupo, tienen ustedes más personas a cargo del ayuntamiento. Tienen toda la supuesta experiencia de su gestión en tantos años. ¿Y de verdad se os adelanta un grupo nuevo sin ninguna experiencia en 6 meses? A eso le llamo yo trabajo, o falta del mismo, según se mire.

Les quiero adelantar, señores del PSOE, aunque es el tercer pleno que lo repetimos ya, que lo que hace falta es un Plan Integral para la Práctica y Fomento del Deporte en Parla, lo digo por si lo traemos otro día y se asustan y nos votan en contra por eso. Lo que hace falta en Parla, no es un skate-park. Hacen falta instalaciones deportivas públicas y gratuitas. Lo verdaderamente triste y lamentable, es que a nuestros chavales los tenga que fichar la policía por saltarse la valla de un colegio por querer jugar al fútbol, porque no hay instalaciones en toda la ciudad. Lo lamentable es que nuestros vecinos tengan que hacer deporte en Getafe porque el alquiler de un pabellón en Parla es inasumible.

Y mientras tanto, alcaldes detenidos, deuda récord en España, privatizaciones a 40 años vista, bolsillos llenos y dimisiones cero. Señores, seamos serios. Que no existe ni una pista pública en Parla después de 20 años de su gestión, y vienen votando en contra de un skate-park porque el mes que viene lo voy a traer yo. Señores, de verdad, hágannos un favor a todos. Trabajen, por favor, por dignidad, por respeto, y devuelvan la S y la O de sus siglas, porque ustedes, señoras y señores, hace mucho que dejaron de representar ni a socialistas, ni a obreros. Muchas gracias.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA** indica que: Nosotros nos hemos adherido a esta Moción y la hemos hecho conjunta porque va en la línea de mejora de las instalaciones que queremos ofrecer a los vecinos. Es verdad que el colectivo de jóvenes es el más numeroso de la ciudad y es el que cuenta con menores recursos. Esta moción va en la línea de las prácticas deportivas y el mes pasado ya se habló de la creación de un bicy park, nosotros ya manifestamos en la Comisión Informativa que en las reuniones que hemos mantenido con estos colectivos nos trasladaban sus dudas sobre la ubicación, no tenemos nosotros ningún problema en que el Ayuntamiento lo construya en cualquier ubicación pero creemos que son los usuarios que finalmente utilizarían estas instalaciones estén de acuerdo. Lo que manifestaban es que el parque de las Comunidades está bastante retirado, ellos son usuarios que van andando no en coche a utilizar estas instalaciones, prefieren zonas más céntricas que cuenten con una parada de autobús o tranvía.

También pedían que las construcciones para la práctica de este deporte sean de hormigón, por eso planteábamos que el acceso o la remodelación de zonas ya existentes podría ser un problema, pero no tenemos inconveniente en ninguna de las zonas propuestas.

También es verdad que se aprobó en el Pleno pasado la cesión del antiguo parque de bomberos para uso de cultura y ocio juvenil y una de las ideas que nos habían llegado de distintos colectivos que podría ser unos de los lugares para habilitar alguna zona para la práctica de este deporte, pero en cualquier caso la población de Parla es bastante numerosa como para que podamos tener varias zonas para la práctica de este deporte, de la misma manera que el mes pasado con la propuesta y la enmienda de adición que presentó Cambiemos Parla vamos a estar de acuerdo con esta moción que presenta el Partido Socialista porque entendemos que es buena para la población.

**El Sr. Molina, por el P.P. expone que** esta Moción va en la misma línea en la que estamos trabajando para el fomento del deporte en la población más joven y teniendo en cuenta que la creación del skete park es algo muy demandado desde hace tiempo en nuestro municipio decidimos sumarnos a ella.

Para la ubicación de este parque debemos buscar el lugar más idóneo y escuchar y atender a los diferentes usuarios de este deporte a la hora de trazar el diseño de estas áreas, y como ya está todo dicho votaremos a favor.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice que:

“En nuestro Grupo Municipal damos mucha importancia a las demandas de los jóvenes del municipio, desde la campaña electoral de las pasadas elecciones de mayo hemos ido trabajando con diferentes colectivos y asociaciones juveniles para buscar esas alternativas de ocio saludable que tanta falta hacen en nuestra ciudad.

De esas reuniones y trabajo parte esta nueva propuesta que traemos a este pleno. Porque vemos que cada vez hay más jóvenes que se concentran alrededor de diferentes deportes, al margen del fútbol, que les hace además, llevar un estilo de vida sano, y hay que potenciarlo para que perdure y para conseguir más adeptos y así practiquen además, hábitos de vida más saludables.

Desde el ayuntamiento, lo que debemos hacer es dotar a estos colectivos de las instalaciones necesarias para que puedan desarrollar en nuestra ciudad lo que a día de hoy tienen que buscar fuera, o en parques que no están preparados para la actividad de este deporte, con el peligro que eso conlleva.

Creemos que este Skatepark se complementa perfectamente con el circuito de Street Workout, y con el circuito para Bicicletas que se aprobó en el pleno anterior, creando un parque deportivo de calidad, que cumpla con las expectativas de los jóvenes que ya practican estos deportes, sea un lugar de encuentro para la juventud y consigan por su atractivo también, sumar más jóvenes en estas disciplinas. Desde nuestro grupo municipal haremos seguimiento para que estas obras se lleven a cabo y no queden en proyectos vacíos. Porque la juventud lo merece, porque la ciudad debe seguir creciendo.”

#### **6º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES INSTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENLACE GRATUITO A LOS VECINOS DE PARLA A LA AUTOPISTA DE PEAJE R-4**

**Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales que dice:**

“Exposición de Motivos:

Parla tiene graves problemas con la movilidad exterior, esto se debe a que, ante la falta de un tejido industrial, gran parte de la población de la Ciudad trabaja fuera, lo que provoca que cada día miles de Parleños y Parleñas salgan del municipio por diferentes medios.

Solo disponemos de una línea de cercanías, y una flota de autobuses interurbanos escasa para las necesidades del mismo, ya hemos pedido la ampliación de estos servicios en el Pleno en repetidas ocasiones.

Igualmente muchos de nuestros vecinos y vecinas se trasladan a su centro de trabajo en vehículo particular, lo que igualmente provoca, ante la falta de alternativas, (ya que solo disponemos de la autovía A-42 y la M-408), interminables retenciones y atascos para salir y entrar de la Ciudad en hora punta particularmente, y durante todo el día generalmente.

Estos problemas son acuciantes para los vecinos y las vecinas del barrio de Parla Este, este es el barrio más joven de nuestra Ciudad, relegado y olvidado por el Gobierno Regional, que no lo dota de los servicios necesarios, como un centro de salud, centros deportivos, culturales, etc...

Sus vecinos/as deben sufrir la falta de planificación que se tuvo durante su desarrollo con el colapso total cada día para entrar y salir del mismo, ya que solo dispone de dos salidas, la norte, que se junta con la zona industrial y los desplazamientos hacia Pinto, y la sur con los vecinos que van hacia Toledo.

Desde nuestro Grupo Municipal, llevamos muchos años exigiendo soluciones y mejoras para la movilidad en este barrio en particular y para el Municipio en general, por lo que creemos que nuestros/as vecinos/as no pueden esperar más tiempo para poder mejorar lo antes posible esta insostenible situación.

Una medida factible y rápida para desarrollar sería la construcción de un enlace gratuito con la Radial R4 que pasa paralela al barrio de Parla Este y junto a las vías del tren de Alta Velocidad.

Así todo conductor que lo desee podrá salir directamente del barrio por la zona este, y así no colapsar las salidas de la Ciudad, ganando en tiempo y rapidez, lo que también mejorará el medio ambiente, ya que al estar menos tiempo en atascos se emitirán menos contaminantes de dichos vehículos a la atmósfera.

Esta medida ya se ha aprobado en el desarrollo urbanístico de Móstoles Sur, que tendrán en breve un acceso gratuito a la autopista de peaje R-5, que permitirá conectar con la vía de circunvalación M-50. Y así sus vecinos no tienen que rodear la Ciudad para salir de la misma.

Desde IUCM Parla creemos que estamos en la misma situación, y no queremos ser menos que nuestros vecinos/as de Móstoles, por lo que pedimos el mismo trato, no pedimos más, solo lo mismo que tienen otros, ya basta de relegar a nuestra Ciudad en todo, los habitantes de Parla no somos Ciudadanos/as de segunda.

**Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición:**

- 1. Solicitar al Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid que desarrollen un enlace gratuito con la autopista de peaje Radial 4 desde el barrio de Parla Este. Negociándolo con la empresa concesionaria de dicha vía.**
- 2. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno de España, al Gobierno Regional, al Congreso de los Diputados y a la Asamblea de Madrid.”**

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la proposición conjunta de todos los grupos municipales instando a la construcción de un enlace gratuito a los vecinos de Parla a la autopista de peaje R-4.**

### **DEBATE**

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.**

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E., manifiesta que:**

“La presente moción que traemos conjuntamente a pleno, consiste en solicitar al Gobierno Central y a la Comunidad de Madrid, un enlace gratuito entre la R-4 y Parla-Este.

Desde el PSOE, creemos que la necesidad de los ciudadanos y ciudadanas así como del tejido productivo de España, es fundamental para vertebrar un municipio, una Comunidad y un País.

Bajo esta convicción, distintos gobiernos socialistas han logrado que la dotación de grandes infraestructuras de transporte en España presente hoy niveles propios de países desarrollados que hace que la situación actual no se parezca en nada al punto de partida de 1978. No obstante, persisten déficits de infraestructuras en ciertos modos y territorios.

Pero no debemos olvidar, que nos encontramos en un escenario de restricciones presupuestarias y partiendo de ese diagnóstico es necesario establecer como prioritarias aquellas con una clara orientación a la economía productiva y al servicio público, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, manteniéndose como un instrumento eficaz de ordenación y cohesión territorial.

La situación de Parla, es un claro ejemplo de esta necesidad histórica. Como ejemplo, tenemos el Tranvía de Parla, que tuvo que ser asumido por este Ayuntamiento, para posibilitar la movilidad de sus ciudadanos y ciudadanas (especialmente de Parla Este), en un transporte público de calidad, ante la dejadez y abandono al que nos han sometido históricamente los gobiernos del PP de la Comunidad de Madrid.

Pese a la clara apuesta del PSOE por la movilidad sostenible, pública y de calidad, no podemos obviar la importancia de los desplazamientos (en ocasiones necesarios) en transporte privado como es el coche. Y pese a que no somos tan partidarios como otras formaciones de los transportes privados, apoyamos esta propuesta para la mejora de la movilidad en ellos, pero sin olvidar que la solución real a la movilidad de los parleños y las parleñas, pasa por la mejora del transporte público interurbano. Por lo que nuestro voto será **a favor.**”

**El Sr. Escobar, por CAMBIEMOS PARLA** expone que:

“Buenas tardes a todos y a todas. Bien, nos encontramos ante una moción necesaria la que trae a Pleno el Grupo de Izquierda Unida. Y en la que de nuevo se pone de manifiesto la falta de previsión que hubo por parte del Gobierno socialista cuando empezó a construir de forma desmedida en Parla Este. Viviendas, viviendas y todavía más viviendas. Infraestructuras, industria y servicios públicos se les olvidó. Consecuencias: muchas viviendas, pero ningún centro de salud (de lo que hablaremos en un rato), menos colegios de los necesarios, menos institutos (debemos prever la construcción de uno nuevo y no decir que los institutos no están llenos, señor concejal), ninguna biblioteca y ninguna previsión para que buena parte de los 30.000 habitantes cuando salgan de Parla para ir a trabajar o estudiar en hora punta tengan buenas salidas y accesos y no sufrir los tapones que sufren cada día.

Han sido múltiples las quejas de los vecinos viniendo a reclamar mejoras en los accesos y salidas del barrio. Y resulta que tenemos una magnífica R-4 al lado, que conectaría con la M-50 en muy pocos minutos y que solucionaría en gran parte el tapón que se forma cada mañana.

Es momento de que la ciudadanía pueda utilizar esta Radial de forma gratuita y que alguien además de las constructoras gane con estas radiales. Las únicas que han ganado con su construcción son las archiconocidas Ferrovial, Sacyr, OHL o ACS, gracias al impulso de estas radiales del Gobierno de José María Aznar. Eran los tiempos en que el expresidentes del Gobierno prometía autopistas y no autovías con grandilocuencia. Era el sueño privatizador del PP, el sueño neoliberal, el “todo de pago” que tanto gusta al Partido Popular.

Los estudios previos de tráfico decían que radiales como la R-4 iban a tener entre 35.000 y 40.000 vehículos diarios. La realidad es que sólo 4.500 coches las usan cada día. Si algún día tengo que hacer un estudio de mercado, recurriré a estas empresas. Se lucieron.

Dado el gran fracaso que han supuesto estas radiales, todas las empresas concesionarias de la gestión de las radiales están en quiebra, llevamos ya varios años con el debate de la nacionalización de las radiales, que costará seguramente entre 2.500 y 4.000 millones de euros a la ciudadanía. Según Caritas, con ese dinero se podrían haber rescatado a 700.000 familias o según los sindicatos se ha renunciado a crear 180.000 empleos industriales. Buen negocio, sí.

Dado que tarde o temprano vamos a tener que pagar una mala previsión del PP, en la que los únicos ganadores han sido sus amiguetes de las constructoras, empezemos a sacar beneficio a estas radiales con su uso gratuito.

Además, antecedentes ya hay al respecto. Como ya se ha recordado en la exposición de motivos de la proposición, en Móstoles ya se ha conseguido que desde el barrio de Móstoles Sur se tenga acceso gratuito a la R-5 hasta coger la A-5. Pues nuevamente volvemos a pedir igualdad, que a los vecinos y vecinas de Parla nos den las mismas condiciones y empezemos a dotar de los recursos que necesita a Parla Este.

Por todo ello, evidentemente, votaremos a favor de esta proposición. Muchas gracias.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA** expone que están de nuevo de acuerdo con la Proposición planteada por I.U.-L.V. y por ellos se han adherido a ella por varios motivos, primeramente porque es una solución en el tema de movilidad de los vecinos, es una alternativa en el transporte privado para llegar al trabajo y porque es una propuesta de reivindicación y tal como ya se ha dicho anteriormente ha habido una apuesta por empresas privadas para realizar proyectos faraónicos como pueden ser las radiales o esos aeropuertos fantasmas que nadie utiliza con el dinero de todos, a fin de cuentas todos hemos pagado esas radiales y los vecinos de Parla siguen contando con una sola salida para ir a Madrid y además se habla de un posible rescate a esas empresas que en su día hicieron dinero y que se siguen beneficiando del dinero del Estado y del dinero de todos los usuarios y encima les volvemos a ayudar con el dinero de todos y tenemos que pagar los vecinos varias veces por lo mismo, lo que se pretende aquí es una salida a la M-50 con la que estamos de acuerdo, pero nosotros iríamos más allá, y ya que tenemos que hacer una salida que podamos conectar con la carretera de Andalucía, tenemos vecinos más que suficientes y estamos cotizando con nuestros impuestos no solo al Ayuntamiento sino a la Comunidad y al Estado, somos un municipio de clase trabajadora y son las rentas de los trabajadores quienes mantienen el Estado ya que en España se gravan más a las rentas de los trabajadores que a la de las empresas y por ello tenemos derecho a varias salidas. Esta por supuesto, y como ya hemos manifestado en otras ocasiones todo aquello que sea positivo aunque sea mejorable o ampliable vamos a estar de acuerdo.

Es verdad que tenemos el ejemplo de Móstoles, ellos lo han conseguido y nosotros no vamos a ser menos y aunque no se pide en la Propuesta queremos que se utilicen los medios municipales para hacer llegar a los vecinos estas propuestas y si tenemos que reivindicar como ya hemos hecho en otras ocasiones aquellos que nos corresponde, que desde el Ayuntamiento a través de los medios de comunicación que se apueste por este tipo de iniciativas y que reivindicemos aquello que beneficie a los vecinos.

**El Sr. Manrique, por el P.P.** expone que antes de defender la Moción invita al uso del transporte público, porque al igual que ya he dicho en otras mociones, tenemos una de las mejores redes de cercanías de toda España.

Se hablaba también aquí de “amigos constructores del P.P.”, perdóneme Sr. Concejal, yo no tengo ningún amigo constructor y soy del P.P. por lo tanto no conozco a ninguna de las empresas que usted ha mencionado y por lo que a mí respecta ya le digo que no conozco a ninguno.

Estamos de acuerdo con la Moción y por eso la hemos hecho conjunta y es además una de las Propuestas que llevábamos en el programa electoral tanto en el 2011 como en esta última campaña, estamos de acuerdo con la exposición de motivos siendo notoria la falta de planificación sobre todo el Parla Este durante su desarrollo en los accesos, y siendo conocedores de los problemas de tráfico que tiene nuestro municipio sobre todo tanto por las mañanas como a la salida del trabajo en todos los accesos y vemos como una buena solución el solicitar hoy la construcción de un acceso gratuito con la Autopista R-4 desde el barrio de Parla Este que permita acceder a la M-50 en muy pocos minutos. Este desarrollo permitirá una mejor movilidad y ofrecerá una buena alternativa de desplazamiento a todos los parleños.

Paralelamente que se trasladará a todos los organismos mencionados en este moción, desde este equipo de gobierno del P.P. seguimos trabajando para mejorar la movilidad en el municipio tratando de llegar a acuerdos con el resto de administraciones públicas para dotar de una mejor accesibilidad y movilidad al municipio proponiendo nuevos enlaces como el de la zona sur a Parla Este, la carretera 410 que a punto estuvo de adjudicarse hace unos años y que el proyecto sigue vivo en la Dirección General de Carreteras tal y como me dijo a mí personalmente su director hace muy pocos días, y también el desdoblamiento desde Parla Norte por la 408, por tanto nosotros estamos a favor de esta Moción.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** cierra el debate y dice que podrían denominar a este debate de start work, porque en los últimos debates de R-4, C-4 y podríamos crear un robot, pero en vez de esto se tienen que transformar en dos soluciones para esta ciudad con la construcción de una estación más en el Hospital y la prolongación de la C-4 hasta Torrejón de Velasco, nosotros al igual que el Concejal no nos cansaremos de apostar por el transporte público pero claro hay que construirlo y que la Comunidad de Madrid y ADIF construyan las infraestructuras que necesitan no solo los habitantes de Parla sino los de los municipios vecinos.

Nosotros no pedimos lo mismo que otros, pedimos lo mismo que otros municipios ya tienen conseguido porque no debemos ser menos que otros municipios y es absolutamente inadmisibles que este municipio no consiga lo que ya tienen otros es un ataque al sentido común y a la lógica política desde el punto de vista que se mire. Es posible que se diga hoy que esto que se trae hoy no es competencia de este Pleno y es una afirmación cierta, aunque nosotros aprobemos esto hoy no significa que mañana se haga el enlace, pero no es menos cierto que si en este Pleno no se plantean medidas que son competencia de otras administraciones que puedan beneficiar a esta ciudad los que estamos aquí hoy no estaríamos haciendo nuestro trabajo porque si esta ciudad necesita inversiones de otras administraciones pues este órgano que es quien representa a toda la ciudad tendrá que plantearlo en los niveles pertinentes y eso es lo que estamos haciendo y debemos plantearlo tanto en la Comunidad como en el Estado gobierne quien gobierne, y esto lo vamos a plantear igualmente y los mismos que ahora prometen tendrán que empezar a dar trigo, porque vamos a seguir planteando con rotundidad y con claridad.

Nosotros esperamos que tanto el sentido común como la responsabilidad que tiene la Comunidad de Madrid con este municipio se empiece a cumplir también al igual que el Ministerio de Fomento porque tienen responsabilidad con este Municipio y con sus vecinos y vecinas.

Parla tiene problemas y necesita que otras Administraciones le ayuden para salir de donde está y este grupo municipal lo lleva diciendo muchas veces con numerosas propuestas, Parla no saldrá sola de la crisis y el Ayuntamiento no tendrá viabilidad si no se le ayuda, y a día de hoy no lo estamos viendo, ni con esto ni con muchas otras cosas y o las cosas cambian o los escenarios tendrán que ser otros porque los vecinos se tienen que dar cuenta porque vamos a tener que calentar la calle para pedir lo que necesitan los vecinos y esta ciudad estará colapsada, paralizada y sin soluciones y no tendremos mejoras ni en transportes, ni en educación ni en nada, es posible que en el próximo Pleno este grupo presente una Moción para una campaña de pedir "Gobierno Regional del P.P. no cumple" y explicarlo aprovechando

todos los medios públicos que tiene este Ayuntamiento o Gobierno de España de partidos X, no cumplen, lo mismo me da, esto se tiene que producir porque los vecinos llevan años soportando la discriminación de esta ciudad y esto se tiene que acabar de una vez por todas y no hay que aplicar diferencias ideológicas, porque como se está viendo hoy aquí lo que impera es el sentido común pero también tiene que haber responsabilidad y hoy no se está teniendo.

**7º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V., MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E. PIDIENDO LA PARALIZACIÓN DEFINITIVA Y REVERSIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II.**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.-L.V., MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA y P.S.O.E., que dice:**

“Con la Ley 3/2008 de 29 de diciembre (Artículos 16 y 17), el Gobierno de la Comunidad de Madrid, comenzó el proceso de mercantilización y privatización del Canal de Isabel II a través de la constitución de una sociedad anónima de la que se vendería, una vez constituida, el 49% de sus acciones al capital privado.

En el año 2012 este Ayuntamiento firmó, con la Comunidad de Madrid, un convenio relativo a su incorporación al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II, que supuso la participación del Ayuntamiento, como accionista, en el capital social de la sociedad anónima y la firma obligada del convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano, que se firmó en Madrid, cuyas cláusulas son lesivas para los intereses de la Corporación y ponen al Ayuntamiento en una situación de subalternidad frente a la sociedad anónima. Por lo que en el Pleno que se debatió nuestro Grupo votó en contra de su aprobación, saliendo adelante con los votos afirmativos de PSOE y PP.

En el segundo trimestre de 2012, el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió suspender provisionalmente la entrada de capital privado al Canal de Isabel II, por diversas circunstancias, pero constituyó, en el mes de julio de 2012, la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión (en adelante, Canal Gestión), como instrumento necesario para la futura privatización. La sociedad se formó con un accionariado totalmente público, (82,4% de la Comunidad de Madrid y 17,6% de los ayuntamientos), con una estructura de Dirección que ha excluido a los Ayuntamientos y a otros actores interesados de la toma de decisiones.

Canal Gestión, durante sus tres años de vida, ha funcionado como una empresa privada de carácter mercantil, opaca y patrimonializada por el Partido Popular, preocupada exclusivamente por ampliar beneficios, más contables que reales, y cuota de mercado (incluso fuera de nuestras fronteras), desatendiendo el interés general y en particular el de los ciudadanos madrileños y el de los ayuntamientos que les representan, y sin una apuesta fuerte por el mantenimiento de las infraestructuras e inversiones en el servicio, ni en los medios técnicos y humanos necesarios. Solo en este contexto pueden explicarse operaciones como la compra de la empresa de abastecimiento de agua en Lanzarote (INALSA), la licitación de la gestión de la empresa de aguas de Pasto (Colombia), el intento de deslocalización de los trabajos atención al cliente por GSS-Venture y los supuestos delitos por cohecho cometidos por Hispanagua, empresa filial de Canal Gestión.

Con el objetivo de maximizar los beneficios, para hacer más atractiva la sociedad a los potenciales accionistas privados, Canal Gestión está realizando una agresiva política de reducción de costes e inversiones, manteniendo altas tasas de rendimiento y olvidándose de las actuaciones que en materia de medio ambiente está obligada a llevar a cabo en función de la aplicación de la Directiva Marco del Aguay la normativa europea relativa a la calidad de las aguas. Esta política suicida, solo comprensible desde el punto de vista de la privatización de la empresa, puede poner en peligro la estabilidad y sostenibilidad del propio servicio público.

Por otro lado, estamos asistiendo a una política agresiva de cortes y condenas de suministro de agua por parte de Canal Gestión, a ciudadanos que no disponen de recursos económicos, impropia de una empresa pública que gestiona un derecho humano fundamental, ilegal e incumplidora de los Tratados internacionales suscritos por el Estado español, que los ayuntamientos no podemos permitir, debiendo respetar que el suministro de agua constituye un derecho humano, en los términos definidos por las Naciones Unidas, que obliga a garantizar una dotación mínima para cada ciudadano y por lo tanto a asumir el compromiso de no cortar el agua en caso de impagos justificados social económicamente.

El abastecimiento de agua y el acceso al agua potable es un derecho humano universal conforme ha sido configurado y reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como, por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, siendo requisito del mismo derecho, el acceso asequible al mismo, debiendo primar dicha configuración sobre cualquier otro aspecto y, menos aún, sobre los aspectos de mera rentabilidad económica y de aumento de la recaudación, más aún, cuando lo que se pretende, es preparar una mayor capacidad recaudatoria y financiera de una entidad que pretende ser privatizada.

Que el propio Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su sesión de Mayo de 2012, ya ha realizado observaciones sobre los recortes realizados por el estado español, instando abiertamente al mismo, a que en virtud del principio de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos, adopte las medidas legislativas pertinentes para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales un nivel de protección análogo al que se aplica a los derechos civiles y políticos.

Nuestra conclusión es que el modelo de gestión del agua, vigente en la actualidad, basado en la existencia de una sociedad anónima, es ineficiente desde el punto de vista económico, social y ambiental, inadecuada para la prestación de un servicio público, contradictorio con las competencias que en materia de agua disponen las distintas administraciones y perjudicial para los legítimos intereses de los/as madrileños/as y de los ayuntamientos que los representan. Sólo se justifica este modelo en función de una futura privatización, a la que nos oponemos radicalmente.

En consecuencia, el modelo de gestión actual debe cambiarse por uno nuevo basado en una gestión pública al 100%, de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, sostenible, participativo, que haga efectivo el derecho humano al agua, respetuoso con las competencias municipales, donde los ayuntamientos tengan capacidad de decisión y vinculado al derecho humano al agua. Ello implicaría, la eliminación de la sociedad anónima Canal Gestión y el retorno a la fórmula jurídica de entidad de derecho público.

**Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición:**

- 1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a paralizar definitivamente el proceso de privatización del Canal de Isabel II, derogando los artículos 16 y 17 de la Ley 3/2008 de 29 de diciembre, que posibilitaron dicho proceso. Ello implicaría, la eliminación de la sociedad anónima Canal Gestión y el retorno a la fórmula jurídica de entidad de derecho público.**
- 2. Instar a la Comunidad de Madrid a presentar un proyecto de Ley que establezca un nuevo modelo de gestión del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, basado en una gestión pública cien por cien, de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, sostenible, que haga efectivo el derecho humano al agua, participativa y respetuosa con las competencias municipales, en la que los ayuntamientos puedan incidir en las decisiones y vinculada al derecho humano al agua. Se dará la máxima importancia a la participación ciudadana en el control de la gestión del Canal de Isabel II, a través de un Observatorio del Agua. En la elaboración de la Ley se dará participación a los ayuntamientos.**

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer efectivo el derecho humano al agua, mediante todas sus competencias e, incluso, elaborando aquellas normativas, incluyendo la iniciativa legislativa, que desarrolle normativamente en su ámbito competencial el derecho humano al agua, en los términos establecidos por las Naciones Unidas y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. Que tanto este Ayuntamiento, por medio de sus competencias, y por medio de su participación social, como la Comunidad de Madrid, como parte fundamental de las obligaciones y derechos establecidos en dicha normativa internacional y de directa aplicación, su interpretación y desarrollo, harán efectiva la garantía de acceso a una dotación mínima para cada ciudadano y ciudadana, así como, asumen la imposibilidad de cortar el suministro de agua en caso de impagos justificados social y económicamente, respetándose un mínimo vital básico en todo caso, tanto por el Canal de Isabel II y Canal Gestión.
5. Atender las quejas vecinales existentes en relación a la calidad del agua y de su procedencia, para lo que se hace necesario recibir toda la información al respecto y a la mayor brevedad posible.
6. Tras la convocatoria del Canal de la junta de accionista con orden del día "Reparto de dividendos", se solicita destinar los importes a los siguientes temas indicados por prioridad:
  - Implantar el derecho humano al agua, eliminando los cortes y condenas para aquellos ciudadanos que no pueden hacer frente a su pago, así como asegurar un suministro mínimo vital.
  - Instaurar instrumentos de transparencia, participación y rendición de cuentas en la empresa.
  - Paliar los gastos financieros y de endeudamiento de la empresa así como reactivar la partida de inversión en infraestructura.
  - Realizar una auditoría para clarificar la deuda.
  - Realizar un estudio económico y legal para la revisión del alcantarillado desde el Canal de Isabel II a la gestión municipal.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría, con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la proposición conjunta de los grupos municipales de I.U.-L.V., Mover Parla, Cambiemos Parla y P.S.O.E. pidiendo la paralización definitiva y reversión del proceso de privatización del Canal de Isabel II.

#### **DEBATE**

**EL Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** lee la Propuesta.

**EL Sr. El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.,** manifiesta que:

“Esta Moción que traemos conjuntamente a Pleno consiste en:

- Instar a la Comunidad de Madrid, a paralizar y revertir la privatización del Canal de Isabel II
- Instar a la Comunidad de Madrid a asegurar un suministro mínimo a las personas que no puedan costeárselo

- Solicitud de un uso social de los dividendos que perciba esta ayuntamiento como accionista del Canal de Isabel II
- Solicitud de un estudio sobre alcantarillado en Parla
- Solicitud de un Informe de Calidad de Agua.

En esta proposición lo que queremos realmente es defender el derecho humano configurado y reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas, que es el acceso universal a los servicios básicos de agua y saneamiento para todas las personas, con una concepción muy clara de cómo entendemos el agua como un bien común y patrimonio de biosfera, como un bien escaso, que tiene que ser sostenible en su uso para preservar la sostenibilidad de los ecosistemas y el ciclo hídrico natural, y con una gestión pública participativa.

Un modelo que choca con la política que ha ido haciendo el Partido Popular, que ha llevado hasta el límite la política de trasvase desde lo público a lo privado. Un saqueo de lo público donde algunos ven una oportunidad de negocio, donde otros vemos derechos fundamentales. El argumento que esgrimía el PP, lo podemos recordar por propia boca de la señora Esperanza Aguirre, en el debate del estado de la región 2009: le vamos a dar a los madrileños la oportunidad de ser propietarios de su agua.

Nos congratulamos en decir al PP, que los madrileños y madrileñas ya somos propietarios del agua desde 1851, que es cuando se crea el Canal de Isabel II, una entidad de derecho público que es de todos y de todas.

El P.P. creó la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión como instrumento para preparar y dejar paso a una futura privatización, con un 82,4 % de participación en la comunidad autónoma y un 17,6 de los ayuntamientos como Parla. Y a partir de ahí, pasamos de una empresa pública bien gestionada, rentable, con muy buena alta calidad en el servicio, pionera en I + D + i, con alta cualificación profesional de los trabajadores y sueldos dignos, y de ahí pasamos a una gestión mercantil de la empresa con el objetivo de maximizar los beneficios, para hacerla atractiva a futuros inversores privados, con subidas tarifarias que están por encima del IPC, con recortes en los gastos de personal, con no aplicación del convenio del Canal a los nuevos trabajadores, con los subcontratos nuevos precarios, que ya implican al 35% de la plantilla, con un aumento de las externalizaciones de algunos servicios y subcontrataciones, con la eliminación de la estructura, dirección y de toma de decisiones de actores básicos como son los ayuntamientos, los partidos políticos, representantes de los trabajadores, oscureciendo la gestión de un servicio público que es de todos y de todas.

Lamentamos decirles que preferimos un modelo de gestión basado en: la gestión pública y de carácter no mercantil del ciclo integral del agua, sin ánimo de lucro, que sea transparente, que sea sostenible, que sea participado a través de todos y de todas por la creación de un observatorio del agua que garantice el derecho humano al agua, con participación activa de la gestión de los ayuntamientos y, como fundamental, una fórmula jurídica de entidad de derecho público.

Es falso lo que se nos ha dicho, que se necesitaba hacer nuevas inversiones en infraestructura y para ello se privatizaba parte de la empresa, es falso, porque de hecho, en los últimos años, la empresa del Canal de Isabel II es una empresa muy rentable, es una empresa que tiene unos beneficios muy razonables, tiene capacidad financiera propia para abordar esas inversiones. De hecho, desde que es una sociedad anónima, ha dejado el capítulo de inversiones prácticamente a cero con el único objetivo de aumentar de forma contable los beneficios que da para atender o para llamar la atención más fuertemente a posibles inversores privados, y consideramos que es fundamental revertir esta situación, por lo que **nuestro voto** será a favor.”

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA expone que:**

“PARALIZACION DE LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II  
Acciones del Canal 3.943.738  
Porcentaje del Ayto del Capital social 0,36719  
Capital Social 1.074.032.000,00 €  
199.600.000,00 € BENEFICIOS QUE INDICAN LOS PERIODICOS  
SEGUN EL PORCENTAJE LE CORRESPONDE A PARLA 732.911,24 €

La privatización del Canal de Isabel II produciría un empeoramiento de la calidad del servicio de abastecimiento.

La gestión del agua conlleva actuaciones ambientales y sociales que no económicamente rentables. El hecho de que una empresa privada, cuyo objetivo principal es la obtención de beneficios, gestione un recurso natural limitado y escaso, como es el agua, pondrá en riesgo aspectos ambientales que no aportan beneficios. Todo lo relacionado con los aspectos ambientales (caudales ambientales, protección de riveras, depuración de aguas residuales, etc...) quedarían aparcados en la gestión al no resultar económicamente rentables.

La escasa rentabilidad de facilitar el agua a los sectores más desfavorecidos y la calidad de la potabilización de este bien, se verán perjudicados con esta privatización.

La privatización del Canal podría poner en riesgo, si la empresa no obtiene los beneficios esperados, el suministro de un servicio básico para el bienestar de de la ciudadanía, como es el abastecimiento de agua potable.

Las consecuencias medioambientales de la privatización serían nefastas, se dejarán de hacer campañas de conciencia ciudadana para el ahorro del agua ya que éstas son incompatibles con la condición de empresa privada de obtener beneficios, disparando así el consumo con el elevado impacto medioambiental y social.

También es previsible que desaparecieran las inversiones en reducir las pérdidas en redes de distribución, pues en la mayoría de casos no resulta económicamente rentables.

En definitiva, la privatización del Canal tan sólo produciría beneficios económicos a algunos particulares y todo ello a costa de generar graves daños medioambientales y sociales al conjunto de la población.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA** manifiesta que quiere aportar algunos matices a la Proposición, efectivamente este proceso de privatización se inició en el 2008 por la Comunidad de Madrid, y aprovechando su mayoría absoluta en 2011 lo lleva a cabo, en aquel momento la mayoría de los Ayuntamientos estuviesen gobernados por quien estuviesen gobernados se adhirieron, ya que no tenían muchas más posibilidades, pues bien soy consciente de lo que esa mayoría absoluta representa porque como recordarán fui Alcaldesa seis meses y tuve posibilidad de acudir a una de esas reuniones de accionistas y voy a contar como fue para que tengan información de primera mano, entonces había una mayoría de Ayuntamientos gobernados por el P.P. y tan sólo 4 no éramos del P.P., el proceso allí fue como en una Junta de Accionistas y cada cual votó según sus acciones, teníamos una representación de 14.000.000 de acciones y demográficamente representábamos muy poquito, en esa reunión había una clara diferencia entre los que pensaban que el agua era un bien y un beneficio público y que siempre debería estar en manos públicas y los que pensaban que la privatización debía ir más allá, porque como pide la Moción no solo se pide revertir el proceso de privatización sino acabar también con aquellos artículos que lo posibilitan.

Les voy a leer el orden del día para que vean lo curioso que fue, el primer punto: Emitir acciones negociables de renta fija, delegación de facultades del órgano emisor, todo muy público, el segundo punto era una modificación de los Estatutos para aprobar una retribución

de los administradores que teníamos que asistir por obligación y el tercero era fijar esa retribución de aquellos representantes que teníamos que asistir y se fijaba una dieta de entre 600 y 1.200 €, sólo los 4 Ayuntamientos que no éramos del P.P. votamos en contra, el resto votaron a favor.

Desde Mover Parla trasladamos a este Pleno municipal que estamos a favor de esta medida y en contra del proceso de privatización porque ha habido errores en el pasado que se pueden subsanar y aquí se abre un proceso que abrió la puerta como en la sanidad y la educación a la privatización y que el agua que es un bien muypreciado para nuestra salud se convierta en un beneficio para algunos. Asistí además a otra reunión para cerrar el curso y allí hice un planteamiento sobre las dudas que tenemos los vecinos de Parla sobre el agua que estamos bebiendo, allí exigimos que se nos diera un informe acerca del agua que estamos consumiendo, de dónde viene y a pesar de que esto se apruebe el P.P. dice que las decisiones que aquí se toman son meramente declaraciones de intenciones y exigir ese informe porque los vecinos estamos pagando por algo que es nuestro y queremos saber como es el agua que bebemos y si es agua reciclada del Tajo saber en qué servicios se utiliza y cual es la prioridad.

**El Sr. Zarzoso, portavoz deL P.P.** expone que el tema que se trae sobre la gestión privada del Canal de Isabel II no le sorprende por el primer proponente pues ya lo ha planteado en diversas ocasiones en este Pleno, me sorprenden las adhesiones, los argumentarios y me sorprende todo este proceso porque lo veo de absoluta demagogia, porque el proceso de adhesión a la sociedad que se creó era totalmente voluntario y tenemos Ayuntamientos en nuestro entorno como es el de Leganés gobernado en ese momento por mi grupo, y no se quisieron adherir a este sistema de gestión y perdóneme pero la mayoría de la oposición no estaba de acuerdo en ese momento, y allí no pasa nada. Por tanto Sra. Arceredillo usted era gobierno entonces en el 2012 con el Partido Socialista en las Mociones de este estilo que se presentaron, dijeron a todas que no y que adelante con la privatización del Canal de Isabel II, así que menos demagogia, puede ser que con el tiempo se madure y se cambie de opinión, que también puede ser o porque en aquel entonces los dividendos que daba el Canal al Ayuntamiento le pesaba más ese dinero que el interés social que defiende.

Usted acaba de hablar de una reunión que mantuvo el 3 de diciembre me parece bien, yo no asistí porque era oposición entonces, pero lo que no ha mencionado es que usted en enero recibió dividendos económicos del Canal de Isabel II, si tanto interés social tiene por esta localidad y con el dinero del Canal de Isabel II, puede decir usted a que destinó los 300.000€ que le pagaron por las acciones durante su mandato, lo utilizó en gasto social o lo que hizo fue compensar deuda.

**El Sr. Alcalde Presidente** llama al orden en repetidas ocasiones a la Sra. Arceredillo y al Sr. Concejál por interrumpir al Sr. Zarzoso en el uso de la palabra.

**El Sr. Zarzoso, portavoz deL P.P.** prosigue su intervención y dice que los dividendos de 300.000 € que se cobraron en enero de 2015 y que también se han cobrado ahora en el 2016, si tanto interés social tenía bajo su mandato y bajo su responsabilidad a qué los destinó, se lo voy a decir yo, se utilizaron para compensar la deuda por no pagar al Canal de Isabel II, usted no los destinó a ningún fin social que también pudo hacerlo.

Ahora me voy a referir a Cambiemos cuando en el punto habla de va a dejar que no haya inversiones en un futuro, va a ser beneficios para unos pocos, va a ser una empresa, señores este discurso en el 2012 cuando se vendió, se creó una sociedad estaba bien, pero llevamos 4 años siendo una empresa en la cual hay inversiones, y hay beneficios que se reparten para inversión y a los accionistas que casualmente somos los Ayuntamientos por tanto van un poco tarde, 4 años de retraso lo que son las inversiones del Canal de Isabel II.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:**

“Gracias Señor Presidente, tanto hablar de Isabel II he recordado una fecha importante, hoy es 11 de febrero, tal día como hoy en España se proclamó la primera República, que unos años antes habíamos expulsado a dicha Reina en la revolución Gloriosa de 1868. De Isabel II solo queda el recuerdo del Canal, ya que dejó poco recuerdo dicha Monarca en nuestro país.

Lo que pedimos en esta propuesta es sencillo y claro, que se defienda el derecho al agua como un derecho humano, y todos los grupos de la oposición no hemos unido, para decirle al Equipo de Gobierno del PP, que está en minoría que lo haga.

Nosotros somos unos privilegiados, damos al grifo y sale agua potable, 1000 millones de personas no tienen ese privilegio, y eso debemos valorarlo, no especular ni intentar hacer negocio con un bien esencial como es el agua. Y por supuesto no permitir que se impida este derecho a las miles de personas que lo están pasando mal en nuestro país, región y ciudad.

Lo que se debate aquí es en definitiva un modelo de gestión, mantener un servicio público, eficiente, que no era deficitario, no había justificación en intentar privatizarlo, solo la había en la lógica mercantilista de la derecha, que no concibe que lo público es igual y más eficiente que lo privado,

En definitiva es eso lo que se defiende aquí, otro modelo diferente al llevado hasta ahora, el de las privatizaciones, en este nuevo camino nos alegra que esté el partido socialista, que ha privatizado todos los servicios en Parla, siempre con el voto negativo de nuestro Grupo Municipal, siempre.

El intento de privatización del Canal de Isabel II es una muestra más de la política liberal y disparatada que han llevado desde el PP los últimos años, dejando que las infraestructuras se deterioren, e intentando dar a manos privadas empresas públicas con beneficios y modelos de gestión eficiente.

Por eso defendemos el inicio de un proceso para “reconquistar” todos los servicios privatizados, y empezando por el agua, consideramos que el Canal debe seguir siendo lo que nunca debió dejar de ser: una empresa pública que defienda una nueva cultura del agua.

Invirtiendo en sanear los cauces de nuestros ríos y apostar por la conservación de los ecosistemas ligados a las zonas fluviales de la región por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En Parla es eso lo que pedimos, la paralización definitiva de la privatización del Canal de Isabel II, y defendiendo que el agua no es un negocio, es un bien público y derecho humano esencial de toda la ciudadanía.

Hay mucha gente en nuestra Comunidad que no ha vivido otro gobierno que no sea del PP, ya que lleva gobernando de unas formas y otras más de 20 años, pues a estos jóvenes, decirles que no deben creerse que las privatizaciones son lo normal y lo asuman como el orden natural de las cosas, las cosas pueden y deben cambiar, y por eso es apropiado referirse ahora a una cita de Bertolt Brecht, precisamente ayer se cumplían 118 años del nacimiento de dicho autor alemán. Creo que en este caso es apropiado esta cita suya:

“No aceptes lo habitual como cosa natural, porque en tiempo de desorden, de confusión organizada, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer imposible de cambiar”

Porque realmente nada es imposible de cambiar.”

**El Sr. Alcalde Presidente** dice al Sr. Cañada que ya que es usted muy versado le recuerda que la Reina Isabel II fue la primera que hizo una ley de Salud Pública en España en 1.850 y va a conceder un turno de réplica ya que lo han solicitado los grupos empezando por el Partido Socialista si lo quiere utilizar.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.**, dice que rectificar es de sabios y **constentualizar las** decisiones que se toman podría llevar a pensar que cuando tomamos una decisión lo hacemos con libertad, es como elegir revolución o muerte, no estábamos en situación de poder elegir bien cuando se tomaron aquellas decisiones porque venía todo impuesto desde la Comunidad de Madrid así que ahora no se diga que fue totalmente voluntario, sin ninguna contraprestación sin ningún problema para el municipio la situación era la que era y contar medias verdades para buscar fines distintos al que debería ser que es el de buscar la verdad la constentualización y el servicio público.

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA** dice que en el 2012 no estaban en el Consistorio no podíamos acercar la voz del pueblo pues no les habían dado la oportunidad y lo que es normal es querer que las cosas no ocurran en el futuro y que en dos años no haya inversiones en nuestro municipio no será por que no lo hayan advertido si esto no se paraliza. El otro día nos han comunicado que hay viviendas en el Leguario que están vertiendo las aguas fecales en el Arroyo Humanejos, veremos a ver cuanto tarda el Canal de Isabel II en arreglar esta situación.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA** dice que en este caso el turno no lo va a utilizar el grupo Mover sino Beatriz Arceredillo y va contra el P.P. porque no tiene inconveniente en que se hagan todas las alusiones a mi pasado como persona pero no va a aceptar ninguna mentira, usted puede tener una opinión y yo otra como grupos, cuando he estado en el grupo socialista he asumido las posturas del partido y hoy por hoy no, puedo representar la voz de cualquier ciudadano que ha confiando en mí y en mis Concejales y exijo respeto porque usted ha mentido cuando ha dicho ¿Qué hizo usted con el dinero? Intenta buscar la falacia en las palabras de los demás y este Ayuntamiento no ha recibido nada, no porque no lo hayamos reclamado, y ha sido bejado y ha sido infravalorado incluso por instituciones como el Canal de Isabel II, existen unos dividendos y se han tenido que utilizar para compensar deuda, pero también es verdad que no es lo mismo adherirse a un convenio en el que solo tenían que estar representadas las administraciones públicas y otra cosa es sacar dividendos para empresas privadas, no es lo mismo y el Ayuntamiento voto que no y si no recurra las actas que para eso están, y eso son verdades y se las demuestro y también votó en contra de percibir un salario, yo no se si lo está recibiendo este Alcalde y si está recibiendo esa dieta es gracias a los votos de Ayuntamientos del P.P., porque ni los Socialistas ni los de I.U. votaron a favor, y no se refiera usted a mi persona, refiérase al la Ex Alcaldesa de Parla si quiere en algunas cosas concretas y no frivolicé y mienta más sobre mí con falsas acusaciones y tráigame pruebas no mentiras y falacias. (30.14)

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** le dice a la Sra. Arceredillo que le disculpe, no va a hablar de la Sra. Arceredillo de hoy ya que se lo ha pedido por favor, si lo va a hacer de la Alcaldesa que estuvo en una reunión en el mes de enero porque lo he firmado yo hace 15 días como Concejale de Hacienda, en enero llega una carta del Canal de Isabel II que dice Ayuntamiento de Parla por los beneficios del año anterior tiene derecho a unos dividendos de tal cantidad, ¿Qué hacemos, compensamos deuda o abonamos, el beneficio es de 220.000 € y yo he tenido que firmar la propuesta de compensación de deuda y la firmo porque tenemos una deuda con el Canal, y creo que hay mecanismos más que suficientes para que si usted tanto interés tenía para haber destinado esos ingresos a lo social, que se destine ( La Sra. Arceredillo interrumpe de manera reiterada al Sr. portavoz interviniente) y no tengo más que decir.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** expone que quiere poner un poco de paz, Si brevemente, decirle al Alcalde que es cierto la puntualización que hizo sobre Isabel II, he de decir que como muchos Borbones, dicha Reina tuvo una vida muy desdichada, su padre

murió a los 3 años, su madre la abandonó a su suerte, obligada a casarse con una persona homosexual que no le hacía ni caso, ninguneada por todos, en fin, algunas historias de los reyes de España son dramáticas.

Por otro lado, contestando a lo que ha dicho la compañera de Cambiemos, sobre que en el 2012 el pueblo no estaba representado en este Pleno, decirle que está equivocada, que el Pueblo si estaba en este Pleno, desde el 79 y hablo por mis antecesores, el Partido Comunista e Izquierda Unida hemos tenido en la corporación Maestros, sindicalistas, obreros, en definitiva gente humilde. Y porqué no recordar a algunas de las figuras que han estado en el Congreso en estos años, Rafael Alberti, Marcelino Camacho, Dolores Ibárruri, en definitiva gente del pueblo, elegida por el pueblo y representado al pueblo. Nada más.

### **8º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA, P.S.O.E. E I.U.-L.V. PARA UNA LEY CONSENSUADA POR LA EDUCACION**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA, P.S.O.E., e I.U.-L.V., que dice:**

“Exposición de motivos

En los primeros años del régimen político que se impone en España a partir de la guerra civil, la educación sólo interesa a la dictadura como vehículo transmisor de ideología, sin importarle en exceso su organización y estructura interna. Así, proliferan decretos y órdenes ministeriales con una sola idea: la educación debe ser católica y patriótica. Hay, por tanto, un rechazo frontal a la política educativa de la República.

El Estado se desentiende de la tarea educativa y la deja plenamente en manos de la Iglesia, se produce una ruptura total con la época anterior, rechazándose todos los avances de la república en cuanto a la renovación de los métodos pedagógicos y mejora del nivel intelectual de la enseñanza. También es importante la separación de sexos, debido a la prohibición de la escolarización mixta. Y, por último, se incrementan el elitismo y la discriminación en la enseñanza, manifestados principalmente en la existencia de un sistema educativo de «doble vía»: el Bachillerato para las elites y otra vía para las clases más desfavorecidas.

En este período se promulgan cuatro leyes importantes en materia de enseñanza.

- *Ley de Reforma de la Enseñanza Media*, de 20 de septiembre de **1938**, pretende regular el nivel educativo de las elites del país.
- En esa misma línea, el 29 de julio de **1943** se promulga la *Ley que regula la Ordenación de la Universidad*.
- La tercera ley, que de 17 de Julio de **1.945** afecta a la *Enseñanza Primaria*.
- La cuarta, la *Ley de Formación Profesional Industrial*, el 16 de julio de **1949**.

En la década de los 50 se observa una cierta apertura en el mundo de la enseñanza. Persisten la confesionalidad y el predominio de la Iglesia, pero remiten un poco el patriotismo y la preponderancia del adoctrinamiento político sobre lo técnico-pedagógico.

Tres leyes básicas se promulgan en esta etapa

- En primer lugar, la *Ley sobre Ordenación de la Enseñanza Media* llamada «Ley de Ruiz Jiménez», de 26 de febrero de **1953**.

- La segunda ley fundamental, decisiva en este caso para la escolarización real de la población infantil, fue la de 22 de diciembre de **1953** sobre *Construcciones Escolares*.
- Por último, la Ley de 20 de julio de **1957** sobre *Enseñanzas Técnicas*.

La Ley 14/1970, de 4 de agosto, *General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa* (LGE), regula y estructura, por primera vez en el siglo XX, todo el sistema educativo español.

**Durante los últimos 40 años, se han puesto en marcha hasta siete reformas educativas:**

- Ley General de Educación **LGE**, 1970 (**Franco-UCD**). LA LEY DE ENTRADA A LA DEMOCRACIA
- Ley Orgánica Reguladora del Estatuto de Centros Escolares, **LOECE**, 1980 (**UCD**). Una ley marcada por la Constitución y el golpe de estado.
- **LODE**, 1985. Ley Orgánica del Derecho a la Educación, (**PSOE**). INTRODUCE EL CONCIERTO
- **LOGSE**, 1990, Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, (**PSOE**). La Ley que pone fin a la LGE y que otorga un gran peso educativo a las Comunidades Autónomas.
- La **LOPEG**, Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes 1995 (**PSOE**). La Ley Pertierra, nació con la oposición del profesorado.
- **LOCE**, Ley Orgánica de Calidad de la Educación, 2002 (**PP**). LA ÚNICA LEY DEL PP NUNCA LLEGÓ A APLICARSE,
- Ley Orgánica de Educación **LOE**, 2006. (**PSOE**). LA LEY DE ZAPATERO TRAJÓ LA POLÉMICA CON EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. **LOMCE**, 2013. (**PP**) LA LEY WERT, LA MÁS POLÉMICA DE TODAS, NACE CON UNA AMPLÍSIMA OPOSICIÓN

Después de las leyes impuestas en la dictadura y que son el pasado que hemos de conocer inevitablemente para explicar el presente, a día de hoy, después de 40 años más de exploración de la democracia, y de múltiples intentos fallidos por cuestiones partidistas de los dos grupos que se han venido disputando el poder a lo largo de este prolongado período, estamos en disposición de afirmar que es imprescindible consensuar un modelo educativo perdurable en el tiempo que no dependa de quién va a entrar a gobernar en la próxima legislatura.

Todas y todos tenemos claro que la Educación es una cuestión de Estado y que un país sin un buen sistema educativo es un país sin futuro, por lo que la apuesta y el esfuerzo por parte del gobierno a de ser de primera magnitud.

El debate no puede estar centrado, únicamente, en cuestiones de orden simbólico o accesorio, el debate ha de ser amplio y profundo, tratando de llegar a consensos en relación a cuestiones de fondo centradas en la mejora del sistema educativo a partir de un proceso multinivel pero integrado. La calidad debe estar vinculada a las necesidades relevantes de la sociedad con la participación de todos los actores implicados: profesores, alumnos, madres y padres, sociedad, expertos, políticos...

La legislación educativa ha sido un baile continuo en España, lleno de polémicas, agrios debates, protestas en las calles e intervención de los tribunales.

Desde **Cambiamos Parla** reclamamos de una vez por todas un gran pacto de Estado que dé a la Educación una estabilidad imprescindible para la mejora y el desarrollo de nuestros educandos, una Educación pública, laica y de calidad, desde la una alta valoración del profesorado y la implicación de todos y todas en un futuro al que podemos y debemos dotar de las mejores herramientas para su desarrollo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiamos Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes

**Acuerdos:**

**1. Instar al Gobierno de España, a convocar a todas las fuerzas políticas parlamentarias, a todos los actores sociales involucrados y a todos los sectores afectados a firmar un pacto por la mejora de la Educación y a desarrollar una Ley de Educación consensuada y sólida, pública, laica y de calidad.**

**2- Remitir este acuerdo al Ministerio de Educación y a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y solicitar a ambos órganos colegiados que realicen los informes y actuaciones necesarias ante el Gobierno de España para que se puedan llevar a cabo este acuerdo.**

**3- Remitir este acuerdo a la Federación madrileña de municipios y provincias (FMM) sita en Calle de la Princesa, 5, 28008 Madrid y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sito en Calle Nuncio nº 8, 28005 de Madrid.**

**4- Enviar estos acuerdos a todos los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid.”**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la proposición conjunta de los grupos municipales de Cambiamos Parla, Mover Parla, P.S.O.E. e I.U.-L.V. para una Ley consensuada por la educación.**

**DEBATE**

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiamos Parla** lee la proposición, pero antes de leerla quiere aclarar a todos sus compañeros ocho meses después que nos llamamos y somos Cambiamos Parla y no hay dudas al respecto. Si necesitan alguna aclaración mayor a la salida os lo puedo aclarar.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que viendo lo de esta tarde va a ser difícil llegar a algún tipo de consenso, pero me ofrezco como negociador, hablaremos con Íñigo y con Antonio Hernando y vamos a ver si ponemos paz.

El debate de esta moción es muy importante y nos pueden decir que este debate no tiene nada que ver con Parla pero las leyes estatales y regionales tienen su aplicación en Parla. Si hay leyes estatales y regionales malas eso perjudica a los alumnos/as de esta ciudad inevitablemente y no está de más que se pueda plantear este tema, es decir, este Pleno no va a aprobar ningún tipo de ley.

Aquí representamos a los vecinos/as de la ciudad de Parla independientemente quien nos haya votado, muestra la predisposición de este Pleno o no, ya veremos en la votación a que esta ley debería ser consensuada, pero se habla en la propuesta de factores que van a impedir el consenso y nosotros hemos estudiado mucho los de izquierdas, el socialismo utópico, socialismo científico y muchas cuestiones, y desde el punto de vista teórico está bien, pero una cosa es lo que debería ser y otra lo que es.

Si se plantea laicismo, escuela laica, estamos topando con la iglesia como diría Sancho, porque la iglesia católica en este país tiene un peso muy importante en la enseñanza privada y concertada, y ahí va a ser una primera piedra de toque.

Esta moción es lo que debería ser y no es, lo que debería haber sido y no ha sido o lo que se debería haber hecho y no se ha hecho. Ahora estamos en lo que si debe ser, será o al menos se intentará, pudiéramos decir hoy sin miedo a equivocarnos que todos coincidimos en que la educación es inversión de futuro, es verdad que los gobiernos del P.P. tanto en la Comunidad de Madrid como en el Gobierno de España no lo han demostrado, se ha recortado brutalmente el presupuesto en educación, desde el Estado y desde las Comunidades Autónomas.

No solamente eso, se han tomado decisiones en el marco de la ley Wert que más parece propias de los dogmas y doctrina de la obra de Dios que en los tiempos que estamos en el siglo XXI, porque es que la sociedad española no es la misma sociedad ahora que hace 20 años y por tanto las necesidades educativas y sociales no son las mismas, porque cambian.

Por tanto, una ley no puede brindar en ningún caso la segregación por sexos, si estamos hablando de igualdad, tiene que ser igualdad, y una ley siempre tiene que plantear la igualdad de oportunidades y no la diferenciación de alumnos, porque sino condenamos siempre a las clases con menos poder adquisitivo a que no tengan la educación que se pueden merecer, porque entre otras cosas hay que recordar que estos gobiernos han recortado el número de becas de comedor, ayuda a los estudios, y nosotros nos remitimos y lo que decimos lo comprobamos fehacientemente con hechos y con los datos, no solamente lo decimos nosotros sino que todo lo que se ha hecho ha contado con la oposición frontal de profesores y de asociaciones de padres.

Esto hay que decirlo con tranquilidad meridiana, porque es absoluta verdad y a día de hoy desconocemos si habrá consenso entorno a una ley educativa, debería ser así, pero la realidad nos indica que no es posible porque se han roto en el marco de la ley Wert, ley LOMCE, se han roto incluso pequeños consensos que se habían alcanzado con leyes anteriores, incluso con pequeños consensos con pequeños acuerdos que no eran la panacea pero eran pequeños avances y se rompió también. Y no era una ley necesaria pero lo que si es una ley necesaria es una ley de financiación del sistema educativo público que ningún gobierno de España ha planteado en este país nunca.

Porque si tú tienes una ley de financiación del sistema educativo público que dote con un porcentaje determinado sobre el producto interior bruto tal y como hacen otros países, Dinamarca que destina más del 8% del P.I.B. de su país a la educación, Suecia que dedica más del 6% del P.I.B. a educación, España estamos en el 4 y pico, pero es que en la Comunidad de Madrid sobre el P.I.B. regional no llega al 3%.

Luego decimos que hay fracaso y abandono escolar, que desaparecen ofertas formativas, que hay menos profesores, sino se destina el dinero que se tiene que destinar obviamente la educación pública no avanzará pero es que no se ha querido que la educación pública avance, porque se ha apostado claramente con las leyes en la mano y con la normativa que la desarrolla posteriormente por el modelo de la educación privada en este país, y hay que decirlo con claridad meridiana. Por eso esperamos que haya un gobierno que ponga encima de la mesa una ley de la educación avanzada para lo que tiene que ser este país, pero fundamentalmente que venga acompañada con la financiación que necesita porque si hacemos una ley maravillosa pero que no tiene la financiación necesaria estaremos condenando a esa ley al fracaso también.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“La presente moción traída conjuntamente a Pleno, insta al Gobierno Nacional a realizar una ley de Educación consensuada, algo con lo que desde el partido socialista estamos totalmente de acuerdo puesto que pensamos que es fundamental.

Nuestra juventud es la mejor formada de la historia. Muy pocos países han logrado que la nieta de unos abuelos analfabetos haya llegado a ser médica. Este es el mejor indicativo de lo que ha ocurrido en España en las últimas décadas, gracias a la decidida apuesta del PSOE por el Estado del Bienestar. Por ello debemos continuar mejorando el sistema educativo, haciendo posible que las limitaciones económicas y sociales de partida no sean obstáculo en el acceso a la educación.

La respuesta que desde el PSOE ofrecemos para acabar con esta situación no puede ser más clara: hemos construido un sistema educativo que tenemos la obligación de preservar y mejorar para las generaciones posteriores, por eso, en la próxima legislatura vamos a reforzar y ampliar el derecho a la educación a lo largo de la vida.

Respecto a la necesidad de estabilidad en el modelo educativo, no solo decimos que estamos de acuerdo, sino que lo demostramos (cosa que no puede decir ninguna otra formación política de este País): ya se llegó a un consenso con casi todos los agentes sociales implicados en la Educación durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con Ángel Gabilondo como Ministro de Educación. Y decimos 'casi', porque obviamente había alguien con otros intereses distintos al de la estabilidad y una juventud culta, formada y laica: el Partido Popular, el único discrepante, que posteriormente destrozó ese consenso con la LOMCE y que además, apuesta por la privatización y la religión.

Por todo ello, si se logra conformar un gobierno con el PSOE con Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno de España (dado que desde este pleno no se tiene competencia alguna para solucionar este asunto), los socialistas lo tenemos muy claro:

- Vamos a Derogar la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) así como la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación, dificultando la contratación del profesorado vulnerando el derecho de acceder a la educación por parte de un sector de la población y deteriorando todos los servicios (comedores, transportes, libros de texto, entre otros).
- Vamos a promover una escuela pública laica donde no quepa la integración de enseñanzas confesionales, ni en el currículum ni en el horario escolar.
- Y vamos a alcanzar un acuerdo político y social mediante el diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa una Ley básica de educación, con vocación de permanencia, que, además de garantizar un sistema educativo estable, basado en la equidad, la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusividad, permita mejorar el aprendizaje, la formación educativa y la adquisición de competencias en todas las enseñanzas.

Esta propuesta va en esta onda, y por lo tanto nos hemos adherido a ella."

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** manifiesta que en esta moción una vez más queda patente y manifiesto que el P.P. está solo en el Ayuntamiento de Parla y también cuando toma decisiones que conciernen entre otras cosas a la educación, y es un ejemplo muy claro, porque esta moción lo que propone muy concretamente es precisamente echar para atrás la última reforma en materia de educación que aprobó y propuso en solitario el P.P.

Es un ejemplo más de lo poco que se escucha a la ciudadanía porque el P.P. ha sido capaz de poner de acuerdo a sindicatos, profesionales, padres y madres, alumnos, estudiantes, a toda una serie de colectivos en contra de esta ley, eso ha sabido hacerlo muy bien.

Es verdad que en España hemos sufrido y padecido una serie continua de reformas sucesivas, en todos los niveles, tanto primaria, secundaria, ciclos superiores, que en realidad no han dado los resultados que cabría esperar pero además nos encontramos con una serie de informes que tanto nivel internacional como nacional que demuestran que la situación de la enseñanza que cada vez va a peor y que una de las principales causas han sido los constantes recortes que se han impuesto en los últimos años.

Es un reclamo colectivo, de toda la sociedad, que se haga una reforma consensuada y que sea duradera en el tiempo. Se está buscando un modelo en el que se de prioridad a las dos culturas, tanto la científica como la humanística, se está reclamando una educación para la ciudadanía o que la llamen como la llamen pero que dejen a la religión fuera y que cada uno el punto religioso lo tenga en su casa y en su vida privada que será respetado pero no creemos que en el aula sea el lugar donde se tenga que poner en marcha.

También se reclama la vuelta a una de las grandes perdedoras que ha sido la filosofía y ha sido una de las perdedoras en todos estos cambios porque a pesar de ser una de las disciplinas más sutiles para los ciudadanos, pues crea ciudadanos y jóvenes críticos y reflexivos y eso pues no interesa en el mundo actual para algunos por supuesto.

Se reclama también una educación homogénea, con ello hacemos referencia tanto a los contenidos como la calidad del profesorado, a la conciencia de toda la sociedad española y sobre todo a la inversión, porque sin recursos no podemos conseguir que la educación no sea vista como un gasto sino como una inversión.

Además, la LOMCE ha sido reclamada y popularmente reconocida como una de las peores leyes que hemos tenido en este estado y ha conseguido que el lema de la defensa de la escuela pública haya sido pues reivindicado no solamente con las camisetas verdes sino por una amplia mayoría de la sociedad española porque hay muchas personas que creemos que hay que luchar por la mejora de la educación y que en nuestro país la educación es la única forma de garantizar que tengamos una sociedad que evolucione y que seamos capaces de implicarnos para mejorar errores del pasado.

Esta decisión lamentable de la LOMCE ha dejado un incremento en el ratio de alumnos por profesor, convirtiendo la educación secundaria en el ratio más alto de toda Europa, ha incrementado además una carga lectiva de los docentes de manera considerable, ha alargado el plazo para cubrir las sustituciones de profesores y ha fomentado las plantillas de profesores interinos, cuando sabemos que los mejores ejemplos de educación están en aquellos claustros donde los trabajadores/profesorado está más consolidado, y todo ello siempre ha venido acompañado de una limitación de becas, menos ayudas para el material, transportes, comedores, con un incremento de tasas aniversarias, en definitiva, se han puesto muchos límites a quien menos recursos tienen no pudiendo acceder a una educación de calidad y en igualdad.

La LOMCE entre otras cosas ha introducido reválidas en el sistema que cierran las puertas a la posibilidad de continuidad de los estudios de bachillerato, F.P. o universitario, y aísla a los jóvenes con más dificultades de aprendizaje condenándolos a la no titulación al limitar sus programas de refuerzo y aprendizaje en segundo y tercero de la E.S.O.

Se extirpa de alguna manera el modelo de escuela democrática o participativa por la desaparición de la capacidad de decisión de los consejos escolares. Se abre la puerta a los centros con ranking y a inútiles y poco fundadas comparativas que no tendrán en cuenta los contextos económicos, culturales o sociales de los entornos de los centros.

La LOMCE ataca por igual las enseñanzas artísticas y humanísticas asumiendo la educación un papel mercantilista que poco se preocupa por el individuo como perteneciente a una sociedad y por tanto objeto de recibir una educación para la ciudadanía tan necesaria hoy en día para que la tolerancia, el respeto y la convivencia sean los valores presentes en la diversidad, la pluralidad y la diferencia existente en nuestras vidas y que incluso los ayuntamientos no tengan que hacer campañas de concienciación entre sus ciudadanos porque directamente tengan esa formación en las escuelas.

Pero por si fuera poco la LOMCE ha venido cargada de incertidumbre, prisas, escasez de formación al profesorado, requisitos burocráticos incomprensibles, exigencia de nuevos materiales y libros de texto de un gran coste económico para las familias, y significativamente no aborda grandes necesidades y retos que ya desde educación primaria claman soluciones. Nada más, muchas gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que esta es la primera moción sobre educación nacional, que como he dicho otras veces, pues hacemos un paréntesis y nos vamos al Congreso de los Diputados o al Parlamento Europeo.

En este caso hablamos de la Ley de Educación, de la LOMCE, es que hay otra posterior sobre el Real Decreto Ley 14/2012, veo que ustedes han hecho resumen de las dos mociones en una, la mayoría supongo que porque no sabrían como abordar lo que es la ley educativa como tal sin hablar de los ajustes del Real Decreto.

Yo por hacer mención, ya que se habla en dicha moción a las reformas educativas que ha tenido este país durante los últimos 40 años, hablamos de los 40 años de democracia donde hubo una reforma educativa que realizó la U.C.D. nada más llegar y a continuación desde el año 85 hasta el 2013 lo que ha habido es una ley educativa de un gobierno de izquierdas que ha ido reformándose sobre el mismo, LODE, LOGSE, LOPEG Y LOE.

Entonces, cada vez que decimos que cambia un partido político cambia la ley de educación, mentira y agradezco a Cambiemos Parla que lo refleja, el único que ha cambiado una y otra vez la ley de educación ha sido el P.S.O.E., también agradezco el comentario de la portavoz de Mover Parla, nos hemos dado cuenta que las reformas educativas que se han realizado no han dado los resultados esperados, yo también lo comparto, 28 años las mismas leyes propuestas, modificadas y hechas por el mismo partido.

Solamente ha habido un cambio hecho por un partido distinto al P.S.O.E. en materia educativa, ha sido la del 2013, la LOMCE, pueden estar ustedes de acuerdo en ella o no, ahí como se suele decir para gustos los colores, pero vamos a romper que cada vez que entra un nuevo gobierno cambia la ley y se pone en marcha una ley educativa, la educación está todo el día en debate, yo defiendo que haya una ley de consenso, pero vamos a ser serios, lo que se ha demostrado es el fracaso en los últimos años en leyes educativas, eso si está claro, demostrado, la LOMCE lleva 2 años y todavía no he visto una evaluación real de los efectos de la LOMCE, lo que si y ustedes lo han dicho, la educación está de pena, etc..., es verdad, y los 28 años han sido las modificaciones del mismo gobierno sobre esa ley educativa.

Discúlpeme señor Concejal, ya se que usted es incapaz de tener el respeto pero los demás estamos callados. Gracias.

La LOMCE instaurada hace 2 años no hay efectos, no hay valoraciones pero opiniones si hay y muchas, controvertida como todas las anteriores desde mi punto de vista, por tanto, lo que tenemos claro que las 4 reformas educativas realizadas desde el año 85 al 2006 han sido un fracaso, eso lo han dicho ustedes y yo me sumo a esa definición de las reformas educativas realizadas por los gobiernos de izquierdas en este país. Muchas gracias.

**El Sr. Alcalde** interviene para decirle al señor Concejal que la potestad para llamar la atención es de esta presidencia y no de los Concejales. Gracias.

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla** cierra el debate y manifiesta que hablamos en el título y a lo largo de toda la proposición de una ley consensuada por la educación, entendemos que ahí está el kit de la cuestión no exactamente en quién la haya hecho, quién la esté haciendo o quién la vaya hacer en los próximos 40 años.

Si sigue haciéndose sin tener en cuenta a todos los actores involucrados, a considerar a hablar y ver exactamente a escuchar, a entender e intentar analizar cuál es la situación de la enseñanza en este país y qué es lo que se necesita a través de los especialistas, alumnos incluidos seguramente estemos siempre en las mismas, pero no necesariamente porque se cambie de gobierno y cambien los partidos, y los partidos intenten implantar la suya, sino porque al final no se tiene en cuenta a las personas adecuadas para llevar a cabo una ley de educación que pueda perdurar y que esté de acuerdo no solo con los planteamientos políticos sino con los planteamientos de una sociedad que tiene también bastante claro o que puede intentar exponer y acordar qué es lo que quiere para sus educandos, que son nuestros hijos al final.

Fíjense si cada uno de los que tenemos hijos pensamos la importancia que le damos cada uno de nosotros a la educación, entendemos la importancia que le da el país entero a ello, no es difícil, sencillamente es el futuro de la nación y es la importancia que le damos a que la educación sea la mejor para nuestros hijos. ¿Cómo no se va a poder acordar? Yo difiero de lo que dice el portavoz de I.U.-L.V. y a lo mejor llámenme insensata, que dentro de unos meses podrán decirme que lo era, espero que no, pienso que este es un buen momento para acordar una ley consensuada de educación y además voy a apostar más fuerte, doblo la apuesta, este es un buen momento para llegar a acuerdos políticos en todas partes, es que básicamente es lo que han dicho los ciudadanos.

Entonces, si no obedecemos ese mandato de se lo ponemos complicado pero búsquense la vida y aprendan a entenderse y dejen las diatribas y las polémicas, y el tú más y el mira lo que hiciste y pónganse a trabajar por la ciudadanía como objetivo principal, y no hago referencia a nada y hago referencia a todo, a nada en concreto. Si no se sigue ese mandato de la ciudadanía los que habremos herrado seremos nosotros, que es a quien se nos ha encomendado esa misión, que es la de pónganse a trabajar, entiéndanse, busquen los lugares de acuerdo y trabajen sobre ellos.

Fíjense que yo pienso que este es un buen momento para llevar a cabo una ley consensuada de educación, para llevar a cabo un gobierno consensuado, para intentar hablar todos con todos y pensar que los representantes políticos, que somos la suma de todos representan a la ciudadanía en su conjunto. Para mí y Cambiemos Parla pensamos que es un buen momento. Alguien ha dicho que hacemos un paréntesis y nos vamos a lo nacional, pero la educación es de una relevancia tal, que entendemos que hay que hacer los paréntesis que sean necesarios y más para hablar de la educación en todas partes. Para decirle al gobierno lo que pensamos en Parla que hay que hacer y todos los municipios decir con claridad lo que se quiere. Si hablamos de consenso, hablamos de consenso de opinión y de manifestar la opinión que se tiene.

Es verdad que hay que destinar dinero, sin eso no hacemos nada, pero es que el dinero está ahí, incluso en los peores momentos en los que se decía que no había dinero se ha manejado muchísimo dinero en los bolsillos de algunas personas o por algunos lados. Entonces, si de verdad se hace una gestión limpia, creo que hay dinero para la educación, si la ha habido para llevarse dinero por construcciones de colegios y por otras historias que se les cae a cualquiera de los que estamos aquí los palos del sombrero ante determinados tipo de actuaciones, desde la construcción de colegios o de otras cosas, pero cuando es de un colegio se te revuelven más la sensación de que el dinero está y utilicémoslo bien.

Por otra parte, es verdad que la laicidad de la propuesta puede poner a algún tipo de problemas pero espero sinceramente que no, porque miren que un estado aconfesional siga topando con la iglesia 40 años después de haberse declarado o casi, me parece verdaderamente sorprendente y ahí cabría hacer un análisis, bajo nuestro punto de vista y es desde el respeto a todas las confesiones no puede haber una confesión que esté imponiendo sus criterios en la educación y en un estado aconfesional carece de sentido. Estoy segura que aquí todos estamos de alguna manera en la misma línea también y en la línea de apostar por la educación y porque sea de la mejor forma posible, no tengo ninguna duda. Y desde aquí aunque mi voz no se va a escuchar, pero es posible que se escuche la de todos a través de la instancia, esperamos que esa ley se llegue a producir en algún momento. Dios está llamando en este momento. Gracias.

**9º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA, P.S.O.E. E I.U.-L.V. SOBRE NUEVO CENTRO DE SALUD EN PARLA ESTE**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA, P.S.O.E., e I.U.-L.V.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**Se procede a votar la enmienda de adición propuesta por el Alcalde Presidente que dice:**

“Proponer que la Junta de Gobierno inste a la Comunidad de Madrid a realizar en el menor espacio posible y para ello se prorroga el tiempo que administrativamente sea oportuno a realizar el centro de salud”.

**Por unanimidad la Corporación acuerda: Aprobar la enmienda de adición que se colocará como acuerdo número 4.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la proposición conjunta quedando de la siguiente forma:**

“Exposición de motivos

Nuestro municipio, cuenta tan sólo con 4 centros públicos de salud:

- Centro de Atención Primaria Isabel II
- Centro de Atención Primaria Las Américas
- Centro de Atención Primaria Pintores
- Centro de atención Primaria San Blas.

Según los datos de población oficiales, la población de Parla a 1 de enero 2015 es de 125.056 habitantes Lo que nos arroja una ratio de más de 31.000 habitantes por centro de salud (31.264 hab/centro).

Esta ratio supera la que establece la Ley General de Sanidad, que dispone que debe existir un centro de salud para un máximo de 25.000 habitantes. Por tanto, y dada la población de Parla a 1 de enero de 2015, la ciudad, como mínimo, necesita un centro de salud más.

Las características demográficas de Parla, la ubicación de los cuatro centros de salud existentes y el crecimiento de Parla Este en los últimos años nos indican que debe ser en este barrio donde se tenga que ubicar el nuevo centro de salud.

En Parla Este, se han construido en los últimos años 13.800 viviendas, pero el crecimiento de población no se ha visto acompañado de dotación de servicios públicos a la población, como colegios, institutos, centros de salud o bibliotecas, entre otros servicios. En el caso que nos ocupa, que no es otro que denunciar la carencia de un centro de salud en este barrio, ha provocado un colapso en el resto de centros de salud de nuestro municipio, acentuado aún más por los recortes ejecutados por la Comunidad de Madrid gobernada por el PP.

Precisamente, el Partido Popular ha “olvidado” en sus Presupuestos de 2016 añadir en la construcción de nuevos centros de salud un nuevo centro sanitario en Parla, a pesar de ya existir una parcela cedida a la Comunidad de Madrid junto a la Casa de la Juventud en Parla Este, o las continuas promesas del entonces Consejero de Sanidad, Juan José Güemes, quien prometió por un lado en 2008 este centro de salud para Parla Este, pero por otro estaba más enfocado a la privatización de la gestión de los hospitales.

La falta de un centro de salud en Parla Este ha hecho que se masifiquen el resto de centros y unido a los recortes, hacen que también los ambulatorios ya existentes tengan graves problemas y las listas de espera sean cada vez mayores.

Entre todos los centros públicos de Salud existen 84 médicos (60 Médicos de Familia y 24 de Pediatría), lo que arroja una ratio de 1488,76 pacientes/médico, ratio que también se supera según lo establecido por la legislación, que indica que debe haber 1.200 pacientes por médico de familia.

	Total	Centro de Salud Isabel II	Centro de Salud Las Américas	Centro de Salud Pintores	Centro de Salud San Blas
Medico de Familia	60	17	13	12	18
Pediatría	24	7	3	5	9
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>27</b>
Habitantes Parla	125.056				
<b>Ratio</b>	<b>1488,76</b>				

Además, de ellos sólo uno de los centros permanece abierto como centro de urgencias fuera de su horario de funcionamiento habitual, lo que masifica las urgencias tanto las ambulatorias como las hospitalarias de nuestro Municipio, ofreciendo un escaso servicio de sanidad a todos nuestro vecinos.

Nuestros vecinos tienen los horarios del médico repartidos entre la mañana y la tarde no existiendo médico de familia en ambos turnos, es decir, cuando nuestros vecinos tienen asignado el médico de mañana, sólo tienen asignado un día por semana el turno de tarde. Otras grandes poblaciones como Getafe o Leganés hay dos médicos para cada sala, uno en cada turno, lo que duplica el número de posibilidad, algo que carecen nuestros vecinos.

La sanidad pública se ha visto recortada en un 11,9% de media en los últimos años, en la Comunidad de Madrid con un 7.95% en concreto.



Por este motivo, se hace necesario dotar del personal necesario en los centros de salud ya existentes, así como asemejar las posibilidades de consultas a las de otras grandes poblaciones, condición que Parla reúne, la de gran población.

En este sentido, dado el crecimiento de Parla y las condiciones de personal que tienen los ambulatorios, se hace necesaria urgentemente la construcción del centro en Parla Este, pero también empezar a estudiar la posibilidad de construir dos centros más, otro en Parla Este, pues la población sigue creciendo y ya supera los 30.000 habitantes, y ampliar el de San Blas, pues es el que más médicos y pediatras tiene.

Desde Cambiemos Parla defendemos una Sanidad gratuita y de calidad para todos nuestros vecinos dónde no se nos trate como ciudadanos de segunda.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes

**Acuerdos:**

**1.- Instar de nuevo a la CM. para que asuma, gestione e inicie los trámites para la construcción del Centro de Salud en el barrio de Parla Este, para el que desde este ayuntamiento ya se cedió hace años una parcela en la zona.**

**2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que dote de los recursos técnicos y de personal a los centros de salud ya existentes, para evitar las largas esperas que sufre la ciudadanía.**

**3.- Instar a la Comunidad de Madrid a que analice la situación de nuestro municipio y prevea la construcción de otro centro de salud en Parla Este y amplíe el centro de San Blas, estudiando todas las posibles alternativas de ubicación.**

**4.- Proponer que la Junta de Gobierno inste a la Comunidad de Madrid a realizar en el menor espacio posible y para ello se prorroga el tiempo que administrativamente sea oportuno a realizar el centro de salud.**

**5.- Enviar copia a todos los Grupos Parlamentarios que conforman en la actualidad el Gobierno en la Asamblea de Madrid.**

**6.- Publicitar este acuerdo en todos los canales de comunicación del Ayuntamiento de Parla.”**

**DEBATE**

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla lee la Proposición.**

**La Sra. Galán, por I.U.-L.V. manifiesta que:**

“Buenas tardes: el gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, con sus distintas presidencias, no han querido ni quieren beneficiar a los vecinos y vecinas de Parla. En el año 2008 con presidencia de Esperanza Aguirre, su consejero de Sanidad Güemes, visitó Parla con el compromiso de la construcción del Centro en los terrenos que se habían cedido el año anterior. Con Ignacio González a la cabeza del ejecutivo regional, aprobamos otra Moción en este Pleno en el año 2012, pidiendo la construcción inmediata del centro de salud sin ningún resultado. Estamos en el 2016, con el Partido Popular y Cristina Cifuentes de Presidenta y vuelve a venir a este Pleno otra Moción en la que no se solicita sólo este centro, sino que teniendo en cuenta que la situación de Parla ha cambiado desde el 2008 con un aumento de población hasta las 125.000 habitantes, y que la ratio de pacientes por médico de familia supera en unos 200 lo recomendado por la Ley General de la Sanidad de la comunidad de Madrid, va siendo necesario y urgente una reestructuración y aumento de personal en los centros de salud ya existentes. Hay más ejemplos de la nula inversión y atención del gobierno de Cristina Cifuentes por la sanidad pública en Parla, decimos sanidad porque es el tema de

esta Moción, pero podríamos hablar de construcción de colegios públicos, de industria, de tranvía, de inversiones... Pero no sólo es el Partido popular de la Comunidad de Madrid, a nivel local la pasada semana, hemos asistido a la firma de un convenio del equipo de gobierno con el hospital, que por cierto, todavía sigue

Llamándose Infanta Cristina, pese a las reiteradas peticiones de cambio de nombre, por el que se subvenciona con dinero público el aparcamiento del Hospital. Como ya hemos manifestado, el acuerdo que va a costar a las vecinas y vecinos de Parla 130.000 euros, no resuelve el problema de movilidad ni accesibilidad en la zona. Por tanto, sin los dos aparcamientos gratuitos comprometidos, un mal acuerdo y con la consciente negligencia de la consejería.

Nuestro Grupo Municipal seguirá reivindicando, tanto al gobierno regional como al municipal, la construcción de dos aparcamientos disuasorios en la zona, totalmente gratuitos para los usuarios y usuarias del hospital.

Por tanto, la Moción es conjunta, esperemos que sea la última vez que tengamos que insistir con estos temas.”

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Los datos lo dicen todo, hay cuatro centros públicos de salud para más de 125.000 habitantes en nuestra ciudad, como dice la exposición de motivos de esta moción conjunta, y conjunta, porque no podría ser de otra manera, El Grupo Municipal Socialista, antes desde el gobierno, ha realizado todas las gestiones pertinentes para este asunto, haciendo evidente la necesidad que tiene la ciudad de más centros de salud al ir creciendo en número de habitantes y no ir de la mano en cuanto a los servicios mínimos necesarios como en este caso los centros de salud. Las competencias para su concesión pertenece a las Comunidades autónomas, y la nuestra, como bien sabemos y sufrimos, está gobernada por el Partido Popular.

Superamos la ratio de 25.000 habitantes por centro de salud, y por mucho, por más de 5000 personas por centro de salud, y hay que tener en cuenta eso, que hablamos de mujeres y hombres, de niños y niñas, de personas mayores, que ven como por políticas partidistas, por parte del gobierno de la comunidad de Madrid, la calidad de la asistencia sanitaria esta cada vez más deteriorada. Los centros de salud están masificados, es un hecho, comprobarlo es tan fácil como llamar para pedir cita con el medico de atención primaria y ver como tardan un mínimo de tres días en darte la cita.

Pero claro, es lo que sucede siempre con Parla. En el mes de diciembre de 2008, el Consejero de Sanidad del Gobierno Regional, anunció públicamente la construcción de un Centro de Salud en Parla Este, alegando incluso que en el año 2009 se iniciaría el proceso de licitación. Y nada más lejos de la realidad. Ese compromiso nunca se cumplió. Desde el ayuntamiento, gobernado por el PSOE, sí se hicieron los deberes, y se cedió la parcela donde debería estar funcionando el centro de salud y presionó año tras año al gobierno regional para que incluyera la partida presupuestaria para la construcción de este centro, por derecho, por compromiso y por necesidad.

Ejemplo de esta presión, es la proposición que se llevó a pleno en Julio de 2012 pidiendo la construcción inmediata del centro de salud en Parla Este, moción que fue aprobada en Pleno. Hoy se vuelve a traer, firmada por cuatro de los cinco grupos políticos con representación en este ayuntamiento.

El PP en nuestra ciudad ha perdido una muy buena oportunidad de ponerse del lado de la ciudadanía apoyando esta moción, pero no ha sido así. Y no es entendible. ¿O es que no ven la necesidad de este centro de salud? El Grupo Municipal Socialista si ve la necesidad, y por lo tanto, nuestro voto será favorable.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** manifiesta que tenemos otra moción que es consensuada para trabajar por los derechos de los ciudadanos de Parla en la que otra vez el P.P. no está. Posiblemente su presencia en el gobierno de la Comunidad de Madrid tenga mucho que ver, porque si no estuviesen gobernando en la Comunidad de Madrid a lo mejor ellos también reivindicaban pero parece ser que los intereses de su partido están por delante de los intereses de los vecinos de Parla.

Nos hemos sumado a esta proposición porque entendemos que es una reivindicación ciudadana desde hace años, se ha peleado mucho por la salud y la sanidad de las personas en el municipio de Parla, ha habido promesas durante muchos años, casi siempre coincidiendo con épocas electorales.

Es verdad que los centros de salud están bastante saturados, nosotros en nuestro programa político teníamos una reivindicación y era utilizar al máximo posible todos los centros de salud y que estuviesen funcionando al máximo rendimiento, a personas que pueden asistir al centro de salud por la mañana y otras que pueden asistir por las tardes y sin embargo los servicios no son los mismos, ni tenemos el mismo número de salas abiertas, ni los servicios de radiografía y especialidades están abiertas en los centros de salud y creemos que sería muchísimo más beneficioso aprovechar al máximo los recursos que ya tenemos, sería más económico y al mismo tiempo generaríamos empleo porque estaríamos hablando de más profesionales atendiendo a los ciudadanos y no tener las largas listas de espera.

En cualquier caso, la población de Parla Este tanto por su ubicación como por su número y perfil de vecinos que viven en ese barrio, creemos que se merecen más que de sobra ese centro de salud y seguiremos trabajando y peleando para que se consiga lo antes posible. Entendemos que el Hospital de Parla tampoco está dando todos los servicios en materia de especialidades y hemos hecho comparaciones con otros municipios como Getafe, o similar población y nos damos cuenta que en Parla es donde más carencias tenemos y menos especialidades tenemos y además tenemos que pagar por casi todo. Nos ha tocado a los vecinos de Parla lidiar con esa. Estamos absolutamente de acuerdo con la moción y por eso la vamos a apoyar. Nada más, gracias.

**La Sra. Varón, por el P.P.** expone que la atención sanitaria a las personas residentes en Parla se presta como todos los grupos políticos municipales han explicado en cuatro centros de salud, por lo que se refiere a la dotación actual de personal en los centros de salud, los últimos datos que se nos han remitido del servicio Madrileño de salud difiere en los expuestos en esta moción, no es que sean cambios muy sustanciales pero yo creo que si sería conveniente que los tuvieran aquí recogidos.

En el centro de salud de Isabel II se tiene 17 médicos de familia, en las Américas en lugar de 13 son 14, centro de salud de Pintores en lugar de 12 son 15 médicos y centro de salud de San Blas en lugar de 18 son 16, esto simplemente por aclarar la situación real ahora mismo que tenemos a fecha de febrero de 2016.

Entre los años de 2010 y 2015 la población ha crecido en un 17%, bien es cierto que en los últimos años este crecimiento se ha ido lenteciendo en todos los centros, sin embargo, el centro de salud de las Américas sigue mostrando un crecimiento un poco más intenso. Con respecto al número de nacimientos, presenta un descenso a partir del 2012 e incluso en el centro de salud de las Américas que años anteriores había experimentado un crecimiento progresivo, por el contrario, la población mayor de 65 años va en continuo crecimiento.

En cualquier caso quiero que quede muy claro que el P.P. de Parla va a votar a favor de que se construya un nuevo centro de salud en Parla Este, pero para dar sentido a la moción que ustedes están presentando aquí, vamos a presentar nosotros una enmienda de adición, en la cual se explica que es necesario previamente un paso anterior para aprobar esto que ustedes presentan, porque les voy a contar la situación que tiene la parcela de Parla Este.

En mayo de 2009 en la Junta de Gobierno se aprobó una cesión de la parcela K1-c D3, de la parcela en Parla Este, en septiembre de 2009 la Consejería de Hacienda y Economía admitió esa cesión e implicaba que en un plazo de 5 años se hiciera uso para un fin específico, que era la construcción del centro de Parla Este, ese plazo caducó en el 2014 y para poder solicitar todo esto que estamos haciendo, la enmienda que vamos a presentarles es prorrogar por 2 años más ese fin para el que se cedió la parcela.

**El Sr. Alcalde** da paso a 3 minutos de receso.

Después del receso el **Sr. Alcalde** interviene para decir que se van a posicionar cada uno de los grupos respecto de la enmienda y al final cerrará el turno Cambiemos Parla para posicionarse de forma globalizada en la intervención antes de la votación.

**La Sra. Galán, por I.U.-L.V.** manifiesta que nosotros entendemos con este párrafo que nos ponen aquí en la enmienda, se prorrogue el plazo del cumplimiento de los fines previstos y aprobados en Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2009 por otro periodo máximo de 2 años, entendemos que se van a poner con la construcción del centro de salud ya mismo y que en 2 años ya van a estar los médicos, el mobiliario, los pacientes, o sea que ¿se comprometen ustedes en un periodo máximo de 2 años tener el centro de salud construido? si es así nosotros votaríamos a favor. Ahí lo dejo.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que el P.S.O.E. entiende que es imprescindible que volvamos a prorrogar el tema de ceder la parcela porque sino sería imposible realizar el centro de salud ni nada pero también es cierto que podríamos quitar lo de los 2 años y dejarlo en breve.

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla** manifiesta que nosotros entendemos que este plazo de 2 años, vamos hacer una exposición igual de brillante que el resto, entendemos, porque dada la rapidez pues tampoco da mucho tiempo a desarrollar mucho más el asunto.

Entendemos que lo que se propone es que se prorrogue por un periodo máximo de 2 años, no sabemos muy bien por qué 2 años y no otro número y que en este periodo de 2 años es cuando la Comunidad de Madrid esperemos que de cuenta de su reacción al respecto porque lo que queremos tener ya que ha caducado volver a tenerlo activo ese sitio para precisamente el centro de salud rogando a la diosa que efectivamente la Comunidad de Madrid se pronuncie positivamente en algún momento en relación a esto.

Entendemos que se aprobó también en su momento en Junta de Gobierno y que ahora lo traen al Pleno. Nosotros votaremos a favor pero si pedimos que sea el punto número 4 de la proposición.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** manifiesta que nosotros tenemos varias dudas, en primer lugar que como tuvimos una Comisión Informativa en la que entendemos que hay plazo más que suficiente para que el equipo de gobierno nos hubiese informado de la situación en la que puede estar esa parcela, ya en otras ocasiones hemos indicado la improvisación por llamarlo de alguna forma o falta de celo profesional con el que se presentan ustedes en el Pleno guardando las cosas como si el resto de los partidos hacemos tanto nuestra propuestas, enmiendas siempre en Comisiones Informativas y acusamos un poco la falta por parte del equipo de gobierno.

Por otro lado, aquí piden una prórroga cuya competencia es del equipo de gobierno de la Junta de Gobierno, a lo mejor el punto debería ser instar a la Junta de Gobierno a que cumpla con este acuerdo del Pleno como no hace con otros, porque con otros acuerdos del Pleno como ustedes no lo enmiendan pues no lo cumplen, pero todos los acuerdos del Pleno se tienen que cumplir, y si para cumplir este acuerdo que es tener un centro de salud en Parla Este hay que ampliar el periodo pues ampliéno. Igual que si para hacer una comisión para modificar el reglamento del Pleno hay que convocar la comisión, pues convóquenla que para eso están en el gobierno.

Otra duda que tenemos es el tiempo, que quede claro en qué consiste el plazo máximo de 2 años y que si no se construye el centro de salud ¿nos quedamos sin el? explíquenos un poquito más.

**La Sra. Varón, por el P.P.** expone que para centrarnos un poco en la situación. Esta parcela en la Junta de Gobierno de mayo se cedió a la Comunidad de Madrid para que durante 5 años se hiciese de uso la construcción de un centro de salud.

En el 2009 la Comunidad de Madrid aceptó esa cesión pero ha caducado el plazo, desde el 2009 al 2015 ya han pasado más de 5 años caducando el uso de esa parcela, con lo cual hay que volver a prolongar ese uso de esa parcela, y para eso esta enmienda que se presenta, y son plazos legales, que si queréis lo quitamos y no pasa absolutamente nada y se deja para siempre hasta que lo construya la Comunidad de Madrid o cuando estimen oportuno la construcción de la parcela, simplemente esa es la situación que tiene la parcela.

Entonces de la enmienda de adición quitamos la parte del periodo máximo de 2 años y en lugar de pasarlo al punto primero lo pasamos al punto cuarto.

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla** manifiesta que lo de quitar el periodo máximo de 2 años a nosotros nos parece un poco complejo porque qué queda esa parcela eternamente ahí a la espera de que le caiga un centro de salud. Porque si es un plazo ilimitado se puede quedar en la eterna.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que esta Presidencia va a hacer una propuesta, que se propone a la Junta de Gobierno que inste a la Comunidad a realizar en el menor espacio posible y para eso se prorroga el tiempo que administrativamente sea oportuno la realización del centro de salud. Si están de acuerdo todos los grupos por favor posiciónense con votación cada uno.

**Todos los grupos votan a favor.**

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla** cierra el debate y manifiesta que:

“Según la OMS, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

A partir de la **década de los cincuenta**, la Organización Mundial de la Salud revisó la definición anterior que contemplaba la salud como la ausencia de enfermedad y finalmente la reemplazó por esta nueva, en la que la noción de bienestar humano trasciende lo meramente físico. La Organización Panamericana de la Salud aportó luego un dato más: la salud también tiene que ver con el **medio ambiente** que rodea a las personas.

Según la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** en su informe bianual, al que han dado en llamar: ‘**Cómo va la vida**’, señala que de once ítems entre los que están la Educación (en segundo lugar) o el empleo o la vivienda lo que más importa a los españoles: **1. Salud 2. Educación 3. Balance vida-trabajo 4. Satisfacción 5. Empleo 6. Seguridad 7. Medio ambiente 8. Vivienda 9. Ingresos 10. Comunidad 11. Compromiso Cívico.**

Afirma de nuevo la OMS que “la salud es parte de la **responsabilidad de los gobiernos**”. En este sentido es mucho lo que se puede hacer, incluyendo la mejora de los **hospitales y servicios sanitarios públicos**, tanto en la dotación de medios técnicos y la optimización de su funcionamiento, como en el número adecuado de profesionales que permita que no se sobresaturen los servicios.

En los últimos años, la vida y la salud de los seres humanos han pasado a ser no sólo conceptos definidores de lo humano, sino también categorías que aúnan los principales derechos de toda persona, esto es, el derecho a existir y a vivir con salud. Así lo recoge, al igual que en numerosas constituciones de diferentes países, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25.1: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar..."

Así pues, desde Cambiemos Parla consideramos que la vida y la salud se articulan como valores morales, como bienes fundamentales, que deben ser respetados y protegidos desde los gobiernos, entre otras cosas a través de la Sanidad Pública, dedicando los mayores esfuerzos a su mejora y sostenibilidad."

**10º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA, Y P.S.O.E. PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA LA LEY 19/2013 GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS VECINOS/AS A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS MUNICIPALES**

**Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA y P.S.O.E. que dice:**

**"Exposición de motivos**

En el último barómetro del CIS, de Diciembre de 2015, se constata que las principales preocupaciones de los ciudadanos son, por este orden: el paro; la corrupción y el fraude; los problemas de índole económica; los políticos en general, los partidos y la política; la sanidad; los problemas de índole social y la educación. Todos estos problemas vienen derivados de las políticas públicas practicadas en nuestro estado, autonomías y administraciones locales. Según Geshta (Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda), el impacto económico de la corrupción y el fraude en términos de impuestos y cotizaciones es de aproximadamente 80.000.000.000€, que si lo extrapolamos a la población de Parla sería de 214 millones de € anuales aproximadamente. Si existiese una transparencia total en la administración pública mejoraría significativamente la lucha contra la corrupción y el fraude y se podrían destinar más recursos a la creación de empleo, a la sanidad, a la educación y sobre todo a las políticas sociales.

La corrupción campa a sus anchas con la opacidad de las decisiones públicas, ya que el corrupto y el corruptor pueden hacer que sus actos pasen inadvertidos ante la opinión pública. La ciudadanía reclama una administración de cristal, esencial para prevenir la corrupción. Es el Gobierno Local de Parla, como Administración más cercana al ciudadano el que en mayor medida puede facilitar el derecho de información a los vecinos y vecinas.

El derecho de información es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Española en su artículo 20.1 d); reconocido en la Declaración de Derechos Humanos y en el Convenio Europeo sobre Acceso a los Documentos Públicos y finalmente reconocido en la Ley 19/2013. Además una mayor transparencia e información veraz y fácilmente accesible provoca una mayor participación (otro derecho fundamental de la Constitución Española, artículo 20.1 a)) de los vecinos y vecinas de Parla, permitiendo que la administración local se beneficie del conocimiento, ideas y experiencias de sus vecinos y vecinas, pudiendo de esta forma responder más adecuadamente a sus demandas y necesidades.

MOVER Parla propone la máxima transparencia en la gestión municipal como principal vía para evitar la corrupción y el clientelismo político. La información y la transparencia fomentan la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad de las autoridades públicas, contribuyendo así a reforzar su legitimidad.

Por todo lo expuesto, MOVER Parla presenta los siguientes acuerdos para su debate y votación en el Pleno de Parla:

### **ACUERDOS**

1. Crear un portal de transparencia o en su defecto crear página de transparencia en la web principal del Ayuntamiento de Parla, en el menú principal.

2. Publicar información de los Consejos sectoriales: explicación, reglamento, convocatorias con orden del día y actas.

3. Publicar de la relación individual del personal eventual (cargos/puestos de confianza/de libre designación) junto a sus retribuciones, datos curriculares, cometidos y a quién reportan dentro del organigrama municipal. Se ha de publicar el coste total a cargo de la entidad: salario, retenciones y seguridad social de empresa.

4. Publicar los gastos de representación, asociados al cargo de todos los miembros de la corporación y personal eventual.

5. Publicar el inventario municipal completo.

6. Adhesión, publicación y puesta en práctica del "Código de Buen Gobierno Local" de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

7. Adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como Socio Titular.

8. Utilización de archivos reutilizables (formatos estructurados) en toda la información de transparencia que se da en la página web del ayuntamiento.

9. Incluir de manera inmediata en la página de transparencia, en su sección correspondiente, la siguiente información que todavía no se ha incluido, conforme a la Ley 19/2013 que obliga a las administraciones locales a proceder a realizar determinadas acciones de transparencia e información antes del 10 de Diciembre de 2015:

- Convenios y acuerdos con otras entidades públicas o privadas, con todos los detalles de los mismos: partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones, obligaciones económicas convenidas, etc.
- Las sentencias judiciales que afecten al Ayuntamiento como parte en lo juzgado así como los procesos judiciales de los que es parte el Ayuntamiento en tiempo real.
- La relación de inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.
- Los informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de la intervención, una vez que son definitivos.
- Los Contratos menores formalizados, con información detallada de sus importes y adjudicatarios.
- Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
- Los presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución.
- Las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria y Liquidación del presupuesto).
- Los informes de auditoría de cuentas y los de fiscalización por parte de los órganos de control (Cámara o Tribunal de Cuentas) del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.

10. Instar al gobierno local a crear la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.”

**Visto el informe de la Archivera municipal que dice:**

“A instancias de la Alcaldía Presidencia se emite el siguiente Informe como responsable funcional de transparencia.

1. El Ayuntamiento de Parla se adhirió al Acuerdo marco de colaboración firmado por la Secretaría de Estado de la Administración Pública con la Federación Española de Municipios y Provincias por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de julio de 2015. Dicho convenio tiene por objeto desarrollar las actuaciones precisas, para que las Entidades Locales puedan cumplir con las obligaciones de transparencia que establece la Ley, a través de un Portal similar al de la Administración General del Estado. El mencionado portal se está implementado pero debido a problemas técnicos de la plataforma facilitada por el MINHAP se está retrasando su puesta en producción.
2. En la página web municipal existe información sobre los Consejos Sectoriales, sus funciones, organización, instituciones y participación, aunque el grado de información de cada uno no es el mismo. Es cierto que no constan convocatorias, ni órdenes del día ni actas.
3. La Ley 19/2013 no menciona al personal eventual en su articulado; en cambio, si se refleja en el prototipo de Ordenanza de la FEMP de transparencia, acceso y reutilización de la información pública, que en su artículo 16.j dice: “Se publicará información relativa al número de puestos de trabajo reservados a personal eventual” y asimismo queda establecido en el borrador de la Ordenanza de transparencia de Parla que se está elaborando.
4. la información relativa a los gastos de representación de los miembros de la Corporación, no consta ni en la Ley, ni en la Ordenanza, ni en el prototipo de Ordenanza, ni en el Portal de Transparencia del Ministerio.
5. Se van a publicar el Inventario municipal de bienes inmuebles y el inventario de vehículos oficiales.
6. El Ayuntamiento de Parla no está adherido al Código de Buen Gobierno Local de la FEMP, ni a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias
7. Respecto a los archivos reutilizables. Se están utilizando, en la medida de lo posible, los formularios y formatos CSV puestos a disposición por la herramienta del Ministerio, para que la información esté estructurada y se pueda buscar de una forma sencilla. Cuando no es posible, se utiliza el formato PDF.
8. Los convenios se publican en la sede electrónica de la página web en formato pdf. En el Portal se publicarán en formato CSV y pdf.
9. En cuanto a las sentencias judiciales, se da cuenta al Pleno de las mismas y se recogen en el Acta del Pleno correspondiente que se publica en la web.
10. La relación de inmuebles propios, se detalla en el Inventario General de Bienes que se va a publicar en el Portal de transparencia, los que son alquilados constan en la web municipal en el desglose detallado de gastos y alquileres de locales y asociaciones correspondiente a 2014.

11. Respecto a los informes. Depende de si forman parte de un expediente, si forman parte del expediente de Pleno... En ocasiones como en la redacción de la normativa municipal, formarán parte de la publicidad activa y en otras de la transparencia pasiva o derecho de acceso a la información pública.
12. La publicación de la información relativa a los Contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente según el Art. 19.a del prototipo de Ordenanza de transparencia de la FEMP y está recogido en el borrador de la Ordenanza de transparencia de Parla.
13. Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos, adjudicados por cualquiera de los procedimientos previstos en la normativa de contratos del sector público, como consta en el artículo 8.a de la Ley de transparencia y en el borrador de la Ordenanza de transparencia, se publicarán a través del Portal de transparencia.
14. En el borrador de la Ordenanza, en el artículo 20.1.a se establece: Se publicará información relativa a “Los presupuestos anuales, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada al menos trimestralmente sobre su estado de ejecución”.
15. Asimismo se publicarán las modificaciones presupuestarias, información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y liquidación del presupuesto. Artículos 20.1.b),c),d) del borrador de la Ordenanza de Transparencia.
16. Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo (Cámara de Cuentas y Tribunal de Cuentas) que sobre dichas cuentas se emitan se publicarán en el Portal de Transparencia.
17. La Ordenanza está en fase de borrador y pendiente de Informe jurídico.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la proposición conjunta de los grupos municipales de Mover Parla, Cambiemos Parla y P.S.O.E. para que el Ayuntamiento cumpla la Ley 19/2013 garantizar el acceso de los vecinos/as a la información municipal y promover su participación en los asuntos municipales.**

**DEBATE**

**El Sr. Torres, por Mover Parla** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que como ya comentamos en la Comisión Informativa no compartimos parte de la argumentación que esgrimen ellos en la propuesta pero eso no nos impide votar a favor de la misma porque entendemos que cuanto más información fluya hacia los vecinos/as y entidades vecinales y que se conozca absolutamente todo lo que pasa en el Ayuntamiento nos parece fundamental.

Pero hay que poner de manifiesto un hecho objetivo en la ciudad de Parla, no se en otras localidades de alrededor nuestro, que el hecho de la participación ciudadana a día de hoy está bajo mínimos, es decir, prueba de ello es que este Ayuntamiento tomó la decisión de hacer los Plenos municipales rotativos para trasladar los Plenos para fomentar la participación de la gente y sepan como funciona un Pleno municipal.

Hoy aquí entre el público asistente tenemos algún vecino que otro y poco más, este teatro debería estar lleno, no para escuchar a los cantantes que estamos aquí, pero si es importante que estuvieran aquí para escuchar los temas que se tratan y hay que reconocer que de una sala que puede tener 150 butacas aquí hay ahora mismo 25, pero si estamos de acuerdo con que la propuesta es interesante, cuanta más transparencia mejor.

Pero hay que hacer una reseña en cuanto a la moción. Se han traído propuestas por diferentes grupos que tienen que ver con la transparencia y la claridad, en la medida de lo posible de todo lo que se hace por parte del Ayuntamiento y de los grupos municipales. Se han traído propuestas a este Pleno que hemos avalado todos los grupos municipales, por tanto, dice poco de un gobierno municipal que hoy precisamente saca una nota de prensa donde se habla de una Ordenanza que se estaba trabajando y se saca antes del Pleno municipal, y dice poco digo, porque si es una propuesta que todos podemos estar de acuerdo incluyendo los trabajos que se hacen por parte del Equipo de Gobierno de que los esfuerzos que se hacen en garantizar la transparencia y el acceso a la información, tratar de pisar una propuesta con la otra independientemente de que se pueda tener discrepancias como nosotros manifestamos a Mover Parla, pues dice poco de un Gobierno Municipal.

La propuesta debería ser fruto de las propuestas que se han aprobado en este Pleno donde han estado de acuerdo tanto el Gobierno Municipal como los grupos de la oposición, se llevan adelante esta Ordenanza, aunque la desconocemos a día de hoy, no sabemos como va a quedar, que nos parece que puede estar bien pero no la conocemos y estas cuestiones yo soy partidario de cuidarlas mucho y si se va a aprobar algo no es suficiente con que se diga que se está trabajando en ello, hay que saber en qué se está trabajando, qué contenido tiene, porque si no haremos las cosas mal, y dice poco, porque si se está de acuerdo en todo es como en otras ocasiones, si hay propuestas buenas donde se aplica el sentido común y la responsabilidad de todos y sale adelante, y todos los grupos políticos están de acuerdo.

Aquí no venimos a hacernos fotos por el tema de las propuestas, pero a mí me ha chocado esta mañana que de ver la propuesta que ahora se discute y la noticia y este es el mejor sitio para poderlo decir y no vale decirlo de puertas afuera y convocar un medio de comunicación y plantearle que estamos cabreados, nosotros no lo vamos hacer pero decimos que no nos parece la mejor manera de hacer las cosas.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“La presente moción traída a Pleno, es un tema (la transparencia) que venimos tratando de manera reiterada una y otra vez en su fondo, con muy pocas variaciones en su forma, de hecho, cuando la contrastamos con el Informe de la Archivera Municipal y responsable funcional de transparencia, resulta bastante ‘escuálida’.

Para el grupo municipal socialista, resulta fundamental la transparencia en la institución, lo hemos demostrado y seguiremos por ese camino, debido a que consideramos, que la mejor garantía del buen gobierno, es, como llevamos diciendo a lo largo de todo el mandato, que las instituciones sean de cristal.

Creemos fehacientemente en este punto. Tanto es así que es un tema que plasmábamos en el Programa Electoral con el cual concurrimos a las pasadas elecciones municipales los socialistas de Parla.

Concretamente lo desarrollamos en tres puntos que fueron:

- Trabajaremos para colocar a Parla entre los diez primeros municipios del Índice de Transparencia Internacional de municipios.

- Haremos cumplir la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Potenciaremos el portal de transparencia que ya existe en nuestro municipio, en el que los ciudadanos tendrán disponible toda la información relevante sobre los concursos públicos municipales y su estado, así como las empresas que concurran en éstos y a empresa ganadora.

Es por ello, que nos mostramos acordes con esta moción (tanto que la presentamos conjuntamente), dado que coinciden con los compromisos del Programa Electoral del PSOE de Parla. Nuestro voto será el mismo que todas las veces anteriores que ha venido a pleno esta misma moción bajo otras formas y mismo fondo. A favor.”

**El Sr. Olayo, por Cambiemos Parla** manifiesta que lo primero solidarizarnos con los compañeros que se están manifestando en Madrid en estos momentos por los compañeros de AIRBUS y además con los compañeros de la plataforma de afectados por la hipoteca que acaban de ser detenidos en un acto que tenían en Madrid contra Bankia.

La transparencia no es una cosa que esté de moda y que esté de paso, ha venido para quedarse. Resulta extraño y curioso que al país que llega más tarde de la U.E. sea España, porque hemos sido uno de los últimos en aprobarla. Y cuando la ley se ha aprobado se queda con vacíos legales que el P.P. de Parla aprovecha para saltarse.

El P.P. de Vélez Málaga está pidiendo en la oposición al equipo de gobierno lo mismo que nosotros le pedimos aquí al equipo de gobierno que en este caso es el P.P., más transparencia. Es curioso que venga otra vez a este Pleno la transparencia cuando el pasado 23 de julio se aprobó en Pleno por unanimidad una propuesta de Cambiemos Parla sobre transparencia, información y participación ciudadana, recogiendo muchos puntos de los que recoge esta misma proposición.

Hubo otra proposición cuando la auditoría de la deuda, propuesta de Cambiemos Parla que también hablaba de transparencia y de buen gobierno y siguen las cosas sin publicarse. El 23 de julio en la página web del Ayuntamiento por la mañana publicó una nota de prensa, lo mismo que hoy, y ese día la nota de prensa hablaba de que se había firmado un marco colaborativo de transparencia con la Federación Madrileña de Municipios, es decir, el P.P. de Parla cuando hay una moción que no le interesa, por la mañana emite la nota de prensa diciendo que ya lo estamos trabajando.

En dicho Pleno decíamos y aprobábamos muchas cosas de lo que estamos diciendo hoy, pues hoy se recoge en la proposición un informe de la Secretaria que reconoce que por problemas técnicos se ha retrasado la puesta en marcha del portal de transparencia, ¿de qué sirve lo que aprobamos aquí en el gobierno de Parla? el gobierno de Parla hace lo que le da la gana. ¿Tenemos que acudir al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Nacional? Este mismo informe reconoce que no está actualizada la información de la página web de los Consejos Sectoriales, lo reconoce el informe de la Secretaria, reconoce que la ley de la que estamos hablando pues que no es necesario que publique datos del personal de confianza que son aquellos que elige el Alcalde a dedo, los dediles, nosotros somos los ediles.

¿Quiere el Sr. Alcalde decir públicamente cuánto se gasta en personal de confianza? ¿Cuántas personas ha elegido a dedo? Es curioso que la página web emitió una información comparando los cargos de confianza hasta septiembre de 2014, comparaba el periodo justo hasta que fue detenido José María Fraile y cuando entró Beatriz Arceredillo, que ahí cambió la composición de los cargos de confianza, eso no lo dijo, dice las cosas a medias.

Usted, su equipo de gobierno hizo público el salario neto de los trabajadores municipales, hombre yo me imagino a un trabajador social que tiene que conceder una subvención o denegarla de 400 € y por la mañana esa persona que ha ido a pedir la subvención haya visto que ese trabajador social está cobrando 5 o 6 veces más que la subvención que está pidiendo, se está arrojando a los trabajadores de este municipio, a los trabajadores de los servicios públicos a los pies de los caballos, y ahí si hacen transparencia, pero no se publica por ejemplo tampoco el currículum de los cargos de confianza, ¿cuál es el currículum de los cargos de confianza?, pero tampoco la ley lo reconoce, se va a tener que desarrollar en un Reglamento posterior que es lo que se pide en esta moción, que ese Reglamento recoja por ejemplo cuál es el currículum de las personas que se eligen a dedo por este Ayuntamiento.

Se ha publicado que se está trabajando en ese Reglamento, ¿qué están haciendo sus cargos de confianza? cuando la Federación Madrileña de Municipios nos remite un modelo tipo de Reglamento para trabajar en el, y nadie lo sabe hasta hoy. Desde Cambiemos Parla le hemos hecho una petición al equipo de gobierno de las condiciones del préstamo ICO que el día 12 de enero se publicaron en la página web del Ayuntamiento, que eran para pagar el fondo de pago a proveedores y seguridad social, pues se la hemos tenido que pedir dos veces y todavía no nos ha llegado.

¿Qué consecuencias tiene para este Ayuntamiento la firma de ese crédito?, ¿esto es transparencia? Ustedes publican a titular que se había saldado la deuda y el artículo 5 de esta ley le dice que publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública, ustedes no lo han hecho señores del P.P. de Parla. Este crédito que ustedes han firmado lo tenían que haber público y no lo han hecho, ¿puede ser que tenga consecuencias las condiciones de este préstamo para este Ayuntamiento? Luis, se fuerte, aguanta. Muchas gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que quiere recordar que el 13 de junio llegó este equipo de gobierno con Luis Martínez Hervás como Alcalde a la cabeza, que cuarenta días después, el 23 de julio por Junta de Gobierno nos adherimos a un Convenio que ya existía y que cientos de Ayuntamientos de España estaban ya metidos, entre la Secretaría de Estado de la Administración Pública y Ayuntamientos de España.

Este gobierno tardó 40 días en sumarse a ese convenio sobre la transparencia. Un convenio que requería entre otras cosas el compromiso de desarrollar unas ordenanzas, que como bien dice este informe, que no es casualidad, este informe es de 27 de enero y dice que la Ordenanza está en fase de borrador y pendiente de informe jurídico, esto es de hace 15 días, se comentó en Comisión Informativa que la Ordenanza estaba a punto para pasarla por Junta de Gobierno, y como ustedes saben se aprueba en Junta de Gobierno y pasa por Pleno, hay un mes de exposición pública para presentar alegaciones y Ordenanza definitiva si el Pleno así lo considera.

Por tanto esas manos negras que algunas siembran o pretenden sembrar van muy lejos de lo que es la realidad. Es decir, en 8 meses de gobierno, en materia de transparencia en esta localidad se ha avanzado muchísimo más que en los últimos años. Con la adhesión a este portal de transparencia, que también hay que decir, que el informe dice que hay problemas pero es un problema de la plataforma del Ministerio de Administraciones Públicas, ese es el problema, no que el Ayuntamiento de Parla tenga problemas para implementar el portal de la transparencia, no, es un problema generalizado en toda España, del Ministerio de Administraciones Públicas. No hay ningún Ayuntamiento que esté en esta plataforma porque hay muchos problemas en la plataforma nacional.

También es destacable que somos de los muy pocos municipios de España que han aprobado ya inicialmente por Junta de Gobierno una ordenanza de transparencia. Igual que nosotros nos hemos adherido el 23 de julio de 2015 y esta mañana se ha aprobado por Junta

de Gobierno, habría que ver la cantidad de pueblos que en los últimos 3 meses se están borrando. Este gobierno va a seguir para delante en este portal de la transparencia. Aquí puede estar o no estar y el gobierno de Parla tiene claro que quiere estar en el portal de la transparencia, y para ello a puesto en marcha todos los mecanismos, nuestros técnicos tanto informática como archivo para que la ordenanza primero, una vez la ordenanza se irá regulando y se irá subiendo a ese portal de la transparencia.

Cuando hablan ustedes de que ocultamos salarios de cargos de confianza, vuelve a mentir, eso es público en acta de Pleno, publicándose los costes con nombres y apellidos de los asesores y en el Boletín Oficial también son públicos todos esos datos. No diga que están ocultos, perdóneme, por tanto no mienta. Cuando usted dice que ponemos a los trabajadores a los pies de los caballos, no se pone ningún nombre ni apellidos, también aparezco yo y nuestros asesores, también aparece usted, ahí estamos todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Que la gente sepa que con su dinero las remuneraciones que tienen los 700 trabajadores municipales, simplemente es transparencia.

Poco más que decir, que estamos de acuerdo con esto porque todas y cada una de las propuestas están recogidas en la ordenanza y es en lo que este gobierno lleva trabajando desde el minuto uno que llevamos. Nada más.

**El Sr. Torres, por Mover Parla** cierra el debate y expone que va a puntualizar a I.U. que por la razón que dio Jesús que la poca asistencia que tenemos en los Plenos no deja de ser una responsabilidad de los cargos públicos, primero responsabilidad del propio gobierno local y de todos los concejales, por lo tanto debemos fomentar esta participación ciudadana y esta moción va en esa línea, y desde Mover Parla lo seguiremos haciendo.

En relación al Sr. Zarzoso, aquí el único que está demostrado que cuenta mentiras es usted y todas las mentiras que ha dicho usted aquí se las voy a demostrar. Dice que el P.P. se adhirió a un convenio para la transparencia y que lo pone el informe y lo sacó una nota de prensa coincidiendo con la moción de Cambiemos Parla, de oportunista pero de nada sirve adherirse a un convenio lo que hay que hacer es cumplir la ley.

Hay una ley que ustedes mismos aprobaron de transparencia, que por cierto, y como dijo Olayo, no fue el último país de la U.E. con más de un millón de habitantes el que aprobó la ley y encima para colmo, cuando aprueban la ley, es una ley con carencias y está en el ranking de transparencia a nivel de Nigeria más o menos por el puesto 70. Sin embargo, países que han aprobado leyes de transparencia muchos años antes son mucho más avanzadas que la nuestra, podíamos haber aprendido y coger las buenas ideas que tienen otros países.

Me parece oportunista presentar hoy una nota de prensa con unas ordenanzas, lo que tiene que hacer usted primero es cumplir la ley y después cumplir las resoluciones que se hagan en este Pleno. La resolución que me imagino que saldrá adelante, una de las cosas que dice es poner en marcha una ordenanza municipal, que es instar al gobierno a que lo hace, y lo ha hecho esta mañana, perfecto pero no sea oportunista sacando en el Pleno los papeles a última hora con alevosía.

En Parla, la oscura gestión de lo público, la falta de información durante tantos años y la poca participación ciudadana han resultado determinantes para tener una deuda impagable, una tasa de paro desorbitada y unos problemas sociales y económicos de tremendas dimensiones y de nada sirve poner una ley que después no se cumple.

España ha sido el último país de la U.E. importantes en aprobar la ley pero carece de muchas cosas que tienen las buenas leyes de transparencia, y es por ello por lo que Mover Parla ha incluido diferentes puntos que aunque no venga en la ley de transparencia, si este Ayuntamiento y este Pleno lo aprueba se pueden llevar a cabo y se pueden reflejar en la siguiente ordenanza que será aprobada y modificada por los grupos municipales.

Lo del anuncio al Pleno lo hace usted habitualmente, ya anunciaron otras ordenanzas que si no fuese por Cambiemos Parla y Mover Parla no se hubiesen aprobado y los vecinos/as de Parla no tendrían, no miento, miente usted y lo puedo demostrar, si usted no hubiese mentido a todos los portavoces y grupos municipales no hubiésemos tenido la ordenanza de bajada de impuestos que hay en la actualidad en Parla. Usted mintió antes de las navidades diciendo que no daba tiempo a aprobarlas y sin embargo por el buen trabajo de dos fuerzas emergentes permitió que los vecinos se aprovechen de la bajada de impuestos y que los impuestos sean progresivos y justos.

**11º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVER PARLA PARA INSTAR AL GOBIERNO NACIONAL ENTRANTE A LA DEROGACIÓN DEL R.D. LEY 14/2012 DE 20 DE ABRIL DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

**Vista la Propuesta del Grupo Municipal MOVER PARLA que dice:**

“El Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de Abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo establece:

- El aumento de ratios de alumnos por aula hasta en un 20 por 100 en relación a lo establecido en la anterior Ley de Educación LOE.
- El aumento de la jornada lectiva semanal de profesorado de secundaria hasta alcanzar 20 horas y 25 horas para infantil y primaria.
- La sustitución transitoria de profesores titulares por interinos después de 10 días lectivos de ausencia.

Además, en el preámbulo se señala que “se elimina la exigencia de ofertar al menos dos modalidades de Bachillerato en cada centro docente”.

Desde el Grupo Municipal MOVER Parla hemos tenido acceso directo a información de miembros de la comunidad educativa y tanto padres y madres como profesores y alumnos coinciden en afirmar que estas medidas son lesivas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. La fórmula que ha llevado a tal deterioro en este proceso ha sido la suma del aumento del ratio de alumnos, que ha desembocado, a su vez, en un deterioro considerable de la atención a cada alumno más el incremento de las horas lectivas para los maestros y profesores, deteriorando sus condiciones laborales y dando como resultado el deterioro considerable del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta medidas urgentes de racionalización del gasto público han significado el despido de miles de profesores del sistema educativo público, concretamente, el 5,5% de la plantilla. Este descenso en el número de profesores y maestros ha tenido como compañero un incremento directo de los alumnos matriculados. Según los datos ofrecidos por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en el documento “Datos y Cifras de la Educación 2015-16”, los alumnos matriculados se han ido incrementando paulatinamente según pasaban los años, en el curso 2013-14 había un total de 1.137.322, en el curso 2014 -15 1.144.922 y la previsión de este curso (no se ha publicado el dato oficial) 2015 -16 es de 1.158.867 alumnos.

En este mismo documento se publican datos acerca del número de profesores, sin embargo, no diferencian entre educación pública y privada por lo que no podemos ofrecer datos fiables al respecto.

Sí podemos afirmar que la sustitución de docentes con baja o permiso de maternidad, paternidad, ausencias programadas como jubilaciones, matrimonios, etc., no se produce durante los primeros 15 días naturales de ausencia. En Secundaria, los alumnos no reciben docencia de un profesor especialista, sino que sólo son “cuidados” por otros docentes, aumentando así la carga de trabajo. También se producen casos en los que si las bajas están cercanas a las vacaciones, el período en el que la Administración no manda un sustituto puede ser de un mes. Este recorte supone un deterioro grave en el proceso de aprendizaje de los alumnos, quienes al final, son los principales afectados.

Para terminar el episodio de recortes, el hecho de no obligar a los centros a ofertar dos modalidades de bachillerato se ha convertido en la fórmula recurrente que usa la administración regional para ir cerrando centros y haciendo alumnos en los que quedan abiertos. Esto es así por lo siguiente: existen tres tipos de Bachilleratos:

- Sociales y Humanidades
- Científico-Tecnológico
- Artístico

Si en un centro no se ofrecen, al menos, los dos primeros, los padres no suelen matricular en 1º de la ESO de ese centro a sus hijos ya que no se garantiza la continuidad del alumno en bachillerato. La falta de oferta provoca descenso de la demanda.

En el documento “Datos y Cifras de la Educación 2015-2016”, se toman como datos de mejora educativa, entre otros, el número de centros que han pasado a ser bilingües o el número de alumnos presentados a pruebas externas. Desde MOVER Parla consideramos que, estos datos, no reflejan en ningún caso una mejora en el sistema educativo ya que no aparecen medidas cualitativas que reflejen dicha mejora.

También se muestran los resultados de las evaluaciones externas: en Lengua, el 4% de los alumnos no la superan, en Matemáticas nos encontramos con que un 25% del alumnado no supera la prueba y en cultura general un 18%.

El gasto público en Educación en la Comunidad de Madrid ha ido descendiendo desde el año 2009, pasando de 5.644 millones de € de presupuesto a 4.698 millones de €, de los cuales un exiguo 1,8% está dedicado a Becas y Ayudas.

Por otro lado, en este mismo documento, también se ve reflejado el menosprecio del Partido Popular por la educación en Parla, pues a pesar de estar en total desacuerdo con las políticas que ha desarrollado el PP en materia de Educación, ninguno de los proyectos “estrella” de Esperanza Aguirre se han implantado en nuestra ciudad.

“¿Saben cuántos

- De los llamados “Institutos de Bachillerato de Excelencia” de Parla aparecen en el documento publicado por la Consejería de Educación madrileña? “0”
- Centros con proyectos de innovación, propios e integrados? “0”
- Centros públicos con proyectos de innovación que utilicen la Tecnologías de la Información? “0”
- Institutos de Especialización Deportiva? “0”
- Centros Integrados de Música? “0”
- Centros Integrados de Formación Profesional? “0”

La causa de que no aparezcan es de lo más simple: NO EXISTEN.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal MOVER Parla propone al Ayuntamiento en Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que solicite al Ministerio de Educación la derogación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de Abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que no aplique en el ámbito de sus competencia el mencionado Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de Abril.

3.- Solicitar a la Consejería de Educación un informe con datos estadísticos fiables y válidos que permitan revertir la situación precaria en la que se encuentra la Educación en la Comunidad de Madrid.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: aprobar la proposición del grupo municipal de Mover Parla para instar al Gobierno Nacional entrante a la derogación del R.D. Ley 14/2012 de 20 de abril de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo.**

#### **DEBATE**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** expone que esta moción habla de cambios normativos que se tienen que producir para mejorar las condiciones laborales del profesorado por un lado, que no es como tal para que viva el profesorado mejor porque cuando se aprobó este Real Decreto se obligaba supuestamente al profesorado a trabajar 5 horas más, porque parecía que cuando un profesor no está dando clase se está tocando las narices pero no es así cuando un profesor no está dando clase se está preparando las clases, recopilan información, atienden biblioteca.

Se aumenta la ratio en infantil, en primaria y en secundaria. Y todavía hay que escuchar a dirigentes del P.P. de la zona sur de Madrid que en otros momentos también había unas ratio elevadas y no pasaba nada. Como consecuencia como algunos que estábamos en E.G.B. más de 30 por clase, yo creo que los tiempos habrán cambiado y todo el mundo entenderá que a menos niños por clase mejor educación y atención educativa.

Esta moción pone de manifiesto la penosa política educativa llevada a cabo por el Gobierno Regional del P.P. en los últimos años y lamentablemente lleva pocos meses de andadura este nuevo gobierno pero la esencia no ha cambiado, se fue un equipo de gobierno y entró otro encabezado por Cristina Cifuentes pero sigue haciendo lo mismo. En Parla hablamos más de lo mismo, es decir, no se construyen los colegios, no se reforman, no se apuesta por la formación profesional y no decimos que esto se tenía que hacer en 6 meses pero ver un mínimo atisbo de que se apuesta por esta ciudad. Y lamentablemente esto no se está viendo.

Y no se ha visto en los presupuestos generales de 2016, mientras que en otros municipios se apuesta y se han planteado la construcción de colegios, en Parla se plantea la construcción de un colegio por fases.

La educación pública ha empeorado en Madrid y en Parla, se han perdido miles de empleos en la Comunidad de Madrid y en Parla más de 100 profesores menos en los últimos años, más niños por aula, pero a la vez mientras se recorta en lo público se ha incrementado el desvío de fondos a los centros concertados y hacia la privatización de la enseñanza en todos los niveles de la educación, por distintas fórmulas.

Es verdad que esta legislatura lleva pocos meses en Parla, pero parece que el día de la marmota reside en Parla, que no se reciban inversiones para reformar colegios en Parla es una historia histórica en esta ciudad en los últimos años. Se lleva sin invertir por parte de la Comunidad de Madrid en este aspecto más de 6 años.

Construcción de colegios públicos por fases, se ha perdido oferta formativa en institutos, en formación de adultos, ¿cuánto más tiene que aguantar esta ciudad? Este cambio normativo fastidia a esta ciudad y si además tienes un gobierno regional que no apuesta por la educación pública en esta ciudad pues el problema es mayúsculo porque nos afecta a los que estamos aquí y a los vecinos/as que nos están viendo desde sus casas con ansiedad viendo que no se preocupan por ellos desde las administraciones que tienen las competencias para hacerlo.

Yo no voy a responsabilizar al equipo de gobierno local de que no haga las reformas de los colegios, sin embargo el P.P. si nos responsabilizaba a algunos de los grupos que estamos aquí aún cuando estábamos en la oposición de que éramos culpables de todo lo que pasaba.

El Gobierno Regional por incumplir, incumple hasta el propio convenio que firmó este Ayuntamiento con el Gobierno Regional en su momento, con el Teresa de Calcuta, la reforma de los colegios, con el Blas de Lezo. Era un mal convenio, pero se incumple. La pena de esto es que tienes dos cuestiones o planteas la pelea o afirmas el silencio y la no respuesta del Gobierno Regional.

Es un Gobierno Regional que sigue discriminando a Parla en lo público porque mientras tanto, han montado en un bólido de fórmula 1 al Juan Pablo II. Esta ciudad necesita cerrar capítulos en el Blas de Lezo, la terminación del Teresa de Calcuta, un plan de reforma ambicioso para colegios públicos que tienen más de 25 años y con una propuesta pactada con la comunidad educativa, padres y profesores para ver que necesita esta ciudad para mejorar la red pública educativa y para ver qué tipo de oferta formativa se necesita en esta ciudad.

Hay que apelar una vez más en este Pleno a la responsabilidad que tienen otras administraciones, que son las que tienen las competencias, y advertir a otras administraciones de que se hace o se hace, porque o se hace o haremos que se haga de otra manera y entonces estaremos hablando de otros escenarios totalmente diferentes, y hay que decirlo con claridad, pero esta ciudad no puede seguir esperando ni un minuto más a recibir los euros que necesita en industria, educación, sanidad, es que no es la carta a los Reyes Magos, es una exigencia y una necesidad que tiene esta ciudad.

Y lo dijimos, esta ciudad no sale sola sino se la ayuda y el Gobierno Regional no está ayudando, hay que decirlo y quien no lo diga silencio y es cómplice. Desde nuestra responsabilidad y sentido común, volvemos a ofrecer la colaboración para ir donde haga falta para pedir lo que esta ciudad necesita, pero lo que no vamos hacer es silenciar lo que el Gobierno Regional del P.P. no está ciudad por esta ciudad y que necesita.

Esta región necesita una ley de financiación del sistema público. Nuestro grupo parlamentario cuando teníamos presencia en la Asamblea de Madrid planteó una ley de financiación regional del sistema educativo público, espero que los grupos parlamentarios que tienen presencia en la Asamblea de Madrid aprovechen la coyuntura numérica para plantear este debate encima de la mesa para potenciar la red pública de una vez y no esté sujeta a otros vaivenes.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:**

“La presente moción que hemos traído conjuntamente a Pleno, pide que se deje de aplicar y se derogue el Real Decreto 14/2012 de Medidas Urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (es decir, recortes en educación), así como que se estudie la implantación en Parla de alguno de los centros culturales y educativos ‘estrella’ del PP, que se caracterizan por ser lo contrario sus cuentas: transparentes por su inexistencia.

El Partido Popular, amparado en alteración sustancial del derecho a la educación, tal y como aparece definido en la Constitución, y en una visión sesgada del sistema educativo, ha desarrollado una política cuyas consecuencias ha padecido toda la comunidad educativa, retrocediendo en equidad de nuestro sistema educativo. Nunca antes el sistema educativo estuvo tan desordenado, ni las familias habían tenido que compensar con sus propios recursos y los de las organizaciones sociales, los recortes del Estado, ni el futuro del alumnado había sido tan incierto (como consecuencia de la obligación de aprobar unas reválidas para obtener la correspondiente titulación aunque hubiera aprobado todas las asignaturas) y todavía se agravará más si llega a hacerse efectivo el principio de demanda previsto en la LOMCE. La política de recortes ha reducido de forma alarmante los medios humanos y materiales en todo el sistema de educación pública, poniendo en grave peligro el nivel de calidad alcanzado con el esfuerzo de toda la sociedad española en los últimos 30 años. El PSOE, si es apoyado en un ejercicio de responsabilidad por el resto de formaciones que se dicen progresistas (como Podemos), tendrá como prioridad en su gobierno, restablecer esta situación dotando de nuevo al sistema de educación público de los medios necesarios para alcanzar el nivel de calidad óptimo, garantizando de esta manera de nuevo, el principio de igualdad de oportunidades.

Por todo ello, si se logra conformar un gobierno del PSOE, con Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno de España (dado que desde este pleno no se tiene competencia alguna), los socialistas lo tenemos muy claro: y ya lo hemos explicado en la anterior propuesta, en la que se hablaba sobre una Ley Consensuada para la Educación, en el punto 7 de este Pleno, donde hemos enumerado los compromisos a los que nuestro partido haría frente en este asunto, ya que se trata de una competencia a nivel nacional y no local. Por lo tanto, estamos a favor de esta propuesta.”

**El Sr. Escobar, por Cambiemos Parla** expone que:

“Buenas tardes de nuevo. Pues de nuevo pedimos la derogación de una ley hecha a medida por el Partido Popular. Hecha a medida para volver a poner aún más desigualdad entre la ciudadanía. Esa desigualdad que niegan pero que ponen de manifiesto con la imposición de estas leyes.

Eso es lo que han hecho durante estos malditos cuatro años de mayoría absoluta, que lo único bueno que han traído es la creación de nuevos partidos, de candidaturas de unidad popular, de movimientos sociales, que por fin han hecho temblar los cimientos del bipartidismo.

Veamos lo que supone la aplicación de esta ley de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

- Aumento de la ratio en las clases. Es decir, si ya de por sí están altas, encima el PP lo sube un poquito más. Total, pensarán, si mis hijos e hijas no van a la escuela pública.

- Aumento de las horas lectivas de los profesores. No sólo ven cómo sus condiciones han empeorado, con más alumnos por aula, lo que hace que puedan prestar menos atención a cada alumno, sino que ahora les aumentamos las horas lectivas. Por suerte, el profesorado de la pública está sobradamente preparado con unas oposiciones superadas a sus espaldas, pero otra vez, mermando la calidad de la enseñanza pública.

- Nombramiento de sustitutos una vez han pasado diez días de baja. Es decir, dos semanas lectivas. Pongamos por caso que un tutor o tutora, por circunstancias, está de baja dos veces durante el curso durante 15 días naturales cada baja. Cumpliendo esta ley, esta clase de este tutor o tutora estaría durante un mes sin profesor asignado, sólo poniendo parches día tras día. Pero la calidad de la enseñanza, decía el por suerte ya exministro Wert, no mermaba. Claro, sigamos con más recortes.

- Aplazamiento de la implantación de grados formativos de 2.000 horas en los institutos. Llevemos el caso a Parla. Hemos manifestado ya en varias ocasiones en este pleno la necesidad de que se amplíe la oferta de grados de Formación Profesional en nuestro municipio, pero de nuevo nos topamos con las leyes de Wert.

- Otra más de esta ley: eliminación de la obligatoriedad de ofertar dos modalidades de bachillerato en los institutos. Si ya de por sí dos modalidades eran pocas, ahora lo ponen en uno. Que se crucen la ciudad cada día, pensarán. O no, no pensarán eso, dirán que las clases medias, medias/bajas dejen de estudiar.

Eso es lo que buscan con la implantación de estas leyes. Empujar a la gente a que deje de estudiar, a que sólo puedan estudiar los ricos, los de la privada. Porque esto está ocurriendo en colegios e institutos, pero podría seguir con lo que ocurre en las universidades, con la disminución de la oferta de grados, con el aumento del coste de la matrícula, etc.

Por todos estos motivos es urgente la derogación de esta injusta ley, que atenta contra lo público, contra lo social y contra la ciudadanía. Porque es que además de esta ley, si la juntamos con la situación que ya vive la enseñanza pública es para echarnos a temblar.

Estamos asistiendo a la aplicación progresiva de la LOMCE, como hemos debatido en uno de los puntos anteriores, pero hay que añadir las pésimas instalaciones de los colegios e institutos públicos de Parla.

Según palabras del propio concejal de Educación, José Manuel Zarzoso, y cito literalmente de una reunión mantenida con la Plataforma por la Escuela Pública, las instalaciones están “de pena”. “De pena”, sí, han oído bien. Reconocimiento por parte del Equipo de Gobierno, pero nulas acciones de arreglar y rehabilitar estos edificios. Y a las pruebas me remito. Todos los concejales de esta Corporación asistimos a los Consejos Escolares de los distintos centros de Parla, y en todos se repiten las mismas demandas: que por favor se rehabiliten todos los desperfectos que se han ido deteriorando o rompiendo a lo largo de sus años, como es lógico y normal. Pero cuando le damos traslado al Concejal de Educación de los que nos transmiten en los Consejos, no realiza nada al respecto. Les pongo un ejemplo: soy miembro del Consejo Escolar del Antonio Machado, me piden por favor que se reformen los baños, que después de 38 años han sufrido un evidente desgaste, o que se revista el aula del Comedor, ya que lógicamente lo ha solicitado Sanidad. Demandas muy lógicas, pero hasta la fecha, el Equipo de Gobierno ni siquiera ha contactado con la dirección del centro.

Y yo me pregunto: ¿a qué espera el Partido Popular para preocuparse de la situación de los colegios? Han pasado ya más de siete meses de legislatura y solamente los mediáticos Blas de Lezo y Teresa de Calcuta han tenido su interés. Claro, saben que por esto sí van a salir en los medios de comunicación. Ya sabemos, la famosa política de titulares que tanto gusta a los viejos partidos.

En uno de esos titulares dirán que no hay dinero, que la situación del Ayuntamiento es de extrema urgencia y lo compartimos, pero establezcamos prioridades y pongámonos del lado de la gente y de lo público. No le demos 130.000 euros en concepto de ayuda de IBI a un hospital que sangra a los vecinos y vecinas de Parla por el uso de su parking y utilicemos ese dinero para empezar a realizar mejoras por ejemplo en los colegios.

Porque por estas cosas, nos encontramos con una Educación Pública deteriorada, pisoteada. Con la ley que hoy pedimos derogar, con la LOMCE, con la situación de los colegios e institutos públicos, el PP se está cargando la Educación Pública. Defendamos la libertad de elegir a qué tipo de Educación queremos llevar a nuestros niños y niñas, pero hagámoslo en igualdad de oportunidades. No empujemos a la gente a la privada por este deterioro constante de la Educación Pública. Que sea la gente quien elija, pero poniendo a la Educación Pública en lo más alto, en sus mejores condiciones, en las que se merece.

Por todo ello, y como defensa de la Educación Pública, votaremos a favor de la derogación de esta ley que va en contra de la calidad de lo público. Muchas gracias.”

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que al hilo de lo que ha dicho el Sr. Escobar, sobre lo que ha argumentado sobre Parla, si lo dije, usted ha comentado sobre la plataforma por la escuela pública, no está reglada y no existe en el registro municipal, pero si es un grupo de personas preocupadas por la situación educativa en Parla que me reuní con ellas y les conté literal, después de años y años de que ningún colegio público de Parla se hubiera echo nada de mantenimiento, nada, están de pena, lo dije y lo mantengo y lo reitero.

En ello estamos trabajando, y prueba de que usted dice que nosotros nos hacemos fotos y que vamos y venimos. Yo he estado en el Teresa y no me he hecho fotos, se acaba de pintar un colegio y no me he hecho fotos ni nadie de este gobierno, se han arreglado baños y nadie se ha hecho fotos.

Estamos en contacto con todos los centros escolares, así que yo le pediría un favor, que no mienta y cuando quiera lo hablamos y enseñamos los correos. Entonces, si que estamos haciendo cosas, pequeñas cosas, porque la situación económica de este Ayuntamiento y me duele mucho tener que decirlo es que tenemos que ir tan a granito a granito, tan poco a poco, después de 8 años sin que se haya hecho nada de mantenimiento municipal, nulo.

Se han hecho campañas de control de plagas de palomas en los tejados, se han arreglado tejados de centros escolares que estaban con problemas, todo esto se está haciendo desde lo municipal, ¿qué falta mucho? no, falta muchísimo, después de 8 años sin que simplemente no se haya pintado un centro y que cuando un centro ha cambiado un baño, ha arreglado una pista deportiva o ha pintado ha salido de los fondos de envía la Comunidad de Madrid. Eso es lo que ha pasado en los últimos 8 años, es muy triste que de los fondos de la Comunidad de Madrid manda a los colegios para los programas educativos de nuestros hijos, los colegios no puedan gastárselos en programas educativos sino que tengan que hacerlo en mantenimiento porque este Ayuntamiento no lo ha hecho en estos últimos años.

Eso es lo triste, ahí si que hundimos a la educación pública, cuando un Ayuntamiento ha sido irresponsable en esas tareas que no ha hecho y los colegios han tenido que quitar de la educación de nuestros hijos ese servicio para cambiar un simple enchufe, y es lo que ha ocurrido aquí y es lo que estamos intentando acabar con ello.

Lo segundo, cuando usted habla de personas del P.P., yo no se de verdad a quién conoce o deja de conocer, perdóneme, ni soy rico, ni estoy en la privada, ni mis hijos van a la privada ni yo me he educado en la privada, entonces no generalice por favor. Habrá gente que opine lo que usted dice y será del P.P. o de otro partido. Yo he estado en este Pleno, mis hijos van a colegio público, mis compañeros les llevan a colegios e institutos públicos, otros compañeros de otros grupos también y es más hay gente que antes estaban en otros partidos políticos que no eran del P.P. y los llevaban a colegios concertados o privados y no eran del P.P. No generalice y no diga que el P.P. solo trabaja y solo quiere hundir la educación pública. ¿Usted cree que yo soy masoca? Si quiero hundir la pública no llevaría a mis hijos a la educación pública, entonces como creo en ella, el que primero da ejemplo soy yo llevándolos a la pública.

La moción como tal habla del estudio de datos y cifras de la educación 2015-2016 de la Comunidad de Madrid publicado en noviembre y aquí se menciona que no pueden tener datos sobre qué niños hay en la pública y en la concertada, porque no está ahí, yo he entrado en la página web de la Comunidad de Madrid y está el estudio completo, y yo comenté en la Comisión que me gustaría saber como aquí pone que la Comunidad no publicita estos datos, me gustaría saberlo yo metí en Google el nombre y me salió.

En la Comunidad de Madrid este año hay 1.158.000 alumnos, de los cuales 637.000 están cursando en educación pública, es decir, un 55% de ellos, hay un 30% que está en concertada y un 15% que está en privada.

Con respecto a profesores, profesores públicos para este curso a 47.819 en educación pública, un total de un profesor para cada 13'3 niños, según los datos de privada y concertada a 39.199 profesores en educación concertada y privada, es decir, un profesor para cada 13'3 niños.

Número de alumnos por aula, exactamente tanto los concertados como los públicos se rigen por la misma ratio porque están subvencionados con fondos públicos pero un colegio privado no está subvencionado con lo público, entonces ellos sabrán lo que querrán tener de ingresos o no. Entonces lo concertado y lo público se rigen por la misma ley de ratio, de profesorado, de todo, que yo creo en la libertad de elección, es eso, que creo en la pública, lo demuestro llevando a mis hijos. Nada más que decir.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** cierra el debate y expone que en primer lugar dejar claro que aunque estas mociones puedan parecer similares por tratarse ambas del ámbito educativo, no tienen nada que ver y dejar muy claro al portavoz del P.P. que tenemos muy claras las diferencias entre la moción que hemos tratado anteriormente para buscar una ley de consenso y derogar la LOMCE y esta propuesta.

También sabemos que están muy relacionadas, no solo por el tema del ámbito educativo sino porque además afectan ambas a todos los vecinos de Parla, y cuando digo a todos no solo me refiero a los que están en edad escolar, sino que nos afecta a todos directa o indirectamente como padres, familiares de cualquier alumno y además tenemos muy claro que en Parla unas fuentes fundamentales para desarrollar y mejorar nuestra sociedad va a ser a través de la educación y formación.

Esta moción tiene un punto que me gustaría destacar en cuanto a la política que viene desarrollando el P.P., el fin de este Real Decreto no es ni más ni menos que desprestigiar la educación pública, pero la forma de llevarlo a cabo es buscando la destrucción de lo público. El P.P. a través de una serie de procesos quieren desprestigiar lo público destruyendo lo que hemos luchado durante muchos años.

Este Real Decreto es un claro ejemplo de la política de recortes del P.P. en materia educativa porque poco a poco va desarrollando un proceso sistemático de destrucción de lo público, este proceso que empieza en el curso 2008-2009 con la aplicación de los Decretos de mínimos para la educación infantil y primaria y acaban con la aplicación de la LOMCE en diciembre de 2012.

Todas y cada una de las etapas de la educación desde secundaria a la universidad, pasando por formación profesional han sufrido los recortes en un proceso que está minuciosamente diseñado. En la ejecución de los recortes este Real Decreto desempeña un papel fundamental, los recortes planteados en el tienen como objetivo adecuar la política de gastos a la de ingresos, es decir, cumplir esos criterios de estabilidad presupuestaria que tanto le gusta nombrar al P.P. cuando les interesa porque cuando hay que subvencionar a empresas privadas ahí la ley de estabilidad no son tan importantes.

Esto ha llevado a unos aumentos de ratio donde una política de sustitución donde no se cubren durante los primeros 15 días o el aumento de horas lectivas en el profesorado. Se entiende que si la situación económica mejora pues será más sencillo cumplir con la estabilidad presupuestaria y entonces no serán necesarios tantos recortes.

Lo que hace el Real Decreto es dejar el número del profesorado que se van a cubrir en un curso en función de la tasa de reposición cuando es inferior al 50% entonces no se aplica el

Real Decreto de recortes porque se entiende que si hay tasa de reposición es porque se entiende que la economía va bien.

El P.P. hace una tasa de reposición en torno a un 10% y dicen que las cosas están muy mal y entonces hay que aplicar este Real Decreto. En el curso 2015-2016 curiosamente la tasa de reposición si que llega al 50% porque estamos en año electoral y hay que decir que estamos sacando oferta de empleo público y que vamos a sacar plazas para los profesores, sin embargo a la hora de hacer la estimación de datos numéricos en cuanto al ratio de alumnos por aula, lo que hace es aplicar las estimaciones antes de sacar las ofertas de empleo público, es decir, que nos aplican el Real Decreto si o si, aunque el país vaya económicamente bien como ellos dicen e intenten justificar con esa tasa de reposición del 50% y en realidad nos están aplicando recortes porque ellos han decidido que la educación pública no sirve para nada y no interesa mucho y así tenemos un desprestigio de la educación, la gente desiste muchas veces porque no tenemos la oferta suficiente para llevar a sus hijos a la escuela pública y poco a poco la estamos deteriorando.

En lugar de trabajar e incluir o subir los presupuestos para que cada vez la escuela pública funcione mejor como se hace en otros países donde la concertada y la privada apenas existe. Es importante dejar claro que el dinero si existe pero para lo que ellos quieren, porque la Consejería de Educación en el año 2014 dejó sin gastar 129'6 millones de euros según se desprende de la liquidación de sus propios presupuestos.

Las partidas dirigidas a la concertada han subido en 2011, 850 millones y en 2015, 924 millones y en 2016, 976 millones, con lo cual dinero hay pero para lo que ellos quieren. No olvidemos a los centros sin construir porque en 2014 el Gobierno Regional restó 37'7 millones a las inversiones reales en materia de educación que es la partida con la que se construyen los centros públicos, así tenemos colegios construidos en fases o que no se terminan de construir o que tienen grandes carencias.

Para terminar decirle al portavoz del P.P. que usted de las cosas que ha manifestado aquí en este Pleno en materia de educación y en mejora de los centros educativos no es capaz de decirlo usted en una reunión con todos los directores de los centros educativos y grupos políticos. Le invito a usted que se reúna con los directores de los centros escolares y diga si este Ayuntamiento ha hecho o no inversión en mantenimiento. No seré yo la que diga que se han hecho las mejores reformas precisamente porque nunca hemos tenido recursos de la Comunidad de Madrid pero desde este Ayuntamiento se ha hecho un gran esfuerzo a pesar de las carencias económicas por mantener los colegios.

Los colegios son muy antiguos, existía un plan de rehabilitación, ampliación y mejora educativa que subvencionaba la Comunidad de Madrid y que retiró, con el que se tienen que hacer las obras e infraestructuras. Nuestra competencia como Ayuntamiento es únicamente para pequeñas obras de mantenimiento que se han hecho, se han remodelado cuartos de baño, se han hecho pistas deportivas, se han hecho muchas cosas en los colegios con recursos propios del Ayuntamiento.

Se ha destinado dinero que venía de otras administraciones para mejorar los colegios, si que ha habido preocupación, lo que no podemos esperar es que el Ayuntamiento de Parla asuma todo. Si no tenemos financiación, si asumimos competencias impropias y la Comunidad de Madrid no arrima el hombro y el Estado Español no nos da lo que necesitamos como ciudadanos de primera evidentemente el Ayuntamiento de Parla no va a ser capaz de todo.

Y usted que tanto pregona y predica, dígalo diciendo la verdad. Y no me replique que es mi turno, además como son mis mociones aquí la que cierra soy yo. Muchas gracias, nada más.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que perdone Concejala pero el que cierra soy yo.

**12º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DEL SECTOR HOSTELERO**

**Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales MOVER PARLA y CAMBIEMOS PARLA que dice:**

“En los últimos años uno de los pocos sectores de actividad que se ha mantenido, e incluso crecido, en nuestra ciudad, ha sido la hostelería, siendo además uno de los sectores que más empleo genera.

La Federación Española de Hostelería (FEHR) prevé que la facturación del sector hostelero crezca, y los datos indican que la hostelería está mejorando sus cifras, afirmando que el sector ha vuelto a niveles previos a la crisis, tanto en los servicios de bares, cafeterías, como en restauración en general.

Es importante que desde el Ayuntamiento de Parla se tomen iniciativas que mejoren la productividad y economía de estos negocios, así como generar un valor añadido y un atractivo en Parla. Desde MOVER Parla consideramos que la administración local debe actuar como promotor y facilitar oportunidades para que los servicios de calidad que se ofrecen dentro de nuestro municipio sean conocidos y utilizados por el mayor número posible de personas y estamos seguros de que la mejor forma es trabajar de forma conjunta con empresarios y trabajadores del sector.

En nuestra apuesta por la cultural como motor de desarrollo económico del municipio consideramos importante incluir la gastronomía. La gastronomía representa un recurso que ofrece un amplio abanico de potenciales actividades, y a los clientes les proporciona un componente emocional y relacional de las experiencias. En Parla contamos con una amplia y variada oferta dentro del sector hostelero: desde bares de tapas, bares de copas, bocaterías, hamburgueserías, cafeterías y pastelerías, hasta establecimientos de comidas muy variadas, con comida casera, comida fusión, comidas de distintas regiones del territorio nacional..., etc y gracias a nuestra población diversificada, también contamos con varios establecimientos de comida internacional.

En los últimos años se ha celebrado la Ruta de la Tapa en Parla, contando con buena afluencia de público. Sin embargo, en varias ocasiones algunos establecimientos nos han manifestado su descontento con algunos de los elementos de la organización, así como propuestas de mejora para garantizar un mayor éxito de la iniciativa. Estamos seguros de que una mayor participación de los profesionales y los establecimientos en la organización garantizaría unos mejores resultados. Además, existe la posibilidad de realizar otras rutas, como por ejemplo etnológica, golosa...,etc

En la misma línea y teniendo en cuenta la calidad y variedad de establecimientos de hostelería que hay en Parla, creemos, y así no lo han manifestado empresarios del sector, que sería posible organizar otras jornadas vinculadas a la gastronomía, e incluso que la gastronomía se convierta en un complemento habitual de otros eventos culturales de la ciudad. Se podría valorar, por ejemplo, realizar muestras gastronómicas aprovechando las fiestas y celebraciones propias de las distintas zonas geográficas que organizan las distintas casas regionales, informando a los establecimientos de los eventos y dando publicidad a través de los medios municipales de las propuestas y ofertas de los establecimientos.

Por otro lado, en el Ayuntamiento de Parla, está pendiente de aprobarse de forma definitiva la ORDENANZA REGULADORA DE LAS TERRAZAS DE VELADORES Y QUIOSCOS DE HOSTELERIA, donde entre otras cosas se regula el horario y la estética de las terrazas, y consideramos imprescindible contar con la opinión y propuestas de los distintos establecimientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **Grupo municipal MOVER Parla** propone para su debate y aprobación por el Pleno las siguientes propuestas:

1- Crear una mesa de trabajo en la que participen empresarios y profesionales del sector de la hostelería, técnicos municipales y partidos políticos. Para determinar el número de personas participantes en la Mesa de Trabajo del Sector Hostelero se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

A) Se informará e invitará a participar a todos los establecimientos, que libremente designará a la persona que quiere que les represente.

B) en función del número de interesados se decidirá si es necesario recurrir a un sistema de representación, en cuyo caso se garantizará que existan representantes de los establecimientos en función del tipo de actividad (cafeterías, restaurantes, bares..., etc)

2.- Convocar la primera sesión de trabajo antes del mes de marzo de 2016 para incluir ideas y propuestas de empresarios y profesionales en la próxima "Ruta de la Tapa".

3.- Que la Mesa de Hostelería trabaje de forma activa, independientemente de otras propuestas que se puedan acordar por consenso, en las siguientes:

3.1.- Estudio y propuestas para llevar a cabo otras muestras, rutas y ferias gastronómicas, así como la colaboración del sector en otras actividades culturales de la ciudad.

3.2.- Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la proposición conjunta de los grupos municipales de Mover Parla y Cambiemos Parla para la creación de una mesa de trabajo del sector hostelero.**

### **DEBATE**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** lee la Proposición.

**La Sra. Galán, por I.U.-L.V.** expone que:

"Estamos de acuerdo con esta Moción, pero desde nuestro Grupo queremos hacer alguna puntualización que nos parece importante.

Es cierto que en Parla el sector hostelero es uno de los principales motores de la actividad económica, y que contamos con una variada oferta y un nivel de calidad que consigue se desplacen a nuestra ciudad vecinos de otras localidades próximas.

Un sector este, el hostelero, con unas necesidades que hay que abordar con urgencia y desde distintas vertientes, como pequeñas empresas familiares y también como potenciales empleadores.

Pero también creemos que sería necesario ordenar un poco la Mesa de trabajo. Nos parece un batiburrillo y tenemos mecanismos que lo simplificarían y acortarían el tiempo de su puesta en marcha.

Nosotros creemos conveniente que, ya que, se ha constituido recientemente La Mesa por el Empleo de la ciudad, este sector esté representado con voz propia, tanto en esta mesa como en el Consejo Económico y Social que pretendemos se ponga a trabajar inmediatamente

y a través de mesas sectoriales de trabajo se estudien las soluciones a los temas descritos en la Moción, con la posibilidad de la incorporación de algún representante vecinal en aquellos casos en que se haga necesaria para la buena convivencia de estos locales con la ciudadanía colindante.”

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“Como ya sabemos, Parla es una ciudad muy castigada por el paro y la falta de industria, en definitiva, la falta de inversión. Uno de los principales motores económicos de la ciudad es el sector hostelero. Un sector, como todos, castigado por la crisis, castigado por la falta de recursos, pero que poco a poco va remontando y consiguiendo no solo que cada vez cierren menos bares, restaurantes, cafeterías... sino que además, se empiezan a inaugurar, cada vez con menos miedo, más establecimientos en Parla. Con lo que ello conlleva, la creación de puestos de trabajo, y la ampliación de la oferta en el sector.

Con esta premisa, el grupo municipal socialista no puede más que apoyar la creación de una mesa sobre el sector hostelero. Una mesa de trabajo en la que participen todos los profesionales del sector que lo crean conveniente, con los técnicos municipales correspondientes. Una mesa que ayude a crear nuevas iniciativas que incentiven aun más el sector y que potencien las actividades ya existentes.

La creación de esta mesa no crea como se comentó en la comisión informativa correspondiente una duplicidad con el Consejo Económico Social, sino, bajo nuestro punto de vista, como en todos los demás ámbitos, las mesas de trabajo y los consejos sectoriales son complementarios, no se duplican los trabajos, con la importante diferencia además de que las decisiones de los consejos sectoriales no son vinculantes y las de las mesas de trabajo sí.

Nuestro grupo apoya esta moción, porque creemos que todo trabajo que dinamice cualquier ámbito es positivo para el desarrollo de la ciudad y porque Parla necesita motores económicos, y la hostelería, lo es.”

**La Sra. Fresno, por Cambiemos Parla** expone que:

“Desde Cambiemos Parla hemos decidido adherirnos a esta propuesta por considerar que el sector hostelero es una pieza importante en la recuperación económica de nuestra localidad.

Fue un sector duramente castigado por la crisis, que comienza a repuntar y representa una tradición importante en nuestra forma de vida donde compartimos momentos inolvidables con familia y amigos.

Nos parece importantísima y sumamente necesaria la creación de esta mesa de trabajo desde la cual todos los agentes, profesionales, grupos políticos, sindicatos y vecinos que la conformarán puedan aportar ideas, necesidades y propuestas para que el sector tome el impulso necesario.

Conocemos la relevancia de este sector en lo referente a la generación de puestos de trabajo, España ha sido siempre un referente en hostelería por su variedad y calidad, contando con grandes profesionales. Por ello queremos también apelar a la responsabilidad de todos para que se respete el estatuto de los trabajadores, porque si queremos un servicio de calidad los trabajadores de este sector deben disfrutar de los derechos recogidos en dicha ley, todos conocemos que el trabajo desarrollado por estos profesionales es duro con jornadas amplias y horarios difíciles para conciliar, pero más duro es en las condiciones en que se les contrata en muchas ocasiones y esto no beneficia a nadie. Apostemos por la responsabilidad y por la calidad de un sector puntero en España.”

**La Sra. Taboada, por el P.P.** manifiesta que:

“En la propuesta para crear una Mesa de Trabajo en la que participen empresarios, profesionales del sector de la hostelería, técnicos municipales, partidos políticos, sindicatos y vecinos interesados, les recordamos que se ha creado una Mesa Económico-Social también implicada en el Empleo, en la que están representados los mencionados anteriormente.

Hay otro órgano dentro de esta Administración como es el Consejo Económico Social que es donde se debe de trabajar de forma activa por la hostelería como indica la propuesta y también en otros sectores.

Creando esta mesa de trabajo que proponen lo que hacemos es duplicar o incluso triplicar el trabajo de los técnicos municipales, que tendrían que dejar de realizar otras funciones para el ciudadano de Parla.

Es cierto que el sector Hostelero es uno de los de mayor crecimiento, pero existen otros sectores en el municipio para los que también hay que trabajar, con los que yo como Concejala y el Equipo de Gobierno estamos comprometidos.

En relación a la “Ruta de la Tapa”, que es una campaña de dinamización hostelera, que realiza una empresa en colaboración con el Ayuntamiento a coste cero, ya se trabaja para recoger ideas y sugerencias que puedan mejorar esta campaña.

Además les informo de que llevar a cabo cualquier muestra, ruta y feria gastronómica conlleva un gasto económico por parte del Ayuntamiento con lo cual, se buscan y se trabajan fórmulas a coste cero.

En relación a la modificación de la Ordenanza Reguladora de Terrazas, Veladores y Quioscos de Hostelería, está siendo revisada y la vamos a adecuar, ya que este Gobierno a los cuatro meses de entrar nos encontramos una deuda de 230.000 €.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en apoyar al sector hostelero y otros sectores, pero no triplicando trabajo con una nueva mesa ya que existen dos órganos con competencia para este fin. Por todo ello nuestro grupo se abstiene a la propuesta.”

**La Sra. Arceredito, portavoz de Mover Parla** cierra el debate y expone que hemos traído esta Propuesta con este sector tan concreto porque son ellos mismos los que demandan de alguna forma esa posibilidad de trabajar conjuntamente para reactivar su sector.

Nosotros no pretendemos cargar de un trabajo desmesurado a los Técnicos municipales, y se pueden hacer muy operativas porque la mayoría de ellos tienen muy claro lo que necesitan porque creemos que esas mejoras que pueden tener para su sector se pongan en común y nos lo cuenten a nosotros.

Respecto a la ruta de la tapa, si estamos totalmente de acuerdo que se harán grandes esfuerzos por parte de los trabajadores municipales pero eso no quita que para las personas que después tienen que trabajar en esa ruta tengan sus mejoras y sus propias propuestas, algunas veces no les habrán llegado todas las que hay pero yo le puedo asegurar que hay mucha demanda por parte de los establecimientos hosteleros para mejorar esas propuestas.

Nosotros entendemos que existen otros órganos y no son contrapuestos porque si ahora tenemos un consejo económico y social, pero por parte de Mover Parla no se preocupen que vamos a arrimar el hombro en cualquiera de los sectores de actividad, pero también son personas en su mayoría autónomos que no disponen de mucho tiempo para acudir de forma sistemática a algunas reuniones. Si se hacen reuniones algunas veces para tratar sus problemas pues van a funcionar mejor.

También sabemos que existe esa Ordenanza, ustedes y nosotros vamos a trabajar en ella, pero si también trabajan las personas que les afecta directamente, porque hemos tenido en este mismo Pleno ruegos y preguntas en cuanto al horario y uso de esas terrazas. Dejémosles que nos cuenten sus problemas, vamos a hablar de transparencia y participación y vamos a llevarlo a cabo, dando opción a que la gente participe porque el camino para hacer un modelo de ciudad participativo es abriendo las puertas.

Ojala todos los grupos políticos estuviésemos invitados a todas las mesas de trabajo, incluida la mesa por el empleo porque posiblemente tengamos ideas para aportar y como tenemos muchas ganas de trabajar si ustedes nos invitasen a esa mesa de trabajo por el empleo también estaríamos en ella.

Nosotros dentro del ámbito de desarrollo económico creemos que la cultura debería ser la principal apuesta por esta ciudad y no nos conformamos con que la hostelería sea unos de los sectores que va en crecimiento pero tampoco la vamos a rechazar, cuando vemos que muchos vecinos no tienen otra opción que dirigirse a este sector de actividad económica y por eso queremos buscar una fusión entre otro tipo de actividad y la hostelería.

Creemos que el empleo es un gran problema en Parla y que las ayudas económicas que reciben las personas que están desempleadas son cada vez menores, y algunos vecinos no reciben ni siquiera ningún tipo de prestación. Con lo cual, todo lo que sean ideas en vez de tirarnos aquí yo creo o yo pienso, pues vamos a poner ideas encima de la mesa, vamos a trabajar por ellas y cuantos más órganos tengamos para mejorar la actividad económica y el empleo en la ciudad creo que será mucho mejor para todos. Nada más, gracias.

## **II.- PARTE DE CONTROL**

### **1º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA DE CESE Y NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL**

**Se da cuenta de los siguientes Decretos:**

**“DECRETO 2016000267**

**DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SR. D. LUÍS MARTINEZ HERVÁS.**

En Parla, a 13 de enero de 2016.

A petición propia de Dña. Carmen Balfagón Lloreda donde solicita su cese en el puesto de Jefa de Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Parla con motivo de su nombramiento como personal eventual en el Congreso de los Diputados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual será libre.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente [...]”*

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Cesar a **DÑA. CARMEN BALFAGÓN LLOREDA**, con DNI. Número nº 51.860.981Y, como Jefa de Gabinete de Alcaldía (personal eventual, código de puesto PE001).

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, en el lugar y fecha arriba indicados.”

### “DECRETO 2016000268

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.  
SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.**

En la Villa de Parla, a 14 de enero de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente [...]”*

Vista la RPT de personal eventual aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de junio de 2015 en la que figura vacante el puesto de Jefe de Gabinete de Alcaldía (cód. PE001) y para el que existe la debida dotación económica.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** El cese de **D. FERNANDO DÍAZ ROBLES**, con D.N.I. nº 01386306-G en el puesto de personal eventual nº PE011 y su nombramiento, con efectos de la toma de posesión, en el puesto de Jefe de Gabinete de Alcaldía de la RPT del Ayuntamiento de Parla (personal eventual, cód. PE001) a jornada completa y con unas retribuciones brutas anuales de 42.989,80 € a percibir en catorce mensualidades.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Decreto al interesado así como a las Áreas afectadas.

Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

### “DECRETO 2016000580

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.  
SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.**

En la Villa de Parla, a 27 de enero de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”*

Vista la relación de puestos de trabajo de personal eventual aprobado por la Junta de Gobierno Local con fechas 30 de junio y 23 de julio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Nombrar, con efectos del día de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales
Dña. Claudia Bermejo Torrejón	53.135.958-R	PE011	Personal Eventual	URBANISMO	35.000,00 €

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

**La Corporación quedó enterada.**

### **2º.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN DE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE DE 2015**

Dada cuenta del informe de Intervención que dice:

#### **“INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD**

**ASUNTO: INFORME DE MOROSIDAD 4 TRIMESTRE 2015**

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- La orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por las que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, artículo 5
- La reciente modificada orden citada por la Orden HAP/282/2014, a los efectos de la información, a suministrar, relativa a la morosidad en las operaciones comerciales

A la vista de ello, este Tesorero en funciones emite el siguiente,

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, para el ámbito de las Entidades Locales, en materia de morosidad de las Administraciones Públicas, encomienda la función de control de la evolución de los plazos de los pagos de la deuda comercial, a los Tesoreros o, en su defecto, a los Interventores de la Entidad, quienes elaboraran trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos por esta ley para el pago de las obligaciones que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo

**SEGUNDO.-** Tal como expresa, el mismo artículo cuatro de la Ley en su siguiente párrafo, sin perjuicio de su posible presentación y debate ante el Pleno de la Corporación Local, dicho informe se remitirá, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en sus respectivos territorios, a las Comunidades autónomas que, con arreglo a sus respectivos estatutos de autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de estos informes.

**TERCERO.-** la remisión de estos informes, se efectúa vía telemática a través del enlace que tiene el Ministerio de Hacienda, en la oficina virtual de coordinación financiera, y conforme a la estructura establecida para el archivo o informe a remitir, contenida en la Guía publicada por el Ministerio, que detalla la información a suministrar en cada uno de los informes y cuales son las fórmulas a aplicar para obtener los distintos ratios de periodos medios

La obtención de los informes se hace a través de SICALWIM, y está automatizado, con arreglo a su aplicación, permitiendo elegir el trimestre que queremos obtener los datos, el tipo de informe, y la posibilidad de indicar filtros, para excluir de forma masiva todos los justificantes que se encuentren en las situaciones indicadas en el filtro. Estas son las siguientes:

RD	Facturas abonadas por el Fondo de Financiación Pago a Proveedores.
AN	Facturas o justificantes figuran en situación de anuladas en el SICALWIN
\$3	Facturas o justificantes figuran en situación de no proceden
\$5	Facturas de abono Total
AO	Facturas Anuladas

Es necesario realizar una reserva a la información obtenida del sistema de contabilidad. Ante la posible existencia de otras situaciones o estados de las facturas incluidas en el cálculo, y que por la naturaleza y finalidad del informe, tuvieran que estar excluidas, por su relevancia en cuanto al importe de las operaciones calculadas, no se pueden identificar y discriminar, debido a la imposibilidad técnica en cuanto el número limitado de opciones ( filtros, máximo 5) para excluirlas del cómputo, que permita el sistema contable para elaborar este tipo de informes.

Los justificantes de ACF (anticipos de Caja Fija) y de PAJ (Pagos a justificar) están excluidos, no teniéndose en cuenta en los informes

Se ha excluido los justificantes que están en situación de FFPP (endosadas al Fondo de Financiación de Pago a proveedores), las que están en situación de anuladas, no proceden con informe del técnico, abonadas totalmente o parcial.

Independientemente del órgano encargado de la elaboración del informe, artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2015, dispone que " *Los tesoreros o, en su defecto, los interventores ....elaboraran trimestralmente un informe....*"; en la Orden HAP/2015/2012, detalla, en su artículo 4, quienes son sujetos obligados a remitir la información al ministerio, será la intervención u unidad que ejerza sus funciones,,

El fichero que se enviará al Ministerio, tiene formato XML, para poder realizar la transmisión telemática a través del Portal del Ministerio de Hacienda.

El contenido de este fichero en formato XML, figurará en los **listados generados por cada uno de los informes**, con el formato estipulado en la guía del Ministerio, con toda la información calculada de forma automática por la aplicación contable.

Estos mismos listados son los que se incorporan en este momento al expediente para el conocimiento del Pleno, como información que será enviada a los órganos receptores del Ministerio de Hacienda, envío telemático a través del Portal.”

**La Corporación quedó enterada.**

### **3º.- DAR CUENTA SENTENCIAS Y CUMPLIMIENTO**

**Se da cuenta de las siguientes Sentencias:**

“A los efectos de su inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario, se da traslado del Auto y Sentencia firme y definitiva, debidamente testimoniado, para la propuesta de Secretaría General relativa a la toma de Conocimiento del Pleno, de conformidad con el artículo 18,1, a) ii) del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones de la Villa de Parla, según relación siguiente:

- S-211 Sentencia nº 298/2015, de fecha 16 de julio de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid, P.A. 66/2015 A, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. ANTONIO SALAN MIGUEL Y D. DAVID SALAN ROA**, contra la imposición de una sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de de Protección del Medio Ambiente. Se desestima el recurso, con costas fijadas en sentencia.
- A-34: Auto de fecha 29 de octubre de 2015, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, P.A. 368/2015, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por **IMESAPI SA.**, contra la desestimación presunta de la reclamación de una factura. Se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal. Sin costas.
- S-187: Sentencia nº 68, de fecha 4 de febrero de 2015, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda, en el Recurso de Apelación nº 893/2013 interpuesto por AYUNTAMIENTO DE PARLA, contra Sentencia de fecha 19 de julio de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid, P.O. 169/2010, por la que se estima el recurso interpuesto por **D. FRANCISCO JAVIER CARMONA LOPEZ**, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2010, que desestimó la licencia por silencio administrativo positivo, y denegó por razones urbanísticas. Se desestima el recurso, con costas fijadas en sentencia.
- Sentencia nº 290/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo nº 31 de Madrid, P.O. 403/2013, interpuesto por el **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE PARLA**. Se desestima el recurso, sin costas.
- S-202 Sentencia nº 152/2015, de fecha 28 de abril de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 34 de Madrid, en P. O. 248/2014, interpuesto por **GREMOBA SL, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS Y VELASCO OBRAS Y SERVICIOS SA**, contra desestimación presunta relativa al abono de intereses de demora de facturas. Se desestima el recurso, con costas fijadas en sentencia.

**La Corporación quedó enterada.**

#### **4º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS**

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2015010000** al **2015010977**, ambos inclusive, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

#### **5º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO**

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

**Nº 76** de 23 de diciembre de 2015 y **Nº 77** de 30 de diciembre de 2015; **Nº 1** de 7 de enero, **Nº 2** de 14 de enero, **Nº 3** de 21 de enero, **Nº 4** de 21 de enero y **Nº 5** de 22 de enero y la **Nº 6** de 28 de enero de 2016.

**La Corporación quedó enterada.**

#### **6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **RUEGOS GRUPO MUNICIPAL IU-LV**

##### **Para el Concejal de Educación. José Manuel Zarzoso**

Comenta que no existe la Plataforma, el Reglamento de Participación ciudadana, es complejo lo de regularizar las Plataformas, pero nunca hemos tenido problemas de hacer un montón de actividades, existir existimos, es mas, estamos formados Partidos Políticos, profesores y usted vino a reunirse con nosotros, nos dio la legitimidad y además yo soy el representante de del Consejo Sectorial de Educación por parte de la Plataforma, que se reúne la semana que viene y entonces cuando vaya al Consejo el martes no se piense que soy un fantasma, soy yo realmente el que va por la Plataforma.

Estamos haciendo muchas actividades, precisamente el mes que viene se hace una marcha en bici por la escuela pública, cómo ha defendido con vehemencia la escuela pública y lleva a sus hijos igual que yo, le voy a invitar que venga a esa marcha por la escuela pública que hacemos en bicicleta todos los años que ya lo dijimos en el Consejo de Plataformas que también estamos.

##### **Para el Concejal de Urbanismo Juan Marcos Manrique**

Es un ruego sobre el Colegio Pablo Picasso. Ya le habíamos comentado la necesidad imperiosa que había según nuestro criterio de construir un paso de peatones en las cercanías del CEIP Pablo Picasso, no se ha hecho aún y creemos que la zona es bastante peligrosa y bueno esperamos que se haga lo antes posible. Nos comentó que ya se había realizado el informe. El ruego es que hagan el paso de peatones, hay otras mejoras en el colegio pero centremos en el paso de peatones que era lo más urgente cómo nos han comentado las madres y padres del Ampa que estaban bastante preocupados.

El siguiente ruego es también para usted. En la esquina entre Reina Victoria y Juan Carlos I, ha habido un accidente que ha dejado un poco tocado uno de los postes de la catenaria del Tranvía, han puesto carteles que limiten la velocidad del tranvía a 10 por hora, como nos parece que es una cosa bastante urgente, si limita la velocidad quiere decir que hay cierto riesgo. Le rogamos que lo antes posible arregle esa zona ya que es una catenaria del tranvía y una zona que consideramos importante por el accidente.

### **RUEGOS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E**

#### **Para la Concejala de Nuevas tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación Empleo, Participación Ciudadana, Transparencia y Calidad. Elena Taboada Maroto**

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos felicitar por su concienzuda labor de investigación y divulgación a la Concejala Elena Taboada. Es de reseñar y de agradecer que por parte de ésta Concejala se vaya más allá del cumplimiento del deber suponemos que por su vocación del servicio Público. Decimos esto debido a la sorpresa que nos llevamos a lo largo de éste mes y anteriores de cómo se está publicitando por parte del área de la que usted es la responsable política todas las iniciativas del Grupo Municipal Socialista en cuanto son medidas por Registro, antes incluso de que pasen por Comisiones Informativas y por el Pleno, que es cuándo teóricamente serían públicas y usted las conocería. Pero usted va más allá del deber y empieza a trabajar y a publicitar estas iniciativas antes de que se cumplan estos, quizás bajo su criterio, mero trámites administrativos, suponemos que debido a que las iniciativas de los socialistas cuentan siempre con un amplio consenso. No obstante, creemos que nos se deberían de publicitar antes de que se conozcan oficialmente, además le agradeceríamos que se dijeran en su publicaciones que éstas iniciativas no son del Equipo de Gobierno, si no del Grupo Municipal Socialista. No se preocupe que seguro que desde el Partido Popular también tiene algo de lo que sacar pecho.

Dicho todo esto rogamos a la Concejala Elena Taboada respete al autoría de las Propuestas así como los tiempos que se informa según el dictamen del Pleno Municipal.

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad. Obras y Sostenibilidad M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón**

Ésta tarde a través de la Moción que este Grupo Municipal Socialista ha propuesto para la realización de un Centro canino con circuito Agility les indicábamos que la zona verde situada en la Avenida Juan Carlos I junto al patinódromo de aproximadamente unos 10.000 m<sup>2</sup>, vamos es bastante grande, está llena de ramas, de restos de poda y los paseos de la misma están inundados de esas de ramas, con lo cual en pocas palabras , un estado lamentable, dicha zona estaba abierta hasta mediados de enero, con el riesgo que suponía para los vecinos/as la cantidad de ramas en su interior. A partir de dicha fecha y hasta día de hoy ésta cerrada. No se debe permitir, que una zona verde de disfrute y esparcimiento, para los vecinos/as sea utilizada como zona de almacén para que las empresas de jardinería la utilicen y se ahorren el gasto de llevar dichos residuos de poda a un centro recuperador o de transferencia. Por lo tanto el ruego de nuestro Grupo Municipal Socialista es que habiliten y limpien dicha zona verde, para que los vecinos/as de Parla de todas las edades, podamos hacer uso de esa zona en la mayor brevedad posible.

#### **Para el Concejale de Seguridad Ciudadana Juan Marcos Manrique**

Es las reuniones de los Consejos escolares en las que el Grupo Municipal Socialista tiene representación, los padres, madres y profesores nos han insistido que por motivos de seguridad, es necesaria la presencia de la Policía Local en la entrada y salida de los Colegios. Dicho esto le ruego que se estudie en la medida de lo posible la posibilidad de que en todos los colegios de Parla haya una patrulla de Policía Local a la entrada y la salida de los alumnos y alumnas.

### **RUEGOS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA**

#### **Para José Manuel Zarzoso, pero con sensibilización por parte de toda la Corporación**

Desde Cambiemos Parla, queremos resaltar la enmienda llevada al Parlamento Europeo con respecto al Presupuesto del 2016, en la que se establece que se evite destinar dinero público para la tauromaquia. A través de los fondos de la política agraria común de la paz se venían destinando. Esto entraña, esta subvención entraña una clara violación del Convenio Europeo de protección de los animales en explotaciones ganaderas. Hasta ahora se concedían 130 millones de euros a los ganaderos que se dedicaban a la crianza de toros de lidia. Las ayudas se cuantifican en función de la superficie de la tierra prescindiendo del uso que se haga de la finca. El texto aprobado subraya que los presupuestos comunitarios no pueden financiar actividades taurinas que impliquen la muerte del toro. 438 votos lo aprobaron esta Enmienda. 199 la rechazaron y 50 fueron las abstenciones.

Nuestro ruego es el siguiente:

¿Para cuándo esta corporación se piensa sensibilizar en éste mismo sentido? Nuestra población necesita urgentemente que el dinero que se emplea en dar estos festejos, se derive a políticas sociales tan necesarias en nuestro municipio.

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad. M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón ó al Concejel de Deportes Javier Molina**

Nos ha llegado que algunas escuelas deportivas que juegan en la Cantueña tienen que parchear de alguna manera con cintas o celofán, algunas zonas del parquet de la pista, incluso árbitros y equipos rivales en alguna ocasión les han amenazado con no jugar el partido si no arreglaban estos desperfectos. Rogamos se subsanen en cuanto antes estos desperfectos por la mala imagen que está dando de la Ciudad y por las escuelas deportivas que realizan una gran labor y que tienen que pasar por un mal rato por un problema ajeno.

#### **Para el Concejel de Hacienda José Manuel Zarzoso**

Se lo venimos repitiendo todos los Grupos Municipales de la oposición durante éstos dos meses y es que desde que comenzó la legislatura usted está prometiendo unos presupuestos reales y acordes a la ciudadanía. Una promesa que iba a haberlos, pero pasan los meses y seguimos sin ni siquiera un boceto de ellos. Es básico que los haya por lo que le rogamos que los haga cuánto antes que eso también es transparencia.

### **RUEGOS GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA**

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad. M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón**

En referencia a la obras que se han realizado de remodelación y que se han publicado en la página WEB del parque de del Universo, nosotros lo que le rogaríamos es que antes de publicar la información se aseguran de que esas obras se han hecho y de que se han hecho bien, porque lo que se dice es que se ha mejorado una de las áreas los balancines infantiles, bueno pues esa área tiene parches, han quitado el tobogán han levantado el suelo de caucho, han dejado el hormigón dónde han tenido que dibujar un truco, pero es hormigón visto no es cemento urbano, han quitado de ahí el tobogán, en la parte que están lo balancines si el niño se cae del balancín está con calvas, no tiene el caucho bien puesto, por lo tanto nuestro ruego es ese, que antes de publicar que se han completado, que el parque es seguro, etc., pues que se compruebe que realmente el parque cumple las normas.

### **Para toda la Junta de Gobierno**

Mover Parla apuesta por una remunicipalización completa de todos los servicios que debe ofrecer el ayuntamiento de Parla. Ayer tuvimos conocimiento de la marcha de Cofely y entendemos que la necesidad de cubrir este hueco con carácter urgente por otra empresa, pero aún así no queremos obviar el problema que va a surgir con los trabajadores puesto que este viernes van a engrosar las listas del paro, entonces nuestro ruego va dirigido hacia toda la Junta de Gobierno, porque nos gustaría instarles a que la próxima empresa que venga a hacerse cargo buscaran la fórmula jurídica que fuera capaz de permitir que esos trabajadores fueran reabsorbidos dada su experiencia en el campo, puesto que han sido ellos los que han instalado todo desde cero y aparte pues porque sinceramente creo que perder un puesto de trabajo hoy día pues es un problema bastante grande para todas las familias y también me gustaría recordar que con los 130.000 euros que unilateralmente han decidido regalar al Hospital de Parla podríamos haber hecho muchas cosas, entre ellas tener personal dentro de nuestra plantilla y subvencionado con esos 130.000 euros, que verdaderamente le hubiéramos sacado mas utilidad.

### **Para el Concejal de Movilidad. Juan Marcos Manrique**

En la calle cebadero, en el tramo que hay entre la calle Leganés y la calle Fuenlabrada, es una zona peatonal y se habían puesto unos bolardos, pero para facilitar el acceso al transporte de mercancías se quitaron. Que pasa, que se están utilizando por personas no por los transportistas de mercancías y entendemos que si se cerrase una parte, la que da a la calle Leganés, pues se permitiría que se accediese a la Cruz Roja por la calle Fuenlabrada y a los establecimientos de allí como carga y descarga sin que la gente lo utilizase, porque muchas veces están jugando niños ahí en la calle.

### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V**

#### **Para el Alcalde-Presidente en representación de todo el equipo de Gobierno**

Todo el mundo es consciente de que Parla, no van a oír escuchar esto muchas veces pero es que probamente los próximos Plenos la insistencia va a ser machacona y lo vamos a seguir planteando una vez y otra vez y yo sé que esto cansa, pero es mas cansado pedir las cosas que se necesitan y que no te dan, entonces nosotros no nos vamos a cansar de pedirlo hasta que lo tengamos. Todo el mundo sabe que Parla no va a salir sola de la crisis que necesita el apoyo de otras Administraciones del ámbito superior en este caso del gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, y todo el mundo sabe que para que salga de la crisis Parla el Ayuntamiento tiene que jugar un papel primordial y por tanto se deben tomar medidas que garanticen su viabilidad económica y por eso la pregunta de hoy es:

¿Se ha recibido algún tipo de respuesta por parte del ejecutivo Regional de Cristina Cifuentes en torno a temas como la financiación del Tranvía, el de la inversiones en el desarrollo industrial o la financiación del las BESCAM?. Podríamos hablar de otras muchas cosas, pero es una pregunta, es decir, conjunción copulativa, no estoy hablando de disyuntiva, todo en la misma pregunta, computa como una.

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad. Obras y Sostenibilidad M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón**

En la calle República Dominicana, en Parla Este, enfrente del balneario, bueno un poquito mas abajo del balneario, dónde acaban los chalets, hay una parcela privada que está abandonada, que en un principio contaba con una valla, o sea que estaba cerrada con una valla, pero esa valla está rota, entonces ahí se han depositado todo tipo de residuos, tanto de

obra como orgánicos, cómo trozos de muebles, cómo excrementos de animales, cómo botellas rotas, bueno no le cuento lo que hay allí . La pregunta que le hago es:

¿Se va a obligar al dueño de la parcela, que suponemos que es privada por el cartel de una obra que hay allí, a que se limpie y a que se reponga la valla?.

La segunda, en Pleno de fecha 12 de Noviembre, a la misma Concejala, a la Concejala de Obras le hicimos un ruego en el sentido de reprogramar las zonas de los contenedores de aceite domestico. Cómo no sabemos nada, no hemos visto el estudio, no sabemos si hay unas conclusiones, la pregunta es la siguiente:

¿Según las supuestas conclusiones del estudio, se van a reubicar los contenedores informando a la ciudadanía de las nuevas zonas?

### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E**

#### **Para el Alcalde-Presidente**

Los auxiliares de control son un personal clave en el funcionamiento de los centros de gestión municipal de este Ayuntamiento, son la cara del Ayuntamiento para los ciudadanos/as de Parla en gran cantidad de las instalaciones que tenemos, dónde acuden nuestros vecinos/as en su vida diaria, la Casa de la cultura, el Isaac Albeniz, la biblioteca Gloria Fuertes, colegios y un largo etc. Tienen un trabajo duro de cara al público y según nos han comentado tanto trabajadores como sindicatos, ustedes para agradecerles su predisposición favorable para nuestros vecinos/as quieren hacerles trabajar rotativamente fines de semana y en distintos puestos de trabajo, en distintos centros de trabajo fuera del suyo habitual sin pagarles absolutamente nada a cambio.

La pregunta es muy clara:

¿Va usted a modificar unilateralmente las condiciones de trabajo de los auxiliares de control de este Ayuntamiento?

#### **Para la Concejala de Obras y Servicios a la Comunidad. M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón**

A mediados del mes de Enero observamos que se estaban talando seis árboles en el Parque de las Comunidades que está situado en la Avda de Juan Carlos I, los árboles estaban en la pradera que está prácticamente frente al tanatorio y otro árbol en la zona verde junto al patinódromo de la que hacía referencia en mi anterior ruego. Dicho arbolado tenía unos 20 años de antigüedad o un poco mas. Cómo espero que conozcan según la Ley de protección del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, si no hay posibilidad de trasplante en aquellos casos en los que la tala es la única alternativa viable se exige la plantación de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol talado. Por lo tanto y en vista de que se plantaron unos 50 árboles aproximadamente en la Avda. de la Galaxias y el final de la Avda. de Juan Carlos I, le realizo la siguiente pregunta:

¿Dónde están los árboles que se plantaron por los servicios de jardinería en la Avda. de las Galaxias y el final de la Avda. Juan Carlos I?, ya que se plantaron pues si no recuerdo mal el 20 de enero y 7 días después dicho arbolado había desaparecido, si que se habían tapado los alcorques con tierra para que los vecinos no se cayeran, pero ya les digo los árboles no están.

### **Para el Alcalde-Presidente**

Viendo la organización y el orden de los sitios, las mesas que hoy tenemos en este Pleno ordinario, creemos que no es la forma más adecuada para realizar un Pleno, ya que uno de los puntos en los que se basa la organización y celebración del mismo es propiciar el debate, pues bien como usted puede observar Alcalde, no me puedo dirigir a usted y creo que estará de acuerdo que hoy ha sido imposible al grupo Municipal Socialista debatir correctamente.

Por lo tanto, ¿sería posible que en los futuros Plenos itinerantes que vamos a tener a lo largo de esta Legislatura, se realicen en lugares municipales dónde podamos debatir de forma adecuada con el resto de grupos municipales?

### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA**

#### **Para la Concejala Marta Varón**

Hemos conocido hoy que el Centro de Protección animal va a ser gestionado por la empresa Recolte. Nos gustaría conocer los criterios que se han seguido para escoger a ésta dado que su trayectoria no conocemos experiencia en este sector.

#### **Para el Concejel de Educación. José Manuel Zarzoso**

Hemos visto que la cubierta del edificio del comedor del Colegio Teresa de Calcuta, está siendo reparada, lo que nos sorprende dado que el edificio fue construido hace apenas 2 años, le preguntamos:

¿Quién ha costado esta reparación, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, garantía de obra?

#### **Para el Alcalde-Presidente y el concejal de Hacienda y Educación José Manuel Zarzoso.**

Cómo vamos a hablar de transparencia y educación pública, que estamos de acuerdo la defendemos los dos grupos. Hace unos días ya hemos dicho que se ha dado una subvención encubierta al Hospital de 130.000 euros. También se ha dicho en este Pleno que ha habido dividendos del Canal de Isabel II, entonces hilando un poquito.

¿Se han usado estos dividendos para la subvención encubierta al Hospital? O ¿es de otra partida, que no cree usted que además que se podría haber destinado a IBI social o a la rehabilitación de edificios municipales?

### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA**

#### **Para el Concejel de Educación. José Manuel Zarzoso**

Hoy el Sr. Escobar de Cambiemos Parla nos ha transmitido la inquietud del Consejo escolar del Antonio Machado referente a que tiene algunas deficiencias y que el Equipo de Gobierno no se pone en contacto con él. No es algo exclusivo del Antonio Machado, en mi caso el Consejo escolar del Luis Vives también me ha transmitido lo mismo, en dos ocasiones se ha puesto en contacto con el Equipo de Gobierno y no han recibido respuesta. Al hilo de ello en el Pleno de octubre se presentó en este Pleno un plan de inversiones, de reforma de la red educativa en Parla dónde se hablaba de las inversiones que se iban a hacer en educación. En el Pleno del 23 de julio, I.U hizo una pregunta al Concejel de Educación referente a cuándo se va a poner en marcha o si se está haciendo seguimiento de del convenio firmado con la

Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid dónde hay un millón de euros preparado en algún sitio para acometer todas éstas reformas de las cuales los colegios nos están haciendo eco, y nuestra pregunta es muy clara: ¿Cuándo se van a poner en marcha?

### **Para el Alcalde-Presidente**

El 12 de Julio de 2015 Sr. Alcalde, usted llevo a un acuerdo con Cofely, por cierto acuerdo que no es público, que nos gustaría desde Mover Parla que si lo fuese en todos su términos, dijo entonces que gracias al Ministerio de Hacienda se llegó al acuerdo con Cofely. Les ofreció un calendario de pagos antes del 27 de julio y su Gobierno reconoció todas las facturas de 2015, y eso no lo dice Mover Parla, lo dicen ustedes mismos en la Página WEB del Ayuntamiento por si acaso, el PP trajo a Pleno el 23 de Julio de 2015 como todos os acordareis la aprobación extrajudicial de las facturas de Cofely del año 2014, Mover Parla fue el único que voto en contra. Curiosamente, conscientes de que existía una causa penal y sospecha respecto al contrato firmado. Curiosamente ese mismo día que se celebraba el Pleno, se levanto el secreto de Sumario de parte de la operación Púnica y se pudo comprobar que según el Juez en diferentes Autos, había indicios suficientes de un contrato amañado entre el Ayuntamiento de Parla y Cofely, que había evidencia y dicho por un Juez.

El Juez mantenía la imputación a los que fueron detenidos en el Ayuntamiento de Parla, que no voy a renombrar ahora y también mantuvo imputada a la empresa Cofely, como empresa no a las personas de la Dirección.

Su Gobierno, sin embargo mas tarde dio la orden de pago de 200.000 Euros a Cofely, y no lo digo yo, lo dice usted, en la Página Web del Ayuntamiento. Desde Mover Parla dijimos alto y claro que se debían de parar los pagos e iniciar los trámites para conseguir la nulidad de Pleno Derecho del contrato. Ahora ustedes vienen con la adjudicación a dedo de un contrato con un despacho de abogados para tratar este tema. Por 12.000 Euros es lo habéis aprobado en Junta de Gobierno. Además en una Junta de Gobierno que para justificar ese acuerdo de la Junta de Gobierno, habla usted de un acuerdo previo de la Junta de Portavoces, primero la Junta de portavoces no es un Órgano de Gobierno colegiado y no se pueden tomar decisiones que en base a ello el Alcalde tome su decisión . La Junta de portavoces sirve para informar a los demás Grupos Políticos de las acciones que lleva el Gobierno o de algún problema genérico, no para adoptar acuerdos.

Curiosamente la adjudicación se la ha dado a un bufete de abogados que lleva la causa en Torrejón, curiosamente afectado por la Púnica cuándo el anterior portavoz del PP de Parla fue su Alcalde.

Y la pregunta va a ser también un poquito larga pero concisa:

¿Qué ha hecho el Partido Popular desde que se levanto el secreto de Sumario para buscar soluciones y que nuestros niños no se queden sin luz y calefacción el los coles?

### **Para el Alcalde-Presidente**

Hemos conocido por los medios de comunicación que de ese Convenio que ha firmado usted con el Hospital de Parla, para una subvención de 130.000 Euros, y nuestra pregunta va directa.

¿Se ha creado y dotado ya la partida presupuestaria que se aprobó en este Pleno Municipal para subvencionar a todos los vecinos/as que estén necesitados para el pago del IBI? Porque le recuerdo que los impuestos están a la vuelta de la esquina y es necesario darle publicidad ya que hay dinero, con 130.000 se puede ayudar a muchos vecinos de Parla que no pueden pagar su IBI.

## **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PLENO DEL 14 DE ENERO 2016**

### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U-L.V**

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Estamos constatado últimamente problemas en la limpieza viaria y también nos lo transmiten los vecinos, sobre los problemas en la recogida de basuras en diversas zonas de la Ciudad, pero lo que todo el mundo nos plantea cuando hablamos con vecinos/as, incluso nosotros mismos pues somos conocedores pues de la situación que tiene el servicio de limpieza viaria y de recogida de basuras, es que estamos hablando realmente de maquinaria obsoleta, antigua y que probablemente no responde incluso a cuestiones que hemos aprobado recientemente en este Pleno, cómo puede ser el tema de emisiones de contaminación por parte de la maquinaria que se utiliza por parte del ayuntamiento, es decir, que habría que optar por la posibilidad de sustituir la maquinaria, no obstante no estamos diciendo que hagamos magia hoy y que mañana tengamos camiones nuevos y barredora nuevas, pero este tema hay que saber que si tenemos insuficiencia de limpieza viaria , que si los vecinos se quejan puede ser por varios motivos, una el importe del contrato que en la actualidad tiene adjudicado la empresa es pequeño para el servicio que se tiene que prestar, lo desconocemos porque no tenemos los informes técnicos y económicos al respecto, pero la clave es señalar la necesidad de abordar un modelo de gestión con un informe como el que acabo de mencionar o bien también plantearse la posibilidad de la remunicipalización del servicio o buscar una formula mixta que permita con personal municipal abordar parte del objeto del contrato actual, con personal municipal y la otra parte pues con la empresa u otras empresas si se sacase un nuevo pliego.

Por tanto nos parece absolutamente indispensable poner este tema encima de la mesa, porque es un problema y son preocupaciones y quejas que nos transmiten los vecinos/as y en consecuencia de ésta reflexión que les estoy haciendo la pregunta es:

“Que si se está valorando la manera de mejorar la limpieza viaria y la recogida de basura con un nuevo Pliego de condiciones y en consecuencia con lo planteado el incremento de la cantidad destinada al mismo, o por otro lado, se puede estar pensando en la posibilidad de introducir cambios en el modelo de gestión”.

### **RESPUESTA**

Según el Boletín Oficial del Estado, Art. 23 de la Ley de Contratos del Sector Público, la duración de los mismos deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

Pues bien, el objetivo principal de este equipo de gobierno, a parte de cumplir con el BOE, teniendo en cuenta que la adjudicación de dicho contrato se realizó con anterioridad a nuestra gestión, y que actualmente está en vigor hasta 31/12/2017,(por lo que no se pueden sacar a concurso nuevos pliegos por el momento), es mejorar el servicio tanto de limpieza viaria como en cualquier otra prestación.

Estamos comprometidos en dotar de un servicio digno de limpieza a nuestro municipio, tratándolo como prioridad absoluta.

Por ello, con los medios y recursos de los que disponemos, tenemos claro que se tomarán las medidas oportunas para que los ciudadanos disfruten de un servicio inmejorable.

**Para la Concejala de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano. D<sup>a</sup>. Marta Varón Crespo**

Tenemos información en nuestro Grupo Municipal relativa a las subvenciones de las Asociaciones de nuestra ciudad.

Nos consta que hay algunas que han recibido parte de la del 2014 y otras que no han recibido absolutamente nada con el agravante de que la convocatoria para recibir las del 2015 no se ha realizado todavía.

- ¿Es usted concedora de que hay asociaciones, como la Parlense de Alcohólicos, que van a perder servicios tan sumamente necesarios y fundamentales para el día a día de sus socios como es el de psicología? Y otras que no pueden mantener actividades básicas, que tienen un alto nivel de usuarios y que están supliendo las carencias en materia de salud que estamos sufriendo en Parla, como consecuencia de los recortes del Partido Popular.
- ¿Cuándo van a pagar la subvención del 2014 en su totalidad?
- ¿Cuándo va a convocar las el 2015?

**RESPUESTA**

Si bien la pregunta va dirigida a la Concejala Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano. D<sup>a</sup>. Marta Varón Crespo, y teniendo en cuenta que la materia de la que pregunta corresponde a otra Concejalía, esta será respondida por D<sup>a</sup> Elena Taboada, Concejala de Participación Ciudadana.

La convocatoria anual de subvenciones, suelen aprobarse a primeros de año, como así ha ocurrido en los años anteriores, pero en el 2015 y por motivos que sabrá el anterior equipo de gobierno, no se convocaron. Una vez producido el cambio de Gobierno, la no existencia de liquidez presupuestaría para ello, ha impedido que pudieran convocarse.

En relación al abono de las subvenciones del 2014, le informo que:

- las asociaciones con el cobro pendiente, lo están por falta de justificación de la misma, y que se tramitará el pago con carácter inminente una vez que ya se hayan completado los expediente de justificación, según indica la convocatoria.

La Asociación “Parlense de Alcohólicos”, ha recibido la subvención del 2014 en su totalidad.

Por último y en relación a la convocatoria de 2016, le informamos que estamos trabajando en la nueva convocatoria de subvenciones, pendiente de trámites administrativos para su aprobación y publicación.

**PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

El squash es un deporte de raqueta que se práctica por todo el País y cada vez tiene más seguidores atraídos por su exigencia, velocidad, técnica y potencia.

Parla, era de los pocos municipios de la Comunidad de Madrid que contaba con dos pistas de squash en el polideportivo Castillejo, normalmente estaban siempre reservadas por

aficionados a este deporte de lunes a Domingo a precios razonables y se promovían ranking y torneos con bastantes seguidores.

Pero desde hace meses no se puede jugar en ninguna de las dos pistas de squash que dispone el municipio de Parla, ya que por motivos de falta de mantenimiento están cerradas desde hace más de un año.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente pregunta a la concejala del área de deportes:

¿En que periodo de tiempo van a estar las dos pistas de squash arregladas para que los vecinos/as de Parla puedan practicar este deporte y no tengan que desplazarse a otros municipios? Y si tenía constancia de que las dos pistas anteriormente descritas estaban cerradas al público por falta de mantenimiento.

### **RESPUESTA**

Tenemos constancia de que dentro de las instalaciones deportivas municipales F. J. Castillejo hay dos pistas adjudicadas a la práctica de squash que se encuentran cerradas desde hace varios años.

Desde la oposición, el Partido Popular, abogó por el mantenimiento de dichas instalaciones, y, a día de hoy, se está estudiando la demanda que supone este deporte en el municipio para un correcto acondicionamiento de las mismas, ya que apostamos por el deporte y por una buena calidad de emplazamientos para su desempeño.

### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Este grupo municipal ha recibido quejas de vecinos y vecinas que nos indican que hay un juego infantil dentro del parque de las Comunidades al que le falta iluminación. De hecho, desde hace meses una de las farolas no tiene luz y el problema es que en invierno anochece pronto y los niños y niñas no pueden jugar adecuadamente por falta de luz.

Por todo lo anteriormente expuesto, le pregunto a la concejala si además de arreglar la farola que no da luz al parque infantil, ¿HAY POSIBILIDAD DE DOTAR DE MAYOR NÚMERO DE FAROLAS O MAYOR LUMINOSIDAD A DICHO JUEGO INFANTIL?

### **RESPUESTA**

Desde la concejalía de Servicios a la Comunidad se ha dado el parte oportuno de la farola averiada a la empresa adjudicataria de desempeñar las funciones de mantenimiento de alumbrado.

En cuanto a la solicitud de dotar de mayor luminosidad a dicho juego infantil dentro del Parque de las Comunidades, se estudiará la posibilidad de su realización.

### **Para el Concejal de Educación, José Manuel Zarzoso**

Como era de esperar después de las vacaciones de Navidad los alumnos/as del colegio Blas de Lezo han vuelto a sus aulas y su colegio sigue teniendo las mismas problemáticas que antes de que comenzaran las vacaciones.

Concretamente en esta semana los alumnos han sufrido cortes intermitentes de luz debido a que el colegio aun tiene un generador de luz y no disponen de contador de luz.

Señor Zarzoso ¿Cuándo piensa dar de alta al contador de luz y eliminar el GENERADOR que tiene este colegio? Ya que lo único que genera son problemas para los alumnos/as de este colegio

### **RESPUESTA**

El alumbrado del Colegio Blas de Lezo, funciona a día de hoy con normalidad, teniendo contrato de suministro a nombre del Ayuntamiento de Parla

### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA**

#### **Para el Concejal Delegado de Urbanismo, seguridad Ciudadana, Actividades y Movilidad. D. Juan Marcos Manrique López**

El Art. 6 de la ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de hostelería, establece el horario de montaje y funcionamiento de las terrazas a partir de las 10.00 horas.

Desde varios negocios de hostelería se nos pide si podría modificarse ese horario para montar y empezar a funcionar los días de diario a partir de las 9 puesto que es cuando tienen la mayor demanda de desayunos coincidiendo con el horario de apertura de los colegios.

Dado que es un sector al que le ha tocado de lleno la crisis consideran que esto podría suponer un respiro para sus negocios.

### **RESPUESTA**

Les informamos que por el momento se va a mantener el horario establecido en las Ordenanzas Municipales, para preservar el descanso y evitar las posibles molestias que se podrían causar a los ciudadanos. No obstante, se estudiará la propuesta.

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Manifestamos de nuevo las distintas alegaciones de los vecinos de Parla con respecto a la precariedad del servicio de limpieza, en general nos consta que se ha registrado el malestar de los vecinos de las Américas concretamente su perplejidad por la ausencia de limpieza de sus calles desde antes de la Noche Buena y que nos consta que se ha resuelto el día 12 de Enero. Ha quedado pasado por registro un comunicado de los vecinos y adjunto una recogida de firmas.

Por otro lado la calle Reyes Católicos 73 a 77, y María Cristina 26 y 28 en su parte posterior, la falta de poda de los árboles ocasiona que los vecinos deban mantener las luces de sus viviendas encendidas más horas, los desagües están llenos de basura acumulada que entorpecerán en tiempos de lluvia la función de estos.

El césped está lleno de excrementos de perros.

Y por último la valla de separación del jardín con el aparcamiento acumula basura que depositan las personas que se reúnen allí habitualmente.

A pocos metros de la parada de tranvía de Estrella Polar Norte cerca del colegio Rosa Montero en la acera llevan varios días cristales en su superficie con el consiguiente peligro para los viandantes.

En la calle Clara Campoamor hemos recibido quejas sobre los excrementos de animales que hace imposible caminar por la calle.

Hoy sabemos que ya se han tomado medidas de penalización a la empresa en facturas de mayo a noviembre, pero vemos que estas medidas están resultando insuficientes Parla sigue estando muy sucia y es una queja repetida por parte de los vecinos.

Nos consta que los trabajadores de la limpieza están sobrepasados en sus funciones por falta de personal. Y también muestran su protesta por encontrarse bolsas de basura en las aceras y jardines.

Desde Cambiemos Parla instamos para que desde la concejalía a quien corresponda se vigile también el incívico comportamiento de algunos vecinos que suman con su comportamiento a que el resto tengamos que convivir con estas circunstancias. Y no estaría de más campañas de concienciación y pedagogía para que estas actitudes no se repitan.

Visto lo anterior ¿cuando Parla va a empezar a ver resultados que hagan de la ciudad de Parla una ciudad limpia?

### **RESPUESTA**

Tras la recepción de su escrito se ha dado parte de inmediato, a la/s empresa/s adjudicatarias encargadas de realizar cada labor, de las diferentes quejas que se han presentado en el mismo, tal y como hacemos con cualquier queja vecinal que nos llega mediante el servicio de Quejas y Sugerencias, redes, etc..

Este equipo de gobierno está muy implicado en que Parla mejore su aspecto y embellecimiento. Si el problema es la falta de civismo de algunos ciudadanos, trabajaremos en campañas de concienciación para lograr ese objetivo, además del seguimiento del pliego vigente de limpieza y recogida de residuos.

### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

En el pasado mes de diciembre nos han facilitado un informe sobre las actuaciones que se habían llevado a cabo, tras la Propuesta en el mes de agosto de la limpieza del parque de la Cantueña y del arroyo Humanejos, la mitad de los puntos que nos indican que se ha llevado a cabo o bien se han vuelto a rellenar o los papeles que les han facilitado de retirada de contenedores no son verídicos.

En la estación antigua de la Renfe a día 10 de enero no me he puesto a contar si había 11,10 toneladas o no, pero mañana si quieres te enseño fotos de que está plagado de escombros. Es imposible que se hayan podido retirar en la fecha que nos indicas de 28 de octubre, yo he estado el día 10 y mañana te enseño fotos. Eso entonces es vigilar que los camiones de basura cuando van a Pinto se que quedan a mitad del camino, por que es increíble lo que hay. En la calle que une el acceso a la entrada de Parla Este por el Polígono por la calle Ámsterdam, hay como unos 16 parachoques de coches, lavabos, es increíble la cantidad de escombros que hay allí.

Lo pozos que estaban abiertos en la vereda del arroyo Humanejos, están prácticamente todos abiertos y los pocos que se han tapado por decirlo de alguna forma, se han hecho cogiendo los escombros que había en la vereda y echándolos allí.

La pregunta es ¿Cuándo se van a tomar las medidas y si el Canal de Isabel II ha contestado de forma afirmativa a la revisión del vertido de aguas fecales?

### **RESPUESTA**

Desde la Concejalía de Servicios a la Comunidad se está solicitando de manera prioritaria a la empresa adjudicataria encargada de las labores de recogida de escombros, que es la misma que la de limpieza viaria, y como ya han mencionado en la anterior pregunta, se han tomado medidas sancionadoras.

En cuanto a los vertidos líquidos en el Arroyo Humanejos, el Canal de Isabel II ya ha emitido un informe, que ha sido corroborado por el técnico correspondiente y se han detectado las fuentes desde donde se vierten aguas fecales al colector de aguas pluviales.

Por tanto estamos trabajando en que se solucione dicha problemática, y, una vez identificada su procedencia, nos encontramos en la fase de proceder a emitir los requerimientos para su correspondiente subsanación

### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA**

#### **Para el Alcalde-Presidente**

Desde el mes de agosto tenemos pendiente de recibir respuesta a varias solicitudes que hemos pasado por registro al equipo de Gobierno y nos gustaría saber cuánto mas vamos a tener que esperar para recibirla información que hemos solicitado por registro.

### **RESPUESTA**

Su grupo ha solicitado 37 peticiones de información y/ o visualización de documentos hasta fecha 5 de febrero, de las cuales sólo 5 están pendientes de respuesta escrita a su grupo. Estas solicitudes pendientes, están siendo elaboradas y/o tratadas por los trabajadores municipales, que como bien usted sabe están sobradamente ocupados en atender la gestión municipal, y el tener que dedicar tiempo a otras labores, repercutirá en el servicio directo al ciudadano. No obstante, recibirá usted contestación a las solicitudes pendientes a la mayor brevedad.

#### **Para el Alcalde-Presidente**

Cómo todos sabemos en diciembre la empresa que gestiona la limpieza de los edificios públicos se fue, y con ello también se fue alguno de los salarios de varios trabajadores, la pregunta es muy simple ¿Qué medias va a tomar el Ayuntamiento para solucionar el problema con los trabajadores ¿Van a ejecutar el aval de Linorsa o van a tomar algún otro tipo de medida punitiva?

### **RESPUESTA**

Como bien dice, la empresa LINORSA ya no presta servicios para este Ayuntamiento, y su expediente está pendiente de liquidación. La garantía puede ser incautada, si existiera un incumplimiento de los pliegos que regulan el contrato. En este momento todavía no existe informe conforme a la devolución del aval, estando pendiente su realización.

#### **Para el Alcalde-Presidente**

En el mes de noviembre le preguntamos que cual era el coste en cargos de confianza en el año 2015 y que cual fue el coste en el año 2014, incluyendo costes de seguridad social y IRPF, esa pregunta vino motiva porque previamente ustedes hicieron público a través de la página Web un supuesto ahorro haciendo una comparativa entre los meses de septiembre del 2014 y septiembre del 2015 y sentimos ser tan reiterativos pero es que ustedes no nos

contestan y cuando nos contestan nos dan evasivas o lo que es casi peor, encima nos dan en papel, la respuesta en papel con un enlace y le pinchamos pero no nos sale nada, entonces le volvemos a formular la pregunta y para actualizarlos un poco en lugar de pedirle la comparativa de los meses de noviembre se los vamos a poner más fácil, la comparativa del mes de diciembre, del de enero, la que usted quiera. La comparativa entre el mes de enero y el mes de diciembre del 2014 en cargos de confianza incluida la seguridad social y RPF, que es un número, igual que lo dio en prensa en septiembre, es lo mismo un número, pues lo mismo le pedimos para el mes de diciembre, enero el que quiera comparado con el mes de diciembre del 2015 o si quiere de enero del 2016, no da igual, se lo dejamos fácil, pero por favor nos dice un número concreto y si el enlace, rogamos que por favor eso de los enlaces cuando es en papel que nos lo manden por Email o que nos pongan un enlace.

### **RESPUESTA**

El Ayuntamiento de Parla hizo públicas en el mes de septiembre pasado las cifras salariales que desembolsa en cargos de confianza y en los concejales de toda la Corporación municipal, tanto del equipo de Gobierno como de la oposición. En primer lugar destacar el hecho de que, pese a gobernar con sólo siete concejales, el gasto anual en cargos de confianza del equipo de Gobierno será unos 220.000 euros menor. De los 404.917 euros que se invertirán este año, a los 624.148 euros que se habrían gastado atendiendo a los sueldos de septiembre de 2014.

Así, actualmente la partida mensual destinada al sueldo de los cargos de confianza es de 28.922,66 euros, mientras que en septiembre del año pasado superaba los 44.582 euros. Más de 15.000 euros de diferencia al mes.

El nuevo equipo de Gobierno se ha mostrado cuidadoso con el gasto en cargos de confianza, pero, sobre todo, ha querido dignificar la labor de la oposición dotando de un sueldo a todos los concejales para que no deban buscarse otro empleo y puedan dedicarse a lo que los ciudadanos les han pedido con su voto: trabajar por Parla, hacer una función de oposición efectiva y, de esta forma, lograr una democracia real en el municipio.

De esta forma, la inversión en los salarios de los ediles de la oposición es de 46.857,36 euros mensuales. En cambio, en septiembre de 2014 el anterior equipo de Gobierno sólo destinaba 24.424,20 euros al mes para un total de 16 concejales.

El actual equipo de Gobierno ha concedido sueldo a los 20 concejales de la oposición, seis de ellos liberados (con sueldo por dedicación exclusiva) y trece con una liberación parcial del 75 por ciento del salario (uno de los concejales de Cambiemos renunció a su salario).

Pese a ello, en términos totales el desembolso del Ayuntamiento de Parla es menor al de hace un año, ya que actualmente se invierten 98.179,26 euros al mes en pagar los sueldos de todos los concejales de la Corporación y los cargos de confianza del equipo de Gobierno, por los 103.304,42 que se empleaban en septiembre de 2014.

Sólo en el área del equipo de Gobierno (concejales+cargos de confianza) ahora mismo se desembolsan 51.321,90 euros al mes (22.399,24 concejales+28.922,66 cargos), mientras que en septiembre de 2014 el gasto ascendía a los 78.880,22 euros (34.298,18 concejales+44.582,04 cargos).

El balance de gastos es lógico realizarlo en espacios temporales al menos de un año, pero no obstante usted mantiene reiteradamente su pregunta, porque probablemente querría, que quedara constancia que usted tuvo en su etapa de 7 meses de Alcaldesa a menos cargos de confianza que los existentes actualmente.

Pues bien, Sra. Arceredillo, como le hemos indicado en anteriores respuestas, toda la información sobre número de cargos de confianza y su coste es pública y disponible a cualquiera que pueda y sepa acceder a la página WEB municipal.

No obstante y para ver si podemos finalizar de una vez por todas, su insistencia en este tema, intentaré responderle adecuadamente.

El número de cargos de confianza en la anterior legislatura hasta el mes de noviembre de 2014, era de 19 cargos de confianza, adscritos 3 de ellos a los grupos políticos con función de secretarios y los 16 restantes a los 11 concejales con dedicación exclusiva. Su coste mensual era de 42.427, 76 €

En diciembre y tras el obligado cambio de Alcaldía, el número de cargos descendió a 5, 2 de ellos como secretarios de los grupos políticos y los otros 3 a disposición de la Sra Alcaldesa. Manteniéndose 11 Concejales con dedicación exclusiva en el equipo de Gobierno. Su coste mensual 11.843,47 €

El actual equipo de gobierno, dispone de 16 cargos de confianza, 4 de ellos como secretarios de los grupos municipales y los otros 12 a disposición de los 7 concejales del Equipo de Gobierno. Su coste es de 35.566, 35 €

Si estos datos se analizan con criterios demagógicos, seguramente se sacarán las conclusiones que (imagino) usted busca.

Pero si estos datos se analizan con criterios de trabajo, podemos decir, que el equipo anterior a usted, disponía de 27 personas para gestionar la ciudad (11 concejales y 16 cargos), usted de 14 personas (11 concejales y 3 cargos), y nuestro equipo actual, de 19 (7 concejales y 12 cargos).

Si analizamos un criterio económico del coste de cada cargo de confianza dedicado a las Concejalias (excluyendo a los secretarios de los grupos), el Gobierno de Jose M<sup>a</sup> Fraile tenía un coste medio de sus cargos de confianza de 2331 €/ mes y cargo. El Gobierno que usted presidía, el coste medio de sus cargos era de 2806 €/mes y cargo y el actual Gobierno tiene un coste medio por mes y cargo de 1977€

Por otro lado si atendemos a los criterios de regularidad laboral y costes de seguridad social, los dos gobiernos anteriores no abonaban los gastos de seguridad social, incluso los de cuota obrera, ni los ingresos de IRPF retenidos a los trabajadores.

Las irregularidades incluso y según denuncia correspondiente, permitieron que algunos cargos de confianza continuaran o iniciaran su labor en el Ayuntamiento, sin existir decreto de nombramiento y por tanto sin alta en Seguridad Social.

El equipo de Gobierno actual, no sólo abona mensualmente este gasto, sino que ha resuelto la deuda.

Y por último, y para mí lo más importante, si los datos de los cargos se relacionan a la gestión municipal y por ende al beneficio de los ciudadanos y ciudadanas, le comunico que sobradamente ha existido compensación económica.

En estos 8 meses, tanto los Concejales del equipo de Gobierno como los cargos de confianza han solucionado y/o resuelto asuntos importantes que en los 7 meses anteriores no se habían resuelto, o es más, se habían generado.

Entre otros asuntos gestionados le enumero alguno de ellos, que o bien han supuesto un ahorro a las arcas municipales, un aumento de ingresos o la solución de graves problemas:

.- Elaboración y aprobación, con reducción de gasto en distintos pliegos de contratación externa: limpieza de colegios, trabajos de imprenta, abastecimiento de papelería, telecomunicaciones, etc...

.- Elaboración, presentación y aprobación del Plan de Ajuste Municipal

.- Emisión y puesta al cobro, de recibos de diversos impuestos y tributos pendientes de tramitar desde hacía meses.

.- Abono de la deuda con Seguridad Social, incluida la cuota obrera

.- Abono del impuesto retenido a los trabajadores correspondiente al IRPF

.- No renovación de contratos con empresas para la realización de servicios municipales, que ha sido asumidos por personal municipal: mantenimiento de fuentes, asesoría OMIC, actividades de Mayores, etc...

.- Inicio de la tramitación del expediente de aprobación del Plan Parcial

.- Tramitación de gestiones pendientes del Plan Prisma

.- Adhesión al Portal de Transparencia

.- Puesta en marcha del programa Emprende 3

.- Solicitud de diversas subvenciones, al cumplir ya con la condición de estar al corriente con Seguridad Social.

.- Seguimiento exhaustivo de los contratos con empresas, para garantizar buen servicio y un ahorro en costes.

.- Abono de deudas diversas con proveedores, que han evitado huelgas innecesarias

.- Reducción del coste de diversas actividades municipales: Fiestas Patronales, Navidad, Carnavales, etc...

.- Reparación y acondicionamiento de instalaciones infantiles en parques de la ciudad

.- Regularización de los permisos de las cámaras de seguridad

.- etc.....

En definitiva, no sólo no me avergüenza gastar más que usted en cargos de confianza, sino que por el contrario, estoy orgulloso del trabajo que tanto ellos como mis Concejales han realizado para obtener mayor beneficio en la Gestión Municipal y por tanto en nuestra ciudad, sin olvidar por supuesto, el esfuerzo y la colaboración del resto de los trabajadores municipales, con los que se contó desde el primer día de la legislatura y sin los que hubiera sido imposible conseguir todo lo conseguido y lo que nos queda por conseguir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 21:25 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.